

# **INFORME**

*Ante el Honorable Concejo Municipal*



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

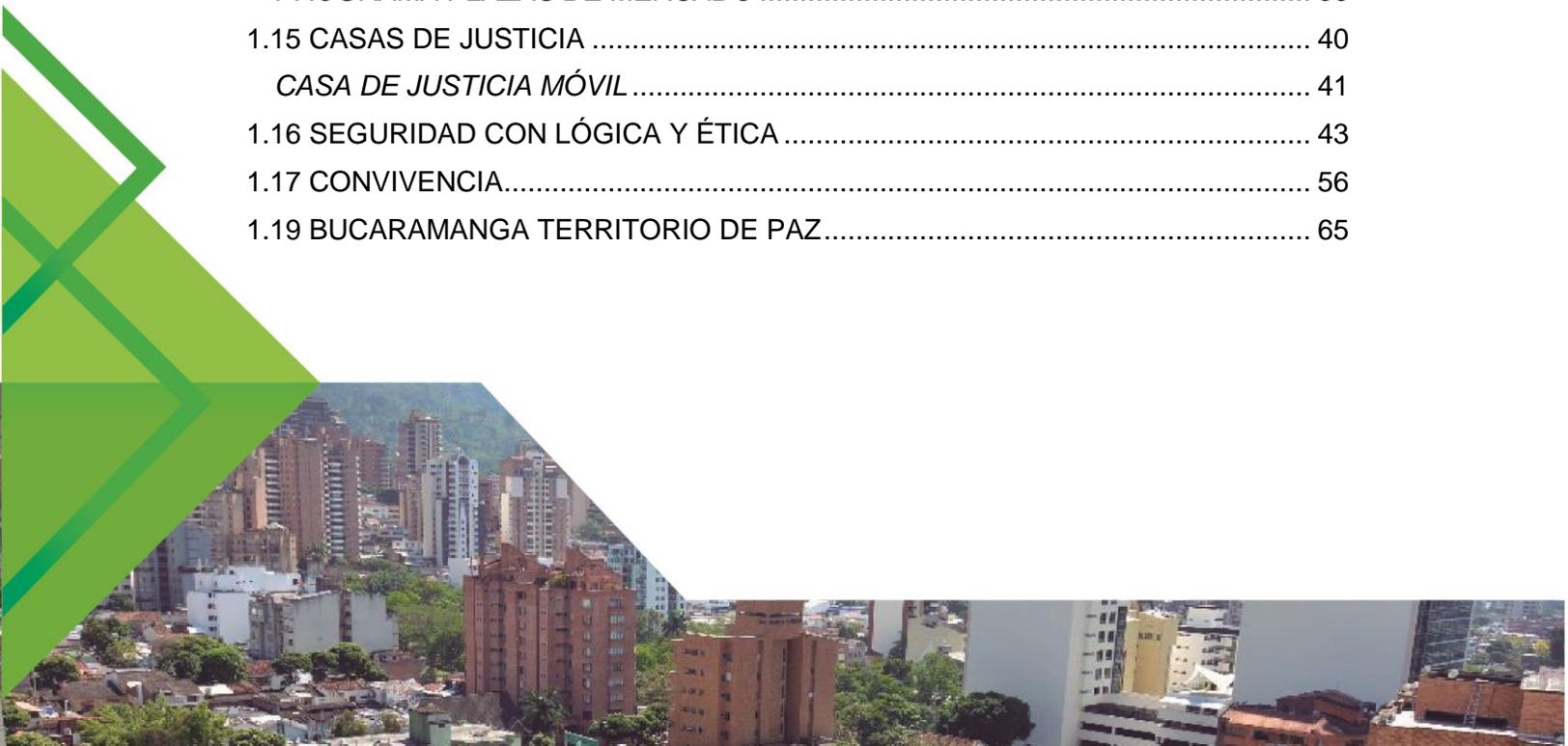
1 de enero a 31 de marzo de 2019

## **SECRETARÍA DE INTERIOR**



## CONTENIDO

SECRETARÍA DEL INTERIOR .....	3
1. PLAN DE DESARROLLO .....	5
1.1 NUEVOS LIDERAZGOS.....	5
1.2 CIUDADANÍA EMPODERADA Y DEBATE PÚBLICO .....	7
1.3 INSPECCIONES Y COMISARÍAS QUE FUNCIONAN .....	9
1.4 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO .....	11
1.5 POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN.....	15
1.6 POBLACIÓN CARCELARIA Y POSPENADOS .....	16
1.7 JUGANDO Y APRENDIENDO (INFANCIA).....	18
1.8 CRECIENDO Y CONSTRUYENDO (ADOLESCENCIA).....	19
1.9 JÓVENES VITALES.....	20
1.10 VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS .....	24
1.11 CONOCIMIENTO DEL RIESGO DEL DESASTRE.....	27
□ <i>Número de Oficinas de Gestión del Riesgo creadas y mantenidas en el marco de la ley. 28</i>	
□ <i>Número de Políticas de Gestión del Riesgo actualizadas y mantenidas en el marco de la ley.....</i>	29
1.12 REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE .....	33
1.13 MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.....	34
1.14 INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO .....	36
<i>PROGRAMA PLAZAS DE MERCADO .....</i>	36
1.15 CASAS DE JUSTICIA .....	40
<i>CASA DE JUSTICIA MÓVIL .....</i>	41
1.16 SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA .....	43
1.17 CONVIVENCIA.....	56
1.19 BUCARAMANGA TERRITORIO DE PAZ.....	65

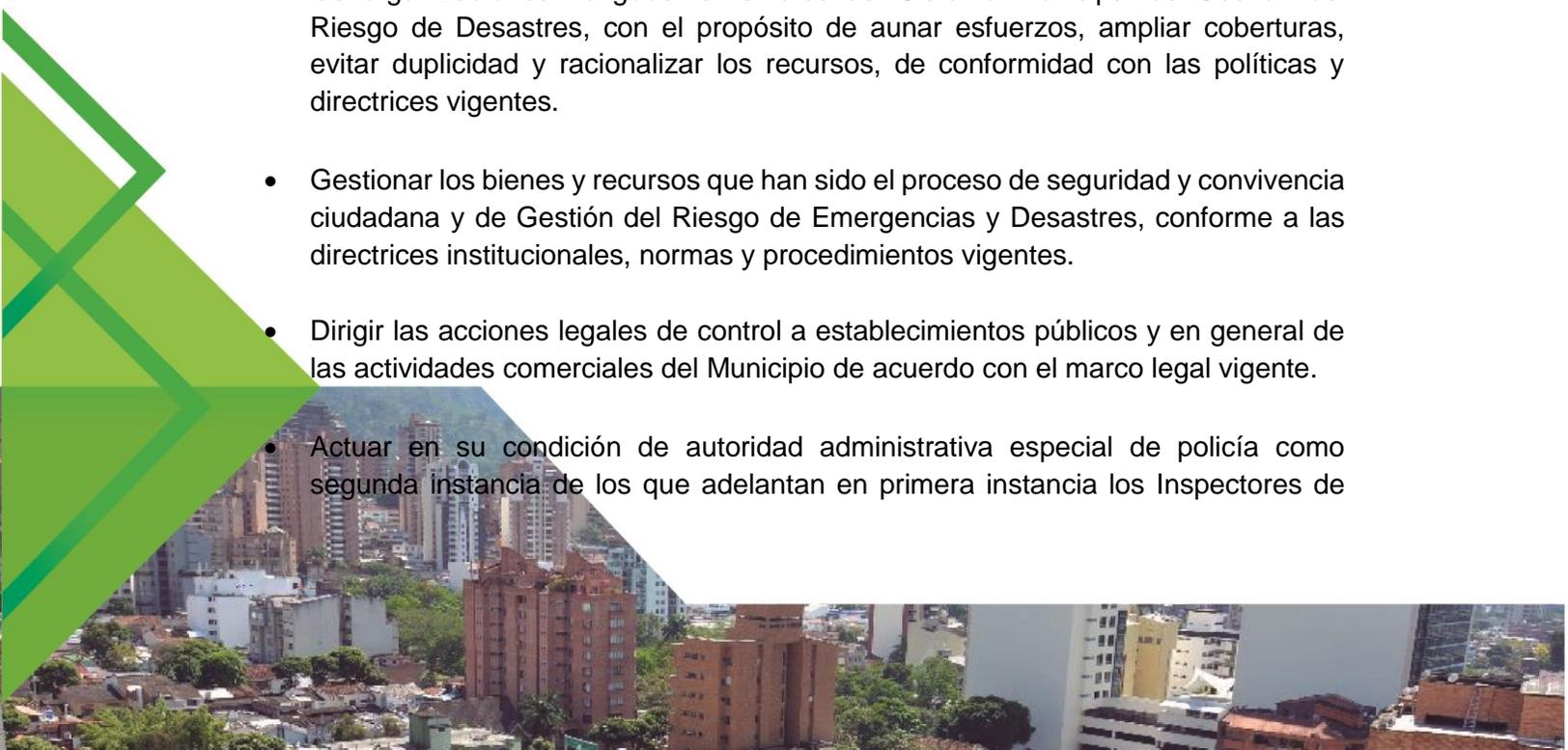


## SECRETARÍA DEL INTERIOR

La visión de la dependencia tiene como prioridad la coordinación de las políticas públicas para el fortalecimiento de la democracia, la convivencia y la participación ciudadana, el disfrute de los derechos y libertades públicas, y el ejercicio del pleno Estado de Derecho, así como la libertad de articulación de políticas orientadas al fortalecimiento de la descentralización y el ser interlocutor en conjunto con las autoridades regionales en lo referente al afianzamiento del gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de respeto a los valores democráticos, la preservación del orden público y la solidaridad.

Dentro de sus funciones, según el decreto 0066 del 9 de mayo de 2018, están:

- Gestionar planes, programas y proyectos de los procesos de seguridad, protección y convivencia ciudadana y de gestión del riesgo de emergencias y desastres, con base en las políticas institucionales, normas y procedimientos establecidos.
- Dirigir la acción policiva en la Jurisdicción del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con las competencias constitucionales y legales para la entidad territorial.
- Articular acciones con los organismos de seguridad e inteligencia del estado, con el fin de prevenir hechos que alteren la tranquilidad de los ciudadanos, de acuerdo con las competencias y procedimientos vigentes.
- Articular la acción de los actores públicos y privados, las organizaciones sociales y las organizaciones no gubernamentales del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, con el propósito de aunar esfuerzos, ampliar coberturas, evitar duplicidad y racionalizar los recursos, de conformidad con las políticas y directrices vigentes.
- Gestionar los bienes y recursos que han sido el proceso de seguridad y convivencia ciudadana y de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, conforme a las directrices institucionales, normas y procedimientos vigentes.
- Dirigir las acciones legales de control a establecimientos públicos y en general de las actividades comerciales del Municipio de acuerdo con el marco legal vigente.
- Actuar en su condición de autoridad administrativa especial de policía como segunda instancia de los que adelantan en primera instancia los Inspectores de

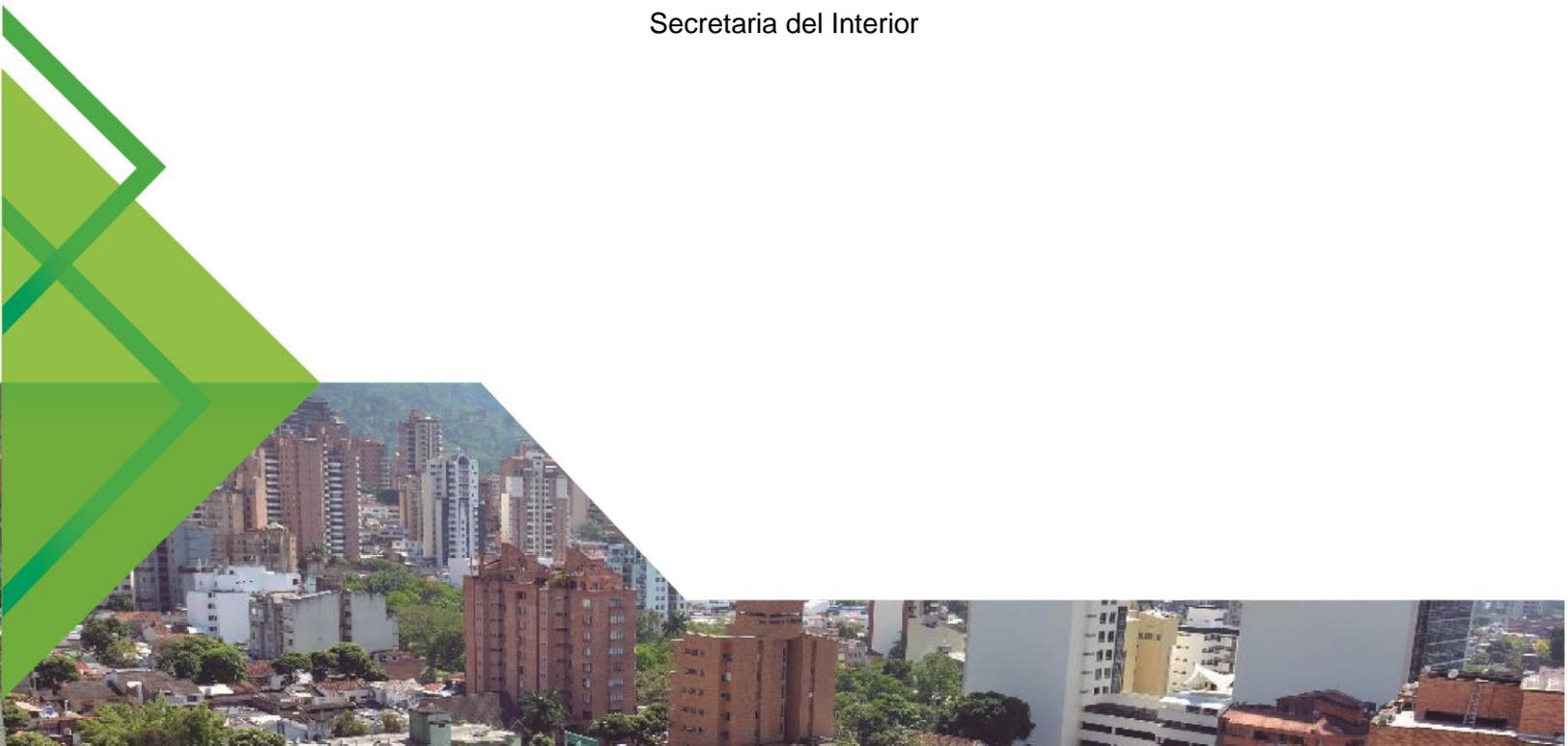


Policía Urbana y Rural, de conformidad con la naturaleza del asunto conforme a normas y procedimientos establecidos.

- Liderar la implementación de estrategias para el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad del proceso que desarrolla, según criterios y normas establecidas.
- Planear la gestión del riesgo de los procesos que lidera, previniendo su materialización, conforme a normas y procedimientos establecidos.
- Gestionar las PQRSD del proceso, garantizando que sean atendidas conforme a la normatividad, términos y procedimientos establecidos.
- Evaluar la gestión del proceso que lidera, conforme a normas y procedimientos establecidos.

De acuerdo con lo anterior y siguiendo las recomendaciones impartidas por el Señor Alcalde, Alba Asucena Navarro Fernández, Secretaria del Interior, se permite presentar el balance de los principales avances y logros de las actividades y objetivos propuestos por la entidad en respuesta a su marco estratégico durante la vigencia 2018.

**ALBA ASUCENA NAVARRO FERNÁNDEZ**  
Secretaria del Interior



## 1. PLAN DE DESARROLLO

Cabe destacar que en el Acuerdo Municipal No. 006 del 13 de junio de 2016, se incluye la Secretaría del Interior en cuatro líneas estratégicas: Gobernanza Democrática, Inclusión Social, Sostenibilidad Ambiental y Calidad de Vida; en el marco de las cuales se concentra el desarrollo de 19 programas y 79 metas, las cuales se pueden cumplir de manera vertical (año – año) o de manera horizontal (dentro del cuatrienio). A continuación, se presentan cada uno de los programas que se desarrollan:

### 1.1 NUEVOS LIDERAZGOS



INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2019	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de estrategias de casas para nuevos liderazgos implementadas y mantenidas.	1	1	1	\$ 225.000.000	\$ 222.000.000	99%

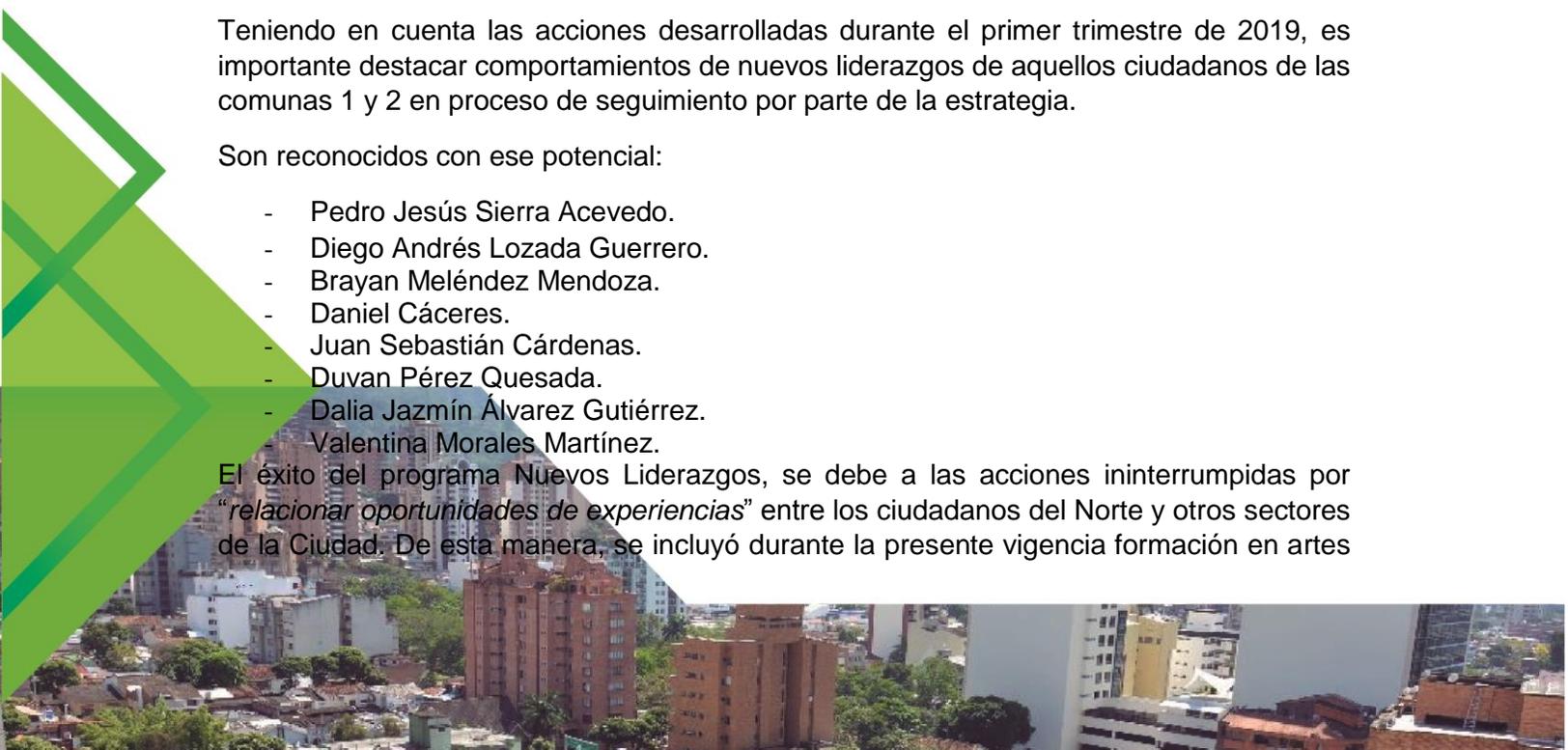
Tabla 1. Indicadores Nuevos Liderazgos.

Teniendo en cuenta las acciones desarrolladas durante el primer trimestre de 2019, es importante destacar comportamientos de nuevos liderazgos de aquellos ciudadanos de las comunas 1 y 2 en proceso de seguimiento por parte de la estrategia.

Son reconocidos con ese potencial:

- Pedro Jesús Sierra Acevedo.
- Diego Andrés Lozada Guerrero.
- Brayan Meléndez Mendoza.
- Daniel Cáceres.
- Juan Sebastián Cárdenas.
- Duvan Pérez Quesada.
- Dalia Jazmín Álvarez Gutiérrez.
- Valentina Morales Martínez.

El éxito del programa Nuevos Liderazgos, se debe a las acciones ininterrumpidas por “relacionar oportunidades de experiencias” entre los ciudadanos del Norte y otros sectores de la Ciudad. De esta manera, se incluyó durante la presente vigencia formación en artes



audiovisuales, contando con facilitadores de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (estudiantes y docentes).

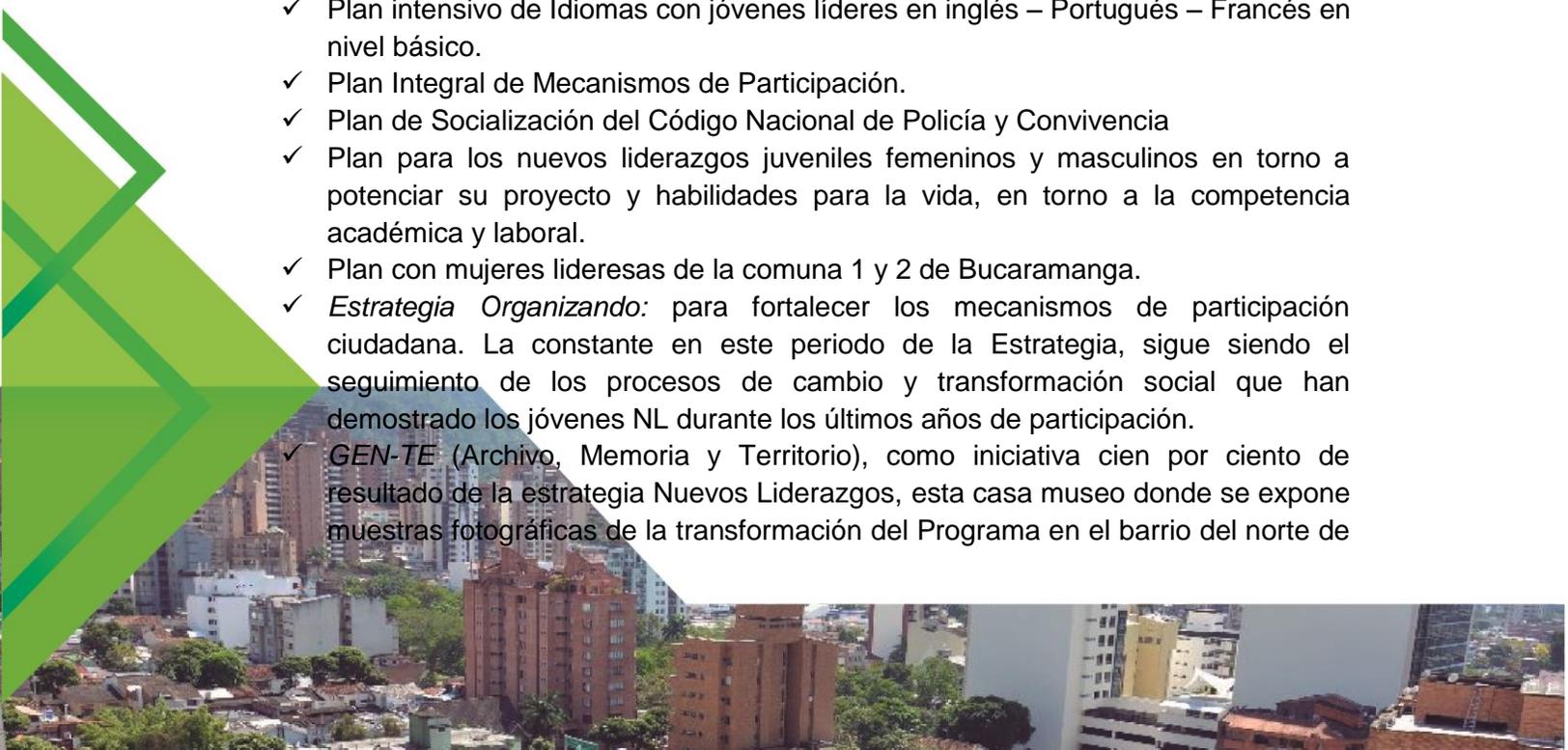
Con esta estrategia se busca facilitar oportunidades para los ciudadanos, de tal forma que ellos puedan expresar, aprender, compartir principios y valores como la solidaridad y la convivencia, así mismo la búsqueda de nuevas oportunidades y estilos de vida.

- **Recursos Ejecutados:**

- ✓ Equipo Interdisciplinario conformado por 6 Contratos de Prestación de Servicios por un valor total \$160.000.000 y contratación de servicio de transporte por un valor de \$62.000.000 para el desarrollo de las actividades del programa respectivo.

- **Actividades Desarrolladas:**

- ✓ Se cuenta con 6 casas de Nuevos Liderazgos durante el primer trimestre de 2019.
- ✓ Capacitación en artes audiovisuales en el Barrio Colorados, cuyos facilitadores son estudiantes y docentes de la UNAB.
- ✓ Realización de los cortometrajes: “Acrópolis”, “amor” y “amigos”, así mismo, durante el mes de enero de 2019 se hicieron las prácticas del taller “el color del cine” que incluye el manejo de cámaras, sonido, producción, guion para la realización de cortometrajes propios con personajes de la comuna 1 y 2.
- ✓ Programas de formación musical.
- ✓ Plan lector.
- ✓ Educación formal para las Prueba Saber 11º.
- ✓ Plan juvenil con los Pilos en: Colegio Unión, Colegio García Herreros, Colegio Café Madrid, Colegio Gustavo Cote, Colegio Fe y Alegría, Colegio Maiporé.
- ✓ Plan intensivo de Idiomas con jóvenes líderes en inglés – Portugués – Francés en nivel básico.
- ✓ Plan Integral de Mecanismos de Participación.
- ✓ Plan de Socialización del Código Nacional de Policía y Convivencia
- ✓ Plan para los nuevos liderazgos juveniles femeninos y masculinos en torno a potenciar su proyecto y habilidades para la vida, en torno a la competencia académica y laboral.
- ✓ Plan con mujeres lideresas de la comuna 1 y 2 de Bucaramanga.
- ✓ *Estrategia Organizando:* para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana. La constante en este periodo de la Estrategia, sigue siendo el seguimiento de los procesos de cambio y transformación social que han demostrado los jóvenes NL durante los últimos años de participación.
- ✓ *GEN-TE* (Archivo, Memoria y Territorio), como iniciativa cien por ciento de resultado de la estrategia Nuevos Liderazgos, esta casa museo donde se expone muestras fotográficas de la transformación del Programa en el barrio del norte de



la ciudad, comienza a ser tema de interés para profesionales de otras áreas del conocimiento (Maestría en Responsabilidad Social de la Universidad Externado de Colombia).

- ✓ Apoyo y promoción de los programas y proyectos de la Casa de Justicia del Norte y la estrategia Nuevos Liderazgos.
- ✓ Talleres mensuales sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- ✓ Talleres mensuales sobre participación ciudadana.
- ✓ Salidas a eventos culturales en la Ciudad.
- ✓ Uso de tiempo libre en actividades desarrolladas por aliados (Estación 33/UNAB)

• **Barrios Beneficiados:**

Colorados, Juventud, Pablón, Bavaria II, Villas de San Ignacio, Café Madrid, Campo Madrid, María Paz, Tejar Norte II, Claverianos, Rosal Norte, Regaderos, Esperanzas, Villa Helena.

• *Población Beneficiada VIGENCIA 2019:*

AÑO	2019	
TIPO DE BENEFICIADOS	INDIRECTOS	DIRECTOS
TOTAL	934	458

Tabla 2. Indicadores Vigencia 2019 – PNL.

• *Población Beneficiada durante el Cuatrienio:*

AÑO	2016		2017		2018		2019	
TIPO DE BENEFICIADOS	Indirectos	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos	Directos	Indirectos	Directos
TOTAL	500	150	1700	400	1016	3.434	934	458
TOTAL CUATRIENIO	8.592							

Tabla 3. Indicadores Cuatrienio – PNL.

## 1.2 CIUDADANÍA EMPODERADA Y DEBATE PÚBLICO

INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2019	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de conversatorios convocados y	48		34	\$45.000.000	\$33.716.667	75%



realizados con organizaciones sociales, organizaciones políticas, periodísticas o grupos de líderes de opinión para discutir asuntos del gobierno y la ciudad.		15				
--	--	----	--	--	--	--

Tabla 4. Indicadores Ciudadanía Empoderada y Debate Público.

- **Recursos Ejecutados:**

- ✓ Contratación de Servicio profesional que permite la consolidación y articulación en diferentes temas de importancia comunitaria, la formulación, convocatoria, puesta en marcha y elaboración de informes de los diferentes conversatorios realizados a las diferentes organizaciones y comunidad en general durante la vigencia 2019.

- **Actividades Desarrolladas:**

Durante este primer trimestre de la vigencia 2019, se llevaron a cabo conversatorios y socializaciones con la comunidad y grupos de líderes de opinión para discutir asuntos del gobierno y la ciudad, de la siguiente manera:

No	FECHA	ACTIVIDAD
1	14/01/2019	Socialización centro vida años maravillosos.
2	17/01/2019	Intervención salón barrio la Feria.
3	20/01/2019	Socialización de la adecuación del salón comunal Barrio La Joya como ágora.
4	20/01/2019	Seguimiento a los proyectos de la comuna 17.
5	21/01/2019	Socialización del Proyecto parque lineal del Río Suratá
6	22/01/2019	Socialización del arreglo salón social Barrio La Feria.
7	22/01/2019	Socialización Salón comunal Barrio Nueva Colombia.
8	24/01/2019	Socialización Cambio de la Cubierta Plaza Guarín.
9	28/01/2019	Socialización intervención del salón comunal barrio San Miguel.
10	29/01/2019	Socialización y entrega del Parque la Ceiba
11	30/01/2019	Socialización y entrega Parque de las Luces.
12	31/01/2019	Socialización carrera 41 institución educativa San Pablo
13	15/02/2019	Socialización proyectos plaza de la democracia paso García Rovira.



14	18/02/2019	Socialización salón Comunal Norte Bajo
15	27/02/2019	Socialización del escenario deportivo barrio Bucaramanga.
16	27/02/2019	Socialización del escenario deportivo barrio Monterredondo.
17	01/03/2019	Socialización centros de salud.
18	07/03/2019	Seguimiento a los avances de los proyectos de los barrios de la comuna 17 (Balconitos, la Gran Ladera, Plazuela Real)
19	07/03/2019	Socialización con la Red Santandereana de Discapacidad y taller de arquitectura.
20	07/03/2019	Conversatorio de Derechos Humanos en prevención, violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, y contra los niños. Secretaría del Interior, Policía Nacional e Instituto de Victimología de la USTA.
21	11/03/2019	Socialización diseño de aula STEAM (Tecnología+ Arte+ Aprendizaje) Institución Educativa Gustavo Cote Uribe.
22	11/03/2019	Socialización del diseño del aula STEAM (Tecnología+ Arte+ Aprendizaje) del Colegio Club Unión.
23	11/03/2019	Socialización del diseño del aula STEAM (Tecnología+ Arte+ Aprendizaje) del Colegio Vijagual
24	11/03/2019	Socialización del diseño del aula STEAM (Tecnología+ Arte+ Aprendizaje) Colegio el Pilar.
25	11/03/2019	Socialización del diseño del aula STEAM (Tecnología+ Arte+ Aprendizaje) institución educativa San Ángel.
26	11/03/2019	Socialización del diseño del aula STEAM (Tecnología+ Arte+ Aprendizaje) Colegio Villa Elena.
27	11/03/2019	Socialización del diseño del aula STEAM (Tecnología+ Arte+ Aprendizaje) Promoción social del Norte Sede A.
28	11/03/2019	Socialización del diseño del aula STEAM (Tecnología+ Arte+ Aprendizaje) Promoción social García Herreros.
29	14/03/2019	Socialización de escenarios deportivos (Baloncesto, microfútbol) Barrio Monterredondo.
30	22/03/2019	Socialización y entrega de cancha fútbol barrio Santander
31	27/03/2019	Cancha de mini fútbol barrio- Candiles
32	27/03/2019	Socialización y entrega Cancha de baloncesto Barrio Canelos
33	28/03/2019	Socialización y entrega Cancha del Barrio San Gerardo
34	28/03/2019	Socialización y entrega Cancha campo Madrid

### 1.3 INSPECCIONES Y COMISARÍAS QUE FUNCIONAN

INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2019	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de procesos descongestionados de las inspecciones iniciados antes del 2012 y que impiden	9000	2000	2.562			



INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2019	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
la buena atención al ciudadano.						
Número de planes de descongestión y gestión formulados e implementados.	1	1	1			
Número de estrategias robustas de transparencia en las inspecciones formulados e implementados.	1	1	1	\$ 743.000.000	\$ 743.000.000	100%
Numero de sedes de comisaría de familia (Norte y Joya) mejoradas y equipadas.	2	2	2			
Numero de sedes de comisaría de familia (Oriente y Sur) mejoradas y equipadas.	2	2	1			
Número de planes de mejoramiento de las comisarías de familia implementadas y mantenidas.	1	1	1			

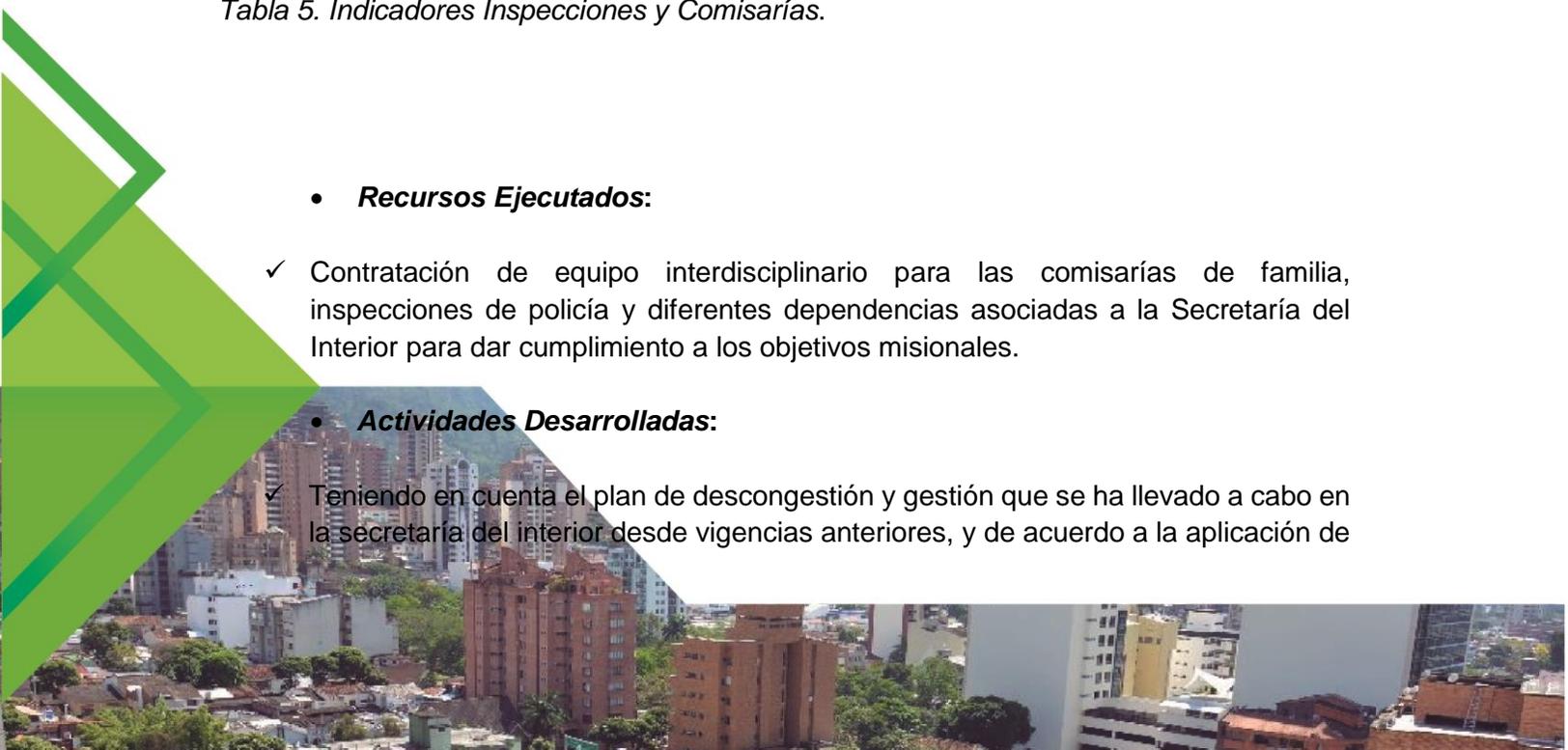
Tabla 5. Indicadores Inspecciones y Comisarías.

- **Recursos Ejecutados:**

- ✓ Contratación de equipo interdisciplinario para las comisarías de familia, inspecciones de policía y diferentes dependencias asociadas a la Secretaría del Interior para dar cumplimiento a los objetivos misionales.

- **Actividades Desarrolladas:**

- ✓ Teniendo en cuenta el plan de descongestión y gestión que se ha llevado a cabo en la secretaria del interior desde vigencias anteriores, y de acuerdo a la aplicación de



la Ley 1801 de 2016, se realizó la actualización de dicho plan, así como la estrategia robusta de transparencia, teniendo en cuenta la modificación del manual de funciones mediante el Decreto 066 del 2018.

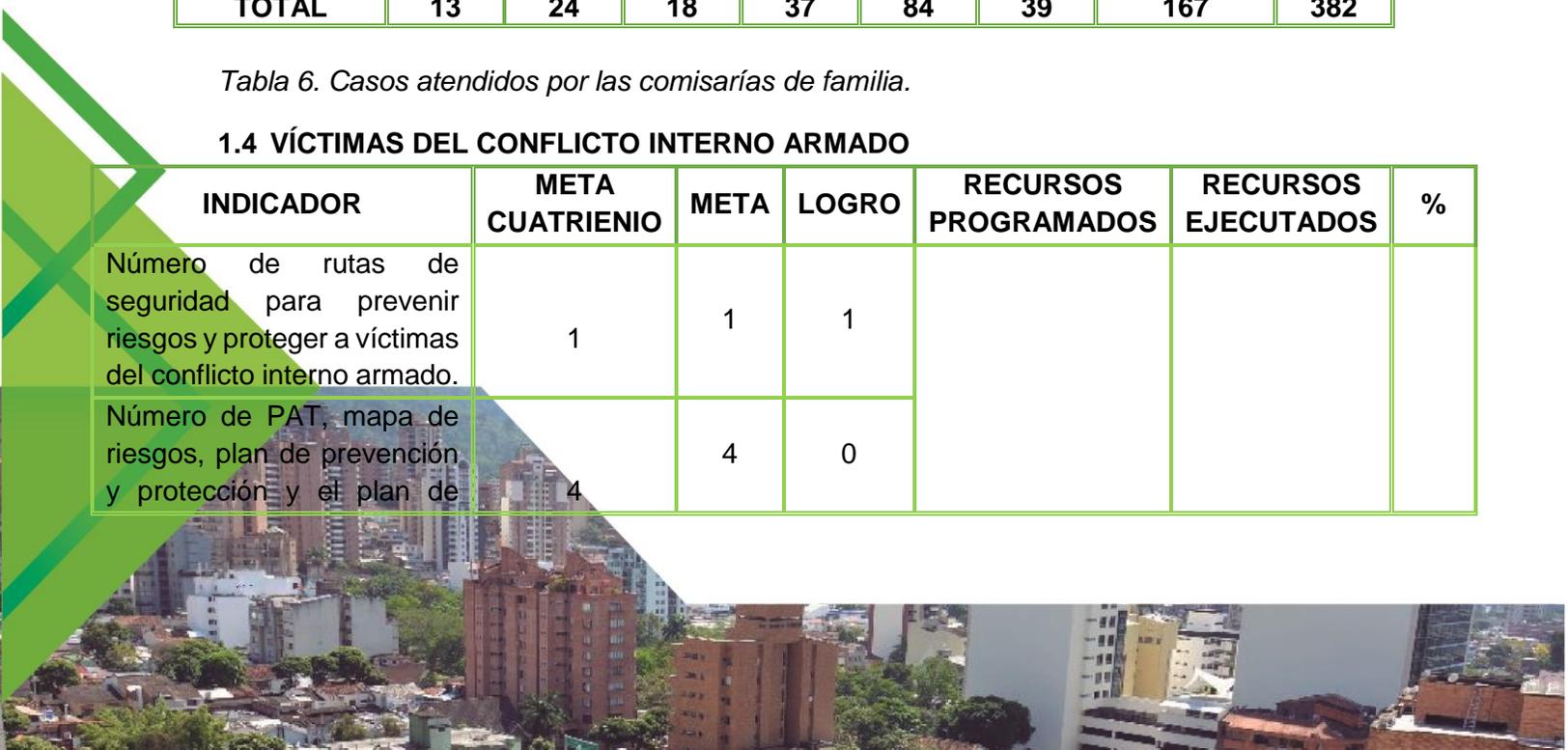
- ✓ Se continúa realizando el seguimiento al avance de los procesos policivos mediante el sistema PRETOR, lo que permitió avanzar en la descongestión de 2.562 procesos policivos durante el primer trimestre de la vigencia 2019.
- ✓ Desde la vigencia 2018, se realizó la puesta en marcha de la Comisaría del Oriente, contando con el equipamiento de instalaciones y talento humano para brindar la atención a la ciudadanía, a la cual se le ha dado continuidad durante el primer trimestre de la vigencia 2019.
- ✓ Por otra parte, se cuenta con las comisarías: del Norte, la Joya y Oriente, cada una de ellas con su equipo interdisciplinario, en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006.
- ✓ Durante el primer trimestre se adelantaron las gestiones correspondientes a la búsqueda de un bien inmueble para la puesta en marcha de la comisaría del sur.

CASOS	TURNO 1	TURNO 2	TURNO 3	TURNO 4	TURNO 5	TURNO 6	COMISARIA DEL NORTE	TOTAL
Violencia Intrafamiliar (VIF)	10	12	7	15	35	37	113	229
Violencia de género	0	0	0	1	0	0	0	1
Conciliación y restauración derechos	0	12	11	21	49	2	54	149
Violencia adulto mayor	3	0	0	0	0	0	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>24</b>	<b>18</b>	<b>37</b>	<b>84</b>	<b>39</b>	<b>167</b>	<b>382</b>

Tabla 6. Casos atendidos por las comisarías de familia.

#### 1.4 VÍCTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO

INDICADOR	META CUATRIENIO	META	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de rutas de seguridad para prevenir riesgos y proteger a víctimas del conflicto interno armado.	1	1	1			
Número de PAT, mapa de riesgos, plan de prevención y protección y el plan de	4	4	0			



# INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA  
Municipio de Bucaramanga



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

INDICADOR	META CUATRIENIO	META	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
contingencia mantenidos actualizados.						
Número de caracterizaciones de las víctimas realizadas y mantenidas actualizadas.	1	1	1			
Número de mesas de participación a víctimas con el fortalecimiento mantenido.	1	1	1	\$1.155.000.000	\$459.963.827	40%
Porcentaje de población víctima del conflicto interno armado que cumpla con los requisitos de ley con ayuda humanitaria de urgencia y en transición incluyendo asistencia exequial garantizada.	100%	100%	100%			
Porcentaje de procesos de retorno y reubicación a la población víctima del conflicto interno armado mantenidos.	100%	100%	10%			
Número de iniciativas encaminadas a generar garantías de no repetición y reparación simbólica a víctimas del conflicto interno armado apoyados.	7	2	0			
Número de días de memoria y de solidaridad con las víctimas del conflicto interno armado conmemorados.	1	1	0			



INDICADOR	META CUATRIENIO	META	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de apoyo logístico mantenidos para la realización del comité territorial de justicia transicional con sus mesas temáticas.	1	1	1			
Numero de Oficina para la Paz creada, mantenida y dotada.	1	1	0			
Número de Centro de Atención Integral para las Víctimas del Conflicto Interno mantenidos y mejorados	1	1	1			

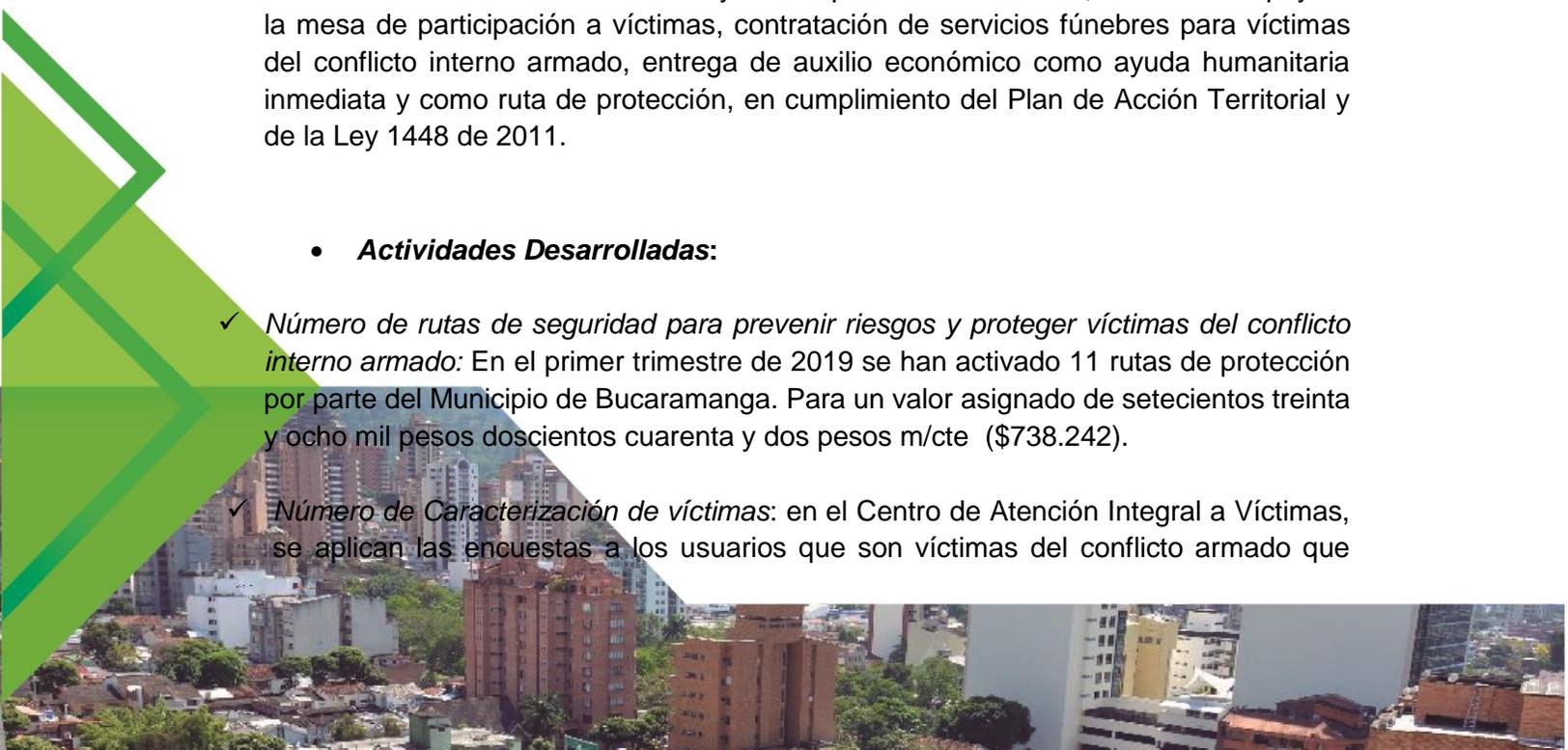
Tabla 7. Indicadores CAIV.

- **Recursos Ejecutados:**

- ✓ Contratación de equipo interdisciplinario para fortalecer el Centro de Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado – CAIV, caracterización de población víctima, contratación de apoyo logístico para la realización de las reuniones de los Comités Territoriales de Justicia Transicional y sus respectivos subcomités, así como el apoyo a la mesa de participación a víctimas, contratación de servicios fúnebres para víctimas del conflicto interno armado, entrega de auxilio económico como ayuda humanitaria inmediata y como ruta de protección, en cumplimiento del Plan de Acción Territorial y de la Ley 1448 de 2011.

- **Actividades Desarrolladas:**

- ✓ *Número de rutas de seguridad para prevenir riesgos y proteger víctimas del conflicto interno armado:* En el primer trimestre de 2019 se han activado 11 rutas de protección por parte del Municipio de Bucaramanga. Para un valor asignado de setecientos treinta y ocho mil pesos doscientos cuarenta y dos pesos m/cte (\$738.242).
- ✓ *Número de Caracterización de víctimas:* en el Centro de Atención Integral a Víctimas, se aplican las encuestas a los usuarios que son víctimas del conflicto armado que

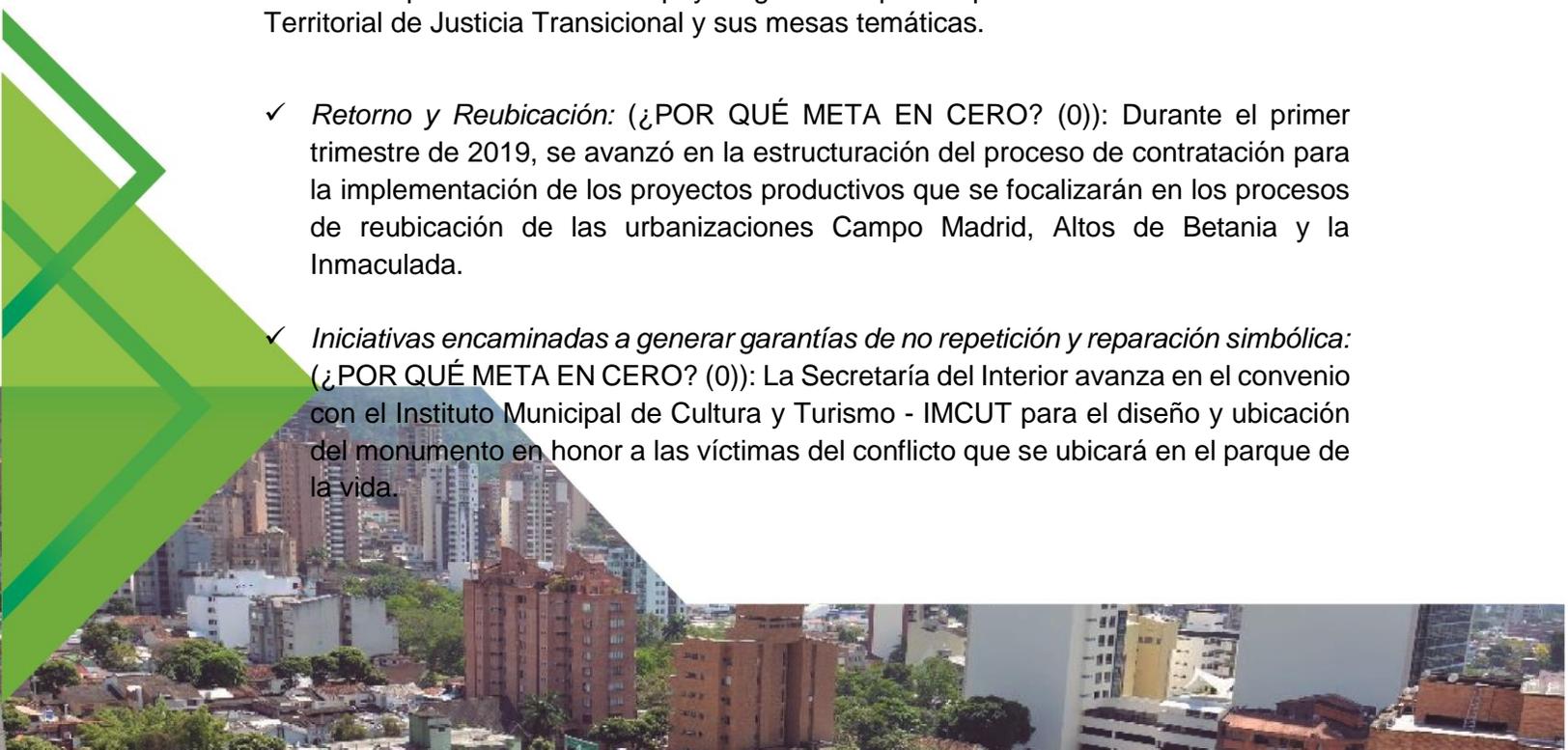


habitan en el municipio de Bucaramanga, según el informe oficial de la RNI, durante el primer trimestre se caracterizaron 144 personas, correspondientes a 44 núcleos.

- ✓ *Ayuda humanitaria inmediata:* Se brinda atención inmediata al 100% de las remisiones y solicitudes de Ministerio Público. En el período de enero a marzo se recibieron 79 declaraciones, reconociendo el auxilio económico a 79 hogares para un total de 225 personas que ascienden a un monto total de cincuenta y siete millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos (\$57.696.444).
- ✓ *Asistencia exequial garantizada:* Se suscribió el contrato N° 52 cuyo objeto es “Prestación de servicios fúnebres dentro del marco del proyecto “apoyo atención integral de la población víctima del conflicto armado del municipio de Bucaramanga - Santander, centro oriente” 2019” por valor de \$ 70.000.000, en este periodo se atendieron (5) casos de asistencia fúnebre teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por la población víctima.
- ✓ *Mesas de participación a víctimas con el fortalecimiento mantenido y apoyo logístico para la realización del Comité Territorial de Justicia Transicional con sus mesas temáticas:* La Secretaría del Interior suscribió el contrato N° 119 de 2019 por valor de \$49.868.700 para brindar la logística de las garantías de participación de los miembros de la mesa que asisten a los subcomités:
  - Atención y Asistencia.
  - Reparación Integral
  - Prevención, protección y garantías de no repetición.
  - Verdad, justicia y memoria histórica.
  - Sistemas de información.

Así mismo para contar con el apoyo logístico requerido para la realización del Comité Territorial de Justicia Transicional y sus mesas temáticas.

- ✓ *Retorno y Reubicación: (¿POR QUÉ META EN CERO? (0)):* Durante el primer trimestre de 2019, se avanzó en la estructuración del proceso de contratación para la implementación de los proyectos productivos que se focalizarán en los procesos de reubicación de las urbanizaciones Campo Madrid, Altos de Betania y la Inmaculada.
- ✓ *Iniciativas encaminadas a generar garantías de no repetición y reparación simbólica: (¿POR QUÉ META EN CERO? (0)):* La Secretaría del Interior avanza en el convenio con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo - IMCUT para el diseño y ubicación del monumento en honor a las víctimas del conflicto que se ubicará en el parque de la vida.



- ✓ *Días de memoria conmemorados: (¿POR QUÉ META EN CERO? (0)):* La Secretaría del Interior estructuró y al corte del 31 de marzo de 2019, se encuentra en publicado en página del SECOP el proceso contractual que comprende los actos simbólicos que se realizarán en la presente vigencia:
  - Día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas.
  - Día nacional por la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado.
  - Semana y día internacional del detenido desaparecido.
  - Día universal de los derechos humanos.
  
- ✓ *Número de oficina para la Paz: (¿POR QUÉ META EN CERO? (0%)):* Se encuentra en estructuración el proyecto de Acuerdo, por medio del cual se realice la creación de la oficina permanente para la Paz y los Derechos Humanos en el Municipio de Bucaramanga. Para presentación ante el Concejo Municipal.
  
- ✓ *Mantener y mejorar el Centro de atención integral para las víctimas del conflicto interno:* Contratación del personal de apoyo y profesionales para brindar atención integral a la población víctima con una inversión de doscientos veinte millones de pesos M/cte. (\$220.000.000).

## 1.5 POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN

INDICADOR	META CUATRIENIO	META	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de programas mantenidos en temas de emprendimiento a personas en procesos de reintegración.	1	1	0,2	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	100%



Número de estrategias de apoyo a las iniciativas y programas de la Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR implementadas y mantenidas.	1	1	0,2				
---	---	---	-----	--	--	--	--

Para garantizar el proceso de reintegración desde la Secretaría del Interior junto al IMEBU, se adelantaron gestiones para implementar estrategias con la Agencia Colombiana de Reintegración-ACR (actualmente Agencia de Reintegración y Normalización-ARN), la cual apoyó la formación del grupo objetivo a través de un programa de emprendimiento en oficios de carpintería y panadería.

Conforme al memorando de entendimiento dos (2) Personas del Proceso de Reintegración PPRE siguen ejecutando labores de carpintería y panadería en la casa de Justicia del Norte.

Así mismo, se han adelantado las gestiones para ampliar la cobertura de esta población de acuerdo a los acercamientos con la Agencia de Reintegración y Normalización.

## 1.6 POBLACIÓN CARCELARIA Y POSPENADOS

INDICADOR	META CUATRIENIO	META	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de brigadas de ayuda humanitaria Realizadas dirigidas a la población carcelaria en los diferentes centros de reclusión.	1	1	1	\$200.000.000	\$45.000.000	23%



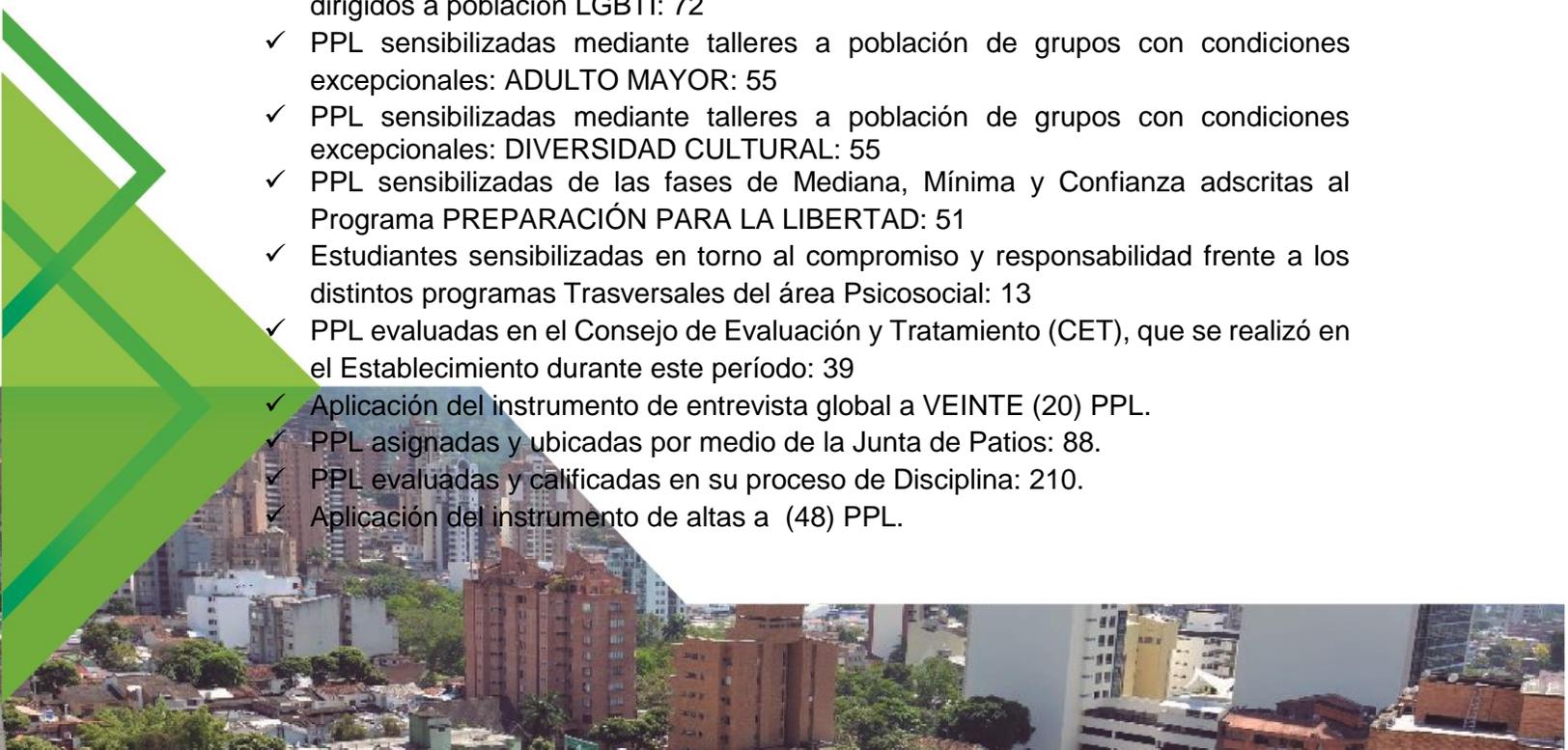
Número de estrategias de apoyo a la generación de ingresos para los penados implementadas y mantenidas.	1	1	1				
---	---	---	---	--	--	--	--

- **Recursos Ejecutados:**

- ✓ Contratación de equipo interdisciplinario para los Centros carcelarios del Municipio de Bucaramanga, conformado por trabajadora social, psicóloga y abogado.

- **Actividades Desarrolladas:**

- ✓ Brigada de ayuda humanitaria para la población carcelaria, con apoyo de la Liga Santandereana de Lucha Contra el Cáncer en el marco de la campaña “Regálale tiempo, cuida tu vida”, dentro del cual se realizó la toma de 40 citologías a mujeres que se encuentran detenidas en la Reclusión de Mujeres de Bucaramanga.
- ✓ PPL sensibilizadas y capacitadas a través del Programa de Fortalecimiento del Vínculo Familiar: 9
- ✓ PPL intervenidas a través de los talleres del Programa Fortalecimiento de vínculos de grupos familiares: 19.
- ✓ PPL sensibilizadas y capacitadas en derechos y deberes a través de talleres dirigidos a población LGBTI: 72
- ✓ PPL sensibilizadas mediante talleres a población de grupos con condiciones excepcionales: ADULTO MAYOR: 55
- ✓ PPL sensibilizadas mediante talleres a población de grupos con condiciones excepcionales: DIVERSIDAD CULTURAL: 55
- ✓ PPL sensibilizadas de las fases de Mediana, Mínima y Confianza adscritas al Programa PREPARACIÓN PARA LA LIBERTAD: 51
- ✓ Estudiantes sensibilizadas en torno al compromiso y responsabilidad frente a los distintos programas Transversales del área Psicosocial: 13
- ✓ PPL evaluadas en el Consejo de Evaluación y Tratamiento (CET), que se realizó en el Establecimiento durante este período: 39
- ✓ Aplicación del instrumento de entrevista global a VEINTE (20) PPL.
- ✓ PPL asignadas y ubicadas por medio de la Junta de Patios: 88.
- ✓ PPL evaluadas y calificadas en su proceso de Disciplina: 210.
- ✓ Aplicación del instrumento de altas a (48) PPL.



- ✓ Estudiantes sensibilizados a través del Programa Institucional Delinquir no Paga: 109.
- ✓ PPL con apoyo en mitigación del consumo de sustancias psicoactivas, a través del programa Cúdate y Terapia Asistida con Caninos: 66.
- ✓ Se realizó socialización a 418 PPL y 49 miembros del CCV sobre el nuevo modelo de atención pos penitenciaria.
- ✓ PPL formadas en Competencias Parentales a través del programa de Madres Gestantes y Lactantes del Hogar Mis Huellitas: 21.
- ✓ PPL habitantes de calles fortalecidas a través del programa Vínculos que busca el fortalecimiento en temas de violencia de género y empoderamiento: 103.
- ✓ Aplicación del instrumento IVIC 2.0 (Instrumento de Valoración Integral del Condenado): 20
- ✓ Entrega de Kits de Aseo durante los meses de febrero y marzo de 2019.

## 1.7 JUGANDO Y APRENDIENDO (INFANCIA)

INDICADOR	META	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de jornadas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra niñas y niños realizadas.	1	10	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	100 %

Durante el primer trimestre de 2019, se realizaron con apoyo de personal administrativo, diez (10) jornadas de promoción y prevención sobre los Derechos Humanos (DDHH), para prevenir la violencia contra niños niñas, así:

Barrio	Total de asistentes
MIRADOR NORTE	
CAMPO MADRID	110
MARÍA PAZ	183

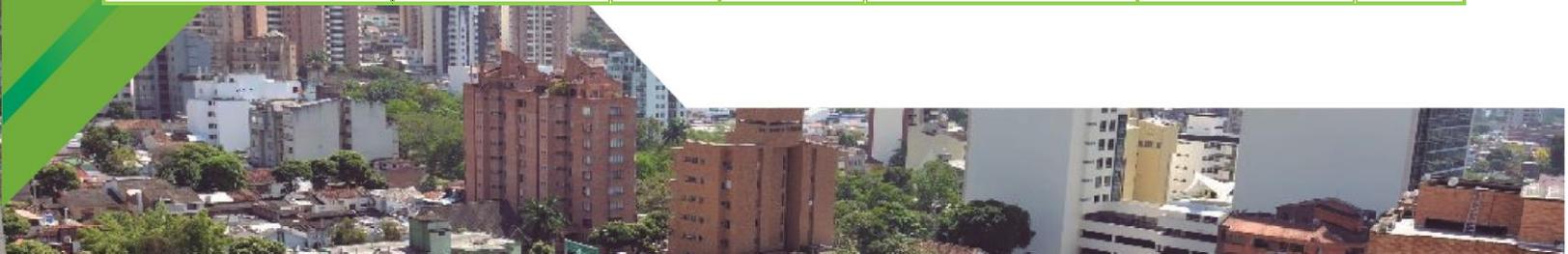


CLAVERIANO	31
VILLAS DE SAN IGNACIO	78
SAN CRISTÓBAL	25
VILLA HELENA II	8
HAMACAS	7
SAN RAFAEL	31
ESPERANZA III	28
GAITÁN	33
<b>Total</b>	<b>534</b>



## 1.8 CRECIENDO Y CONSTRUYENDO (ADOLESCENCIA)

INDICADOR	META CUATRIENIO	META	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Porcentaje de menores infractores	100%	100%	100%	\$ 1.720.000.000	-	-



con atención integral mantenida.						
Porcentaje de jóvenes infractores incluidos a la justicia juvenil restaurativa.	100%	100%	100%			
Número de hogares de paso para las niñas, niños y adolescentes en riesgo garantizado.	1	1	1	\$338.400.000	\$ 338.400.000	100%

- **Recursos Ejecutados y Actividades Desarrolladas:**

- ✓ Durante el primer trimestre se llevó a cabo en conjunto con la Procuraduría, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, la Secretaría del Interior, y los operadores: Fundación Hogares Claret y Fundación FEI (Familia, Entorno, Individuo), con el fin de definir los parámetros requeridos para adelantar los procesos contractuales.
- Se radicó el proyecto de inversión municipal: *“Protección integral a niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad e inobservancia a través de la modalidad de hogar de paso en el municipio de Bucaramanga”*, el cual cuenta con registro SSEPI N° 2019680010017. Al corte de 31 de marzo de 2019, el proceso se encuentra en etapa precontractual.
- ✓ La Alcaldía de Bucaramanga ha garantizado el hogar de paso, para los niños, niñas y adolescentes en riesgo, mediante la contratación de la Fundación Laical Miani – FULMIANI, operador habilitado por el ICBF, mediante el contrato N° 48 cuyo objeto es: *“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CON DERECHOS INOBSERVADOS, AMENAZADOS O VULNERADOS”*, con una inversión de: **(\$338.400.000)**

## 1.9 JÓVENES VITALES

INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2019	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de programas de			1			



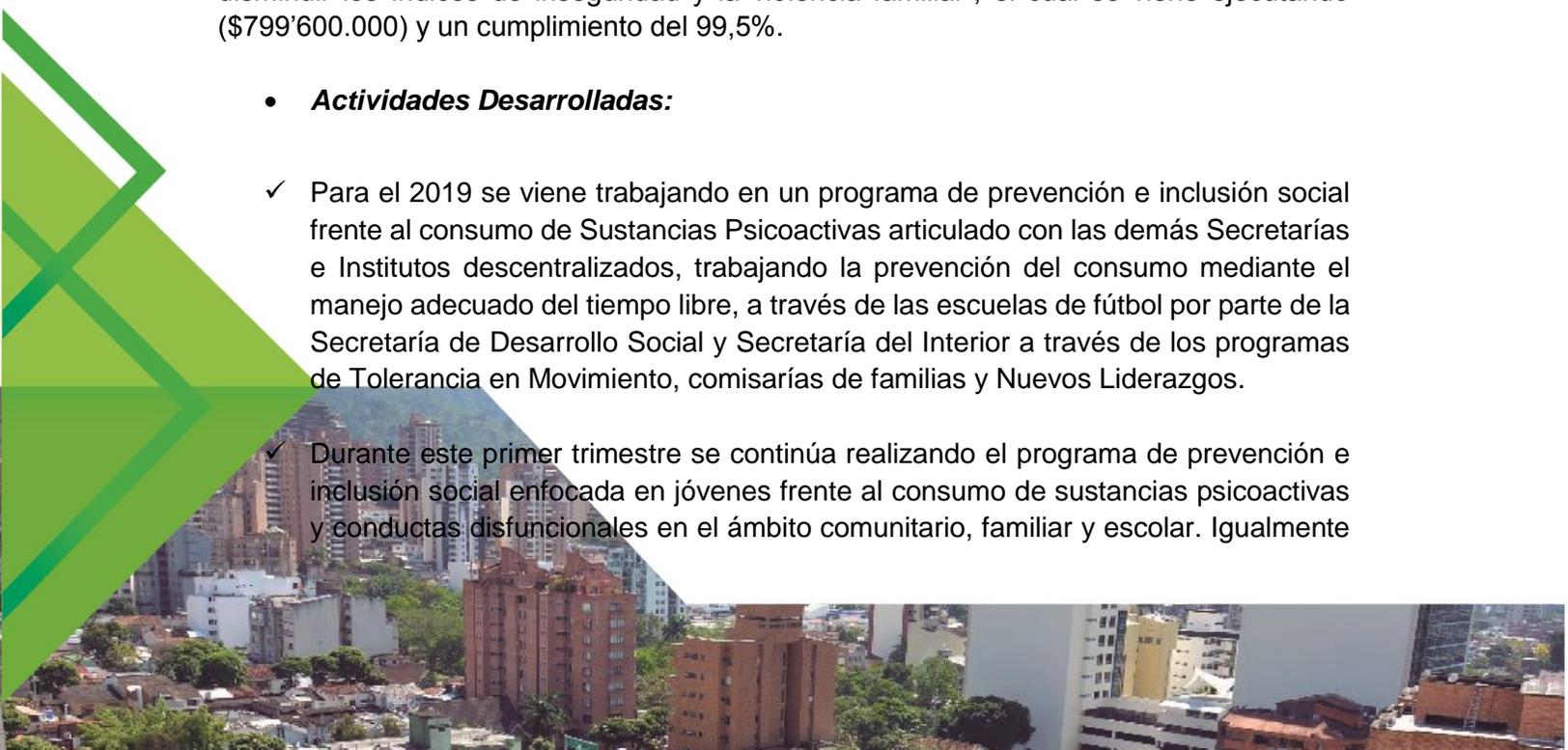
prevención e inclusión social en jóvenes formulados e implementados frente al consumo de sustancias psicoactivas y conductas disfuncionales en el ámbito comunitario, familiar y escolar.	1	1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	100%
---	---	---	-------------------------	-------------------------	------

- **Recursos Ejecutados:**

Se suscribió convenio número 104 del 8 de marzo de 2019 con la CORPORACIÓN HOGARES CREA con el objeto de “Aunar esfuerzos orientados a la sensibilización y prevención del riesgo de amenaza, consumo y/o adicción a sustancias psicoactivas, dirigidas a niños niñas, docentes, padres de familias y comunidad en general, con el fin de disminuir los índices de inseguridad y la violencia familiar”, el cual se viene ejecutando (\$799’600.000) y un cumplimiento del 99,5%.

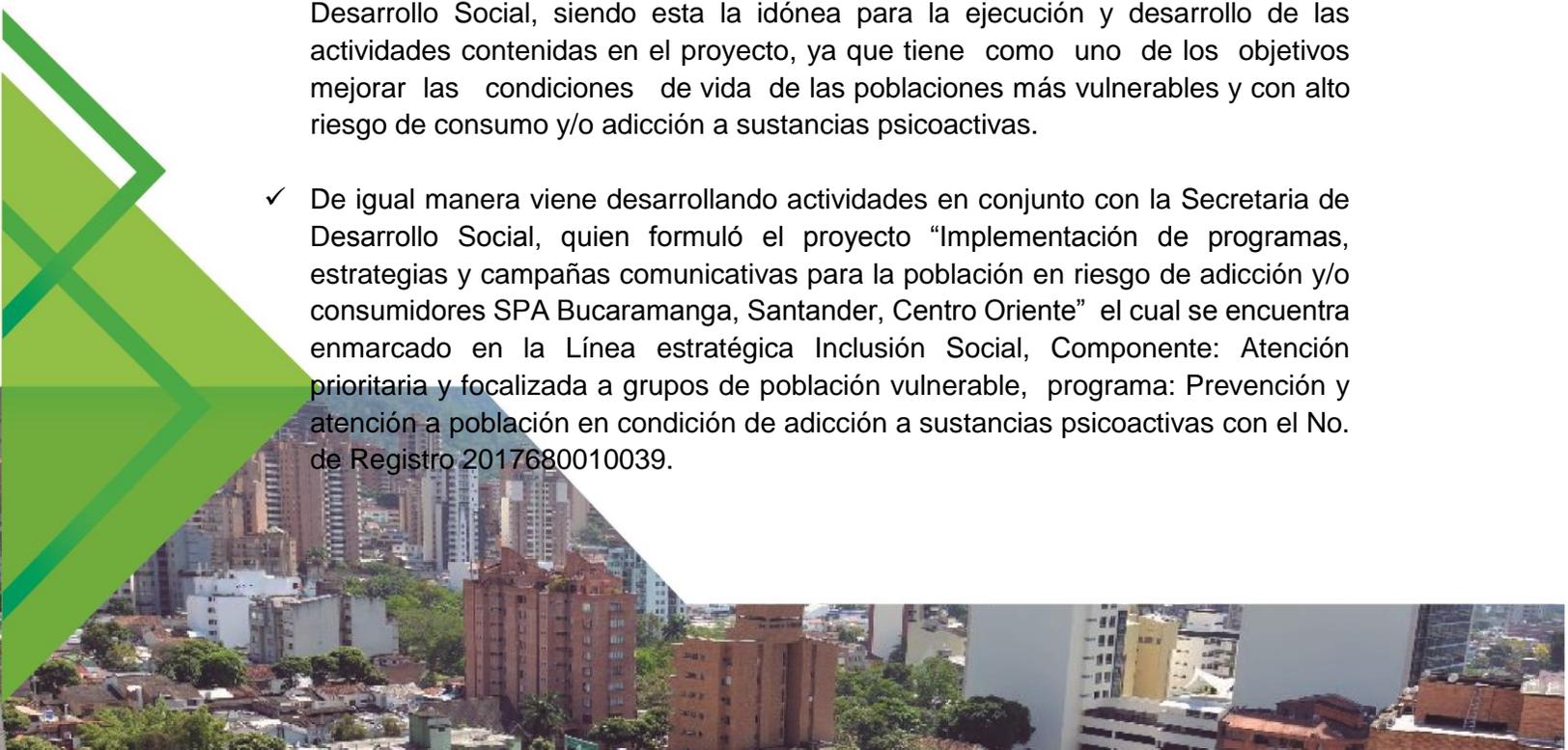
- **Actividades Desarrolladas:**

- ✓ Para el 2019 se viene trabajando en un programa de prevención e inclusión social frente al consumo de Sustancias Psicoactivas articulado con las demás Secretarías e Institutos descentralizados, trabajando la prevención del consumo mediante el manejo adecuado del tiempo libre, a través de las escuelas de fútbol por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría del Interior a través de los programas de Tolerancia en Movimiento, comisarías de familias y Nuevos Liderazgos.
- ✓ Durante este primer trimestre se continúa realizando el programa de prevención e inclusión social enfocada en jóvenes frente al consumo de sustancias psicoactivas y conductas disfuncionales en el ámbito comunitario, familiar y escolar. Igualmente



en coordinación con los colegios, la policía de Infancia Adolescencia, el equipo DARE y las psicólogas de la Secretaría del Interior, se llevaron a cabo las capacitaciones de los semilleros y de sus padres o acudientes durante el primer trimestre de la vigencia 2019, desarrollando la estrategia en las instituciones: Promoción Social Sede E formando en total 21 semilleros, Colegio Nuestra Señora del Pilar Sede D un total de 16 semilleros, Colegio Nuestra Señora del Pilar Sede F un total de 20 semilleros, Colegio Camacho Carreño un total de 20 semilleros, lo anterior para un total de 77 niños líderes en proceso de formación, así como sus padres o acudientes.

- ✓ Por otra parte la Secretaría de Interior formuló el proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD MEDIANTE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” el cual se encuentra enmarcado en las Líneas estratégicas: Calidad de Vida e Inclusión Social, Componentes: Seguridad y Convivencia, Los Caminos de la Vida, Atención prioritaria y focalizada a grupos de población vulnerable, programas: Convivencia, Seguridad con Lógica y Ética, Jóvenes Vitales, Prevención y atención a población en condición de adicción a sustancias psicoactivas con el No. de Registro 20190680010025;
- ✓ Este proyecto se llevará a cabo a través del Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y será ejecutado en el marco del convenio número 104 del 8 de marzo de 2019 con la CORPORACIÓN HOGARES CREA con el objeto de “Aunar esfuerzos orientados a la sensibilización y prevención del riesgo de amenaza, consumo y/o adicción a sustancias psicoactivas, dirigidas a niños niñas, docentes, padres de familias y comunidad en general, con el fin de disminuir los índices de inseguridad y la violencia familiar”, y en cooperación con la Secretaría de Desarrollo Social, siendo esta la idónea para la ejecución y desarrollo de las actividades contenidas en el proyecto, ya que tiene como uno de los objetivos mejorar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables y con alto riesgo de consumo y/o adicción a sustancias psicoactivas.
- ✓ De igual manera viene desarrollando actividades en conjunto con la Secretaria de Desarrollo Social, quien formuló el proyecto “Implementación de programas, estrategias y campañas comunicativas para la población en riesgo de adicción y/o consumidores SPA Bucaramanga, Santander, Centro Oriente” el cual se encuentra enmarcado en la Línea estratégica Inclusión Social, Componente: Atención prioritaria y focalizada a grupos de población vulnerable, programa: Prevención y atención a población en condición de adicción a sustancias psicoactivas con el No. de Registro 2017680010039.



- ✓ La secretaría de interior en cumplimiento del Artículo 36 de la Ley 1801 de 2016 respecto de la Protección de la vida, la integridad o la salud de niños, niñas y adolescentes, el Municipio de Bucaramanga expidió el Decreto 0024 del 2 de marzo de 2017, por medio del cual se restringe la movilidad o permanencia de niños, niñas y adolescentes en el espacio público o en lugares abiertos al público en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ Igualmente para el año 2019 se encuentra vigente el Decreto 0096 del 14 de julio de 2017 por medio del cual se establece el horario para el ejercicio de las actividades económicas en el municipio de Bucaramanga con el fin de dar el cumplimiento del Artículo 83 de la Ley 1801 de 2016 respecto del Horario para el ejercicio de las actividades económicas, lo anterior con el fin de evitar y prevenir las problemáticas de riñas y consumo de sustancias psicoactivas entre otras.
- ✓ Igualmente se continúa trabajando de manera articulada y con el apoyo de los operativos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, quienes vienen imponiendo órdenes de comparendo o medidas correctivas a quienes incurren en comportamientos contrarios a la convivencia en el Municipio de Bucaramanga; igualmente se busca propiciar las buenas conductas por parte de la ciudadanía en general, previniendo el delito y garantizando una convivencia sana, tranquila y segura, así como prevenir comportamientos tales como participación en riñas, estar bajo los efectos de sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas entre otras conductas sancionadas por dicha norma.





## 1.10 VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2019	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS GESTIONADOS	%
Número de capacitaciones realizadas a los comisarios de familia en justicia con equidad.	8	2	0			
Número de iniciativas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar implementadas.	4	1	1	\$105.000.000	\$ 105.000.000	100%

### • Recursos Ejecutados y Actividades Desarrolladas:



Para el cumplimiento y ejecución de estas metas se cuenta con personal profesional de Prestación de Servicios, para garantizar el cumplimiento del programa.

- **Actividades Desarrolladas:**

- ✓ ***Capacitaciones a los comisarios de familia:***

Para la vigencia 2019 Se están adelantando las gestiones para la realización de las capacitaciones en Justicia con Equidad al grupo de Comisarios de Familia adscritos a la Secretaría del Interior, de manera articulada con la Academia y los Centros de Conciliación Adscritos a las Universidades, de tal forma que se continúen las actividades de formación como se realizó en años anteriores, sacando provecho de las sinergias que se están manejando con las diferentes Universidades del Municipio. Se aclara que la meta puede ser cumplida en el cuatrienio, y que tiene una fecha de vencimiento del 31 de diciembre de 2019; denotándose que la Secretaría de Interior viene realizando gestiones tendientes a cumplir la meta.

- ✓ ***Iniciativas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar:***

Para la vigencia 2019, y dando continuación a las acciones que se vienen desarrollando, se dio continuidad a las charlas recreativas y lúdicas con temas alusivos a la prevención de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, con apoyo de una psicóloga adscrita por la Secretaría del Interior.

Así mismo, con la respectiva comunidad se realizó el conversatorio “prevención violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar”, indicando las rutas a seguir en caso de presentarse este tipo de situaciones.

Por parte de las Comisarías de Familia han realizado sesiones grupales con el equipo interdisciplinario a hombres que están inmersos en procesos de violencia contra la mujer.

Se realizaron convenios con la Universidad Pontificia Bolivariana donde se dictaron charlas tanto a las víctimas como a los usuarios de las comisarías de familia.

Así mismo se vienen realizando labores de prevención de conductas establecidas en el código de policía como:

- Prevención de riñas,
  - Sensibilización sobre los efectos de las sustancias psicoactivas,
  - Prevención del consumo de bebidas alcohólicas.
- Por otra parte a través del Bus Móvil de la Conciliación se brinda apoyo a la aplicabilidad del Código de Policía; esta unidad móvil integra un equipo

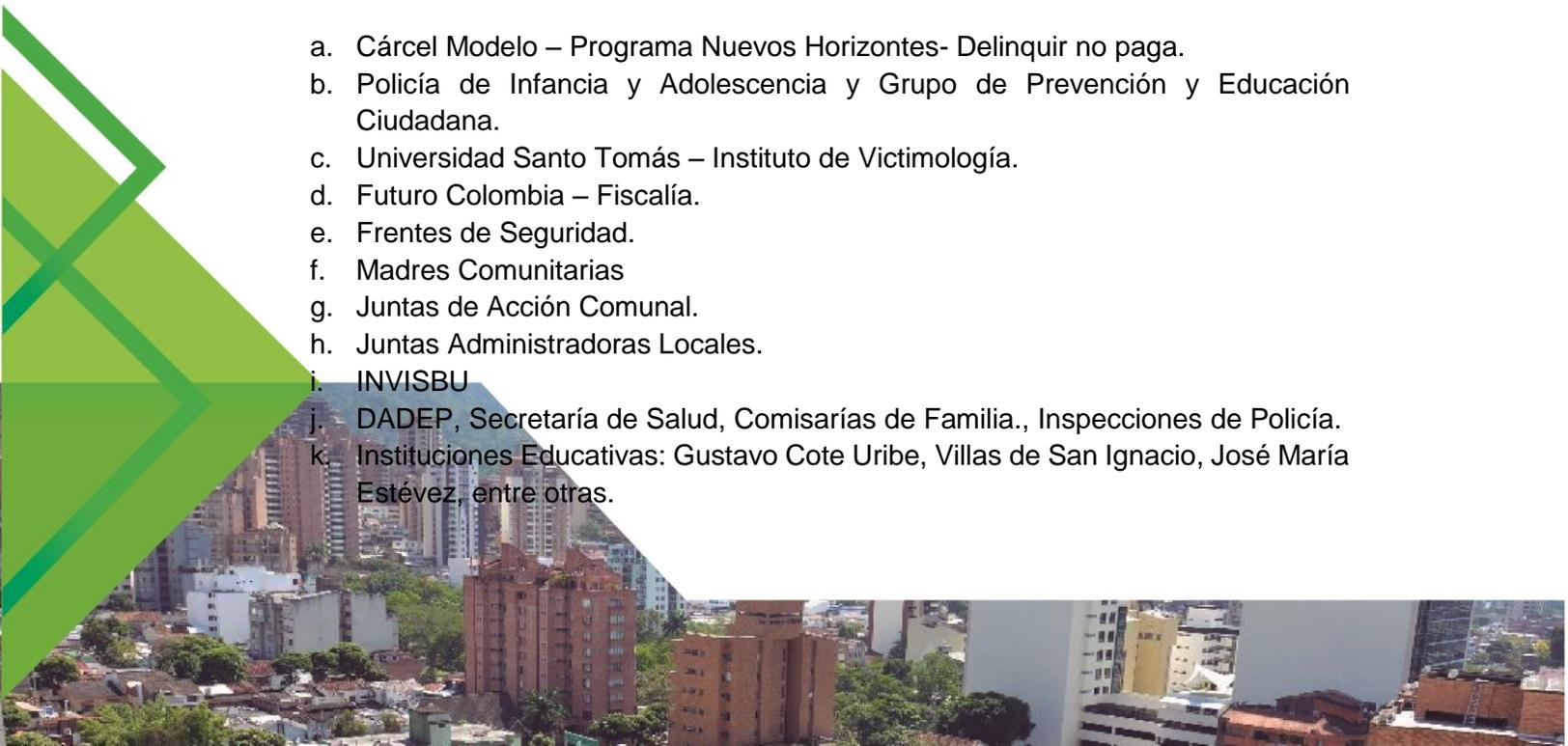


interdisciplinario de trabajo interinstitucional que opera en los barrios de Bucaramanga, llegando con educación, prevención, información, orientación y justicia a las comunidades, reduciendo los gastos ciudadanos y estimulando la resolución de conflictos de manera pacífica por parte de la comunidad. Entre las temáticas que se desarrollan con el aula móvil de la conciliación se tiene:

- a. Inducción al uso de Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos: Orientado a reducir las estadísticas de delito, así como también a promover la cultura de convivencia ciudadana.
- b. Convivencia y seguridad ciudadana con enfoque de prevención.
- c. Jornadas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra niñas y niños.
- d. Iniciativas de promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.
- e. Conversatorios realizados para la promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial.
- f. Campañas comunitarias desarrolladas para la prevención de la trata de personas.
- g. Estrategias de promoción comunitaria de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- h. Asesorías referentes al mejoramiento de la convivencia en las comunidades.
- i. Prevención al consumo de Sustancias Psicoactivas a niños, niñas y jóvenes.
- j. Atención personalizada interdisciplinaria de los usuarios en los barrios visitados.

Así mismo es de destacar que para el desarrollo de las jornadas móviles se lleva a cabo articulación institucional de la siguiente manera:

- a. Cárcel Modelo – Programa Nuevos Horizontes- Delinquir no paga.
- b. Policía de Infancia y Adolescencia y Grupo de Prevención y Educación Ciudadana.
- c. Universidad Santo Tomás – Instituto de Victimología.
- d. Futuro Colombia – Fiscalía.
- e. Frentes de Seguridad.
- f. Madres Comunitarias
- g. Juntas de Acción Comunal.
- h. Juntas Administradoras Locales.
- i. INVISBU
- j. DADEP, Secretaría de Salud, Comisarías de Familia., Inspecciones de Policía.
- k. Instituciones Educativas: Gustavo Cote Uribe, Villas de San Ignacio, José María Estévez, entre otras.



Entre los barrios intervenidos el primer trimestre de 2019 con el bus móvil de Tolerancia en Movimiento, se encuentran:

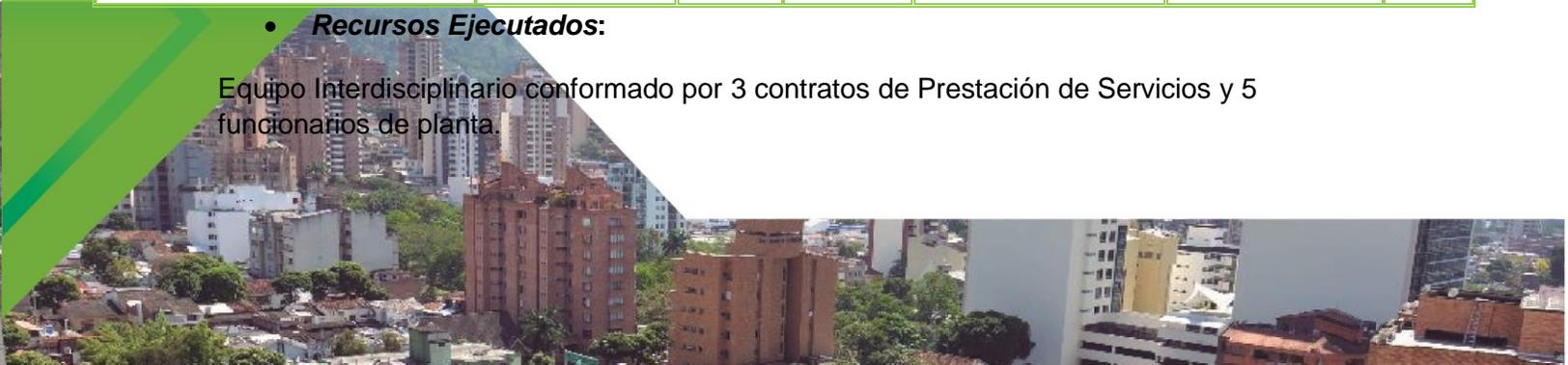
- Barrio Hamacas
- Barrio San Cristóbal
- Colegio Villas San Ignacio
- Barrio Gaitán
- Barrio esperanza III
- Barrio Mirador Norte
- Barrio San Rafael

## 1.11 CONOCIMIENTO DEL RIESGO DEL DESASTRE

INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2019	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de Planes Municipales de Gestión del Riesgo mantenidos.	1	1	1	\$ 516.000.000	\$96.000.000	19%
Número de Oficinas de Gestión del Riesgo creadas y mantenidas en el marco de la ley.	1	1	0.5			
Número de políticas de gestión del riesgo actualizadas y mantenidas.	1	1	0			
Número de observatorios de riesgo de desastres creados y mantenidos.	1	1	0.2			
Número de escenarios de riesgo en sistemas de información geográfica desarrolladas.	4	1	0			
Número de estudios de evaluación y priorización de obras de mitigación realizada.	3	1	0			

- **Recursos Ejecutados:**

Equipo Interdisciplinario conformado por 3 contratos de Prestación de Servicios y 5 funcionarios de planta.



- **Actividades Desarrolladas:**

- ✓ ***Número de Planes Municipales de Gestión del Riesgo mantenidos:***

El Plan Municipal de Gestión de Riesgo fue aprobado mediante Decreto 124 del 11 de Julio de 2014 en el Municipio de Bucaramanga, se vienen realizando actividades de mantenimiento como:

- Proceso de modificación donde se incorpora al componente de gestión de Riesgo, la adaptación al Cambio Climático.
- Esta actualización está en proceso, y se espera pueda incorporarse al Plan Municipal de Gestión de Riesgo una vez se tenga aprobada la Oficina de Gestión de Riesgo por parte del Concejo Municipal.

- ✓ ***Número de Oficinas de Gestión del Riesgo creadas y mantenidas en el marco de la ley.***

La creación de la Oficina de Gestión de Riesgo, en este momento se encuentra en la última revisión por parte de la Oficina Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga, luego de ser aprobados y avalados por la Secretaria Administrativa, Hacienda e Interior; será presentada en las secciones extraordinarias del Concejo Municipal de los próximos meses.

Se pueden apreciar las gestiones pertinentes, como la presentación del proyecto a las diferentes secretarías involucradas en el proceso así como la contestación a los diferentes entes de control, y las recomendaciones en los seguimientos de la Oficina de Control Interno de Gestión

Entre las gestiones realizadas para su creación se encuentran:

- ✓ Formulación de un Proyecto de Acuerdo 'POR EL CUAL SE CREA LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Y SE LE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA EXPEDIR LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS'
- ✓ Seguimiento a los Planes de Mejoramiento (acta del 5 de febrero de 2019 con la Oficina de Control Interno de Gestión)
- ✓ Respuesta cuestionario presentado por los Honorables Concejales, relacionado con la creación de la Oficina de Gestión del Riesgo (22 Octubre 2018).
- ✓ Remisión para comentarios, correcciones y/o conceptos técnicos del proyecto 'CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CAMBIO CLIMÁTICO' (13 Diciembre 2018)
- ✓ Remisión de Observaciones al proyecto de Acuerdo 'POR EL CUAL SE CREA LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Y SE LE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA EXPEDIR LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS' por parte de la Secretaría Jurídica



- ✓ Se han realizado invitaciones para socializar y presentar el proyecto ante diferentes dependencias.

Las gestiones anteriores son fundamentales para la presentación y posterior aprobación del proyecto de Acuerdo 'POR EL CUAL SE CREA LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO DENTRO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Y SE LE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA EXPEDIR LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS por parte del Concejo Municipal, una vez se haya surtido todo el trámite interno y cuente con los vistos buenos de las diferentes dependencias.

Igualmente desde la UMGRD se han desarrollado medidas preventivas, en el marco de sus actividades diarias; así como destinación de recursos de sus fuentes de financiación, con el objetivo de ser invertidos y ejecutados en la preparación, respuesta ante cualquier situación adversa que se pueda presentar en el Municipio de Bucaramanga en el marco de la Ley 1523 de 2012

- ✓ **Número de Políticas de Gestión del Riesgo actualizadas y mantenidas en el marco de la ley.**

Teniendo en cuenta que mediante Decreto 0158 del 23 de Julio de 2012 se adoptó la política de gestión de riesgo; dentro de sus objetivos están el buen funcionamiento de la Oficina de Gestión de Riesgo, así como el manejo de una estructura funcional de personal para desarrollar las labores de conocimiento, reducción del riesgo y manejo del desastre, en los instrumentos de Planificación Municipal, entre otras.

El programa Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Bucaramanga, es el encargado de facilitar la labor del Alcalde en la responsabilidad de implementar la Política Pública de Gestión del Riesgo en el Municipio. De acuerdo a la Ley 1523 de 2012; por la cual se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el objetivo de llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo ofreciendo protección a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

Por otra parte el Plan Municipal de Gestión de Riesgo fue aprobado mediante Decreto 124 del 11 de Julio de 2014 en el Municipio, se mantiene, estamos en proceso de modificación donde se incorpora al componente de gestión de Riesgo, la adaptación al Cambio Climático.

- ✓ En este mismo sentido se está en proceso de consolidación de información sobre las Empresas de Servicios Públicos que no tenían aprobados sus Planes de Gestión de Riesgo, como lo son la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.
- ✓ Es de mencionar, que algunas de ellas contaron con la aprobación de sus planes de gestión de riesgo a finales del 2017 y otras a finales del 2018. Las empresas que tienen su plan de Gestión del Riesgo aprobado y expuesto a la fecha son:



1. ESSA
2. Acueducto Metropolitano de Bucaramanga
3. EMPAS
4. EMAB
5. GASORIENTE en el mes de abril de 2019.

Se aclara que la política de Gestión del Riesgo vigente mediante Decreto 0158 del 23 de Julio de 2012, y que su actualización depende de las diferentes empresas prestadoras de servicios públicos, sobre los cuales la Alcaldía de Bucaramanga, no tiene competencia.

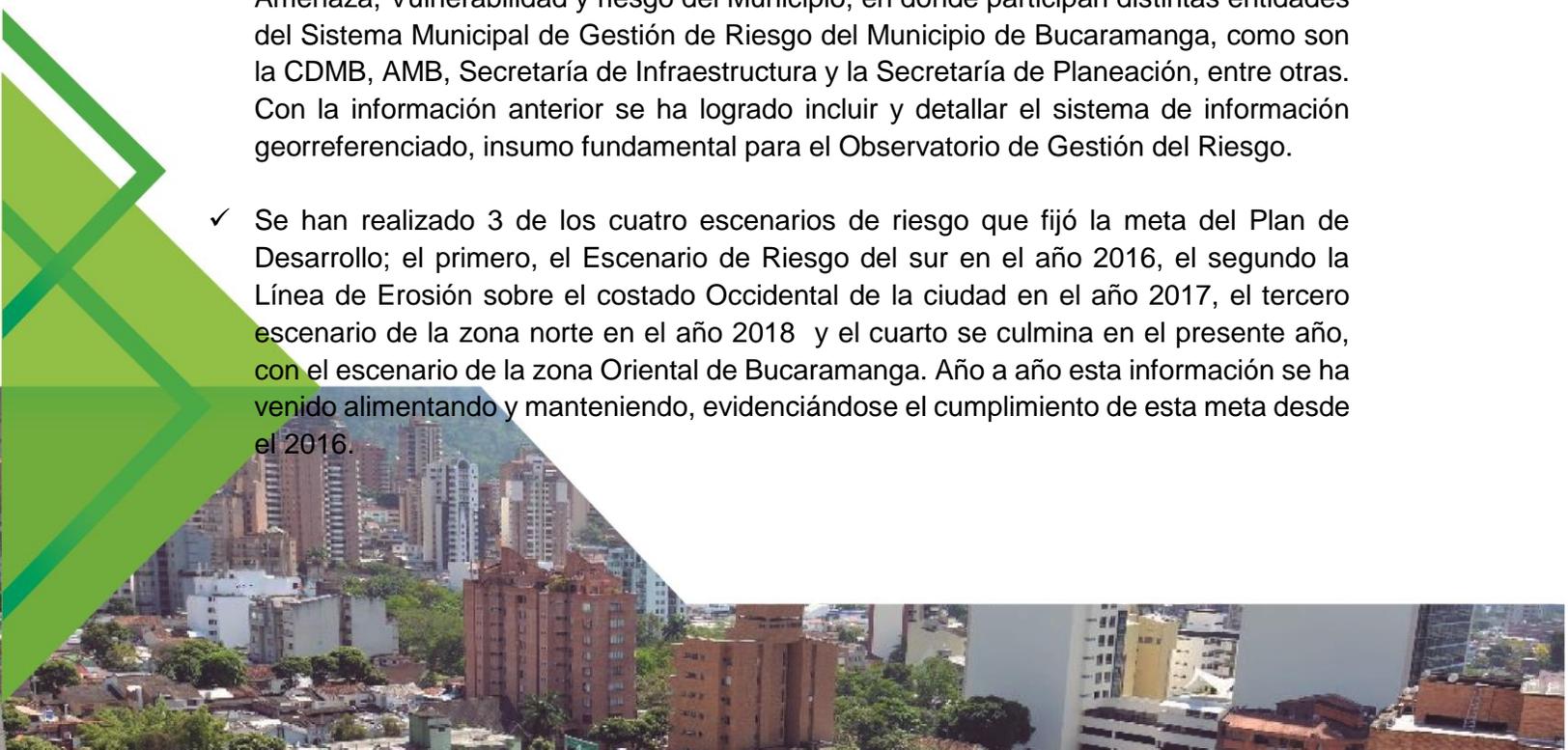
Con la incorporación del cambio climático y la totalidad de los planes de Gestión del Riesgo aprobados, se incorporarán a la política de gestión del Riesgo del Municipio de Bucaramanga, para ser presentada al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo; y posteriormente Adoptada por Decreto Municipal.

Por lo anterior se evidencia la gestión realizada por la Secretaría de Interior, en cabeza del arquitecto Luis Ernesto Ortega Martínez, Líder de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres.

✓ **Número de observatorios de riesgo de desastres creados y mantenidos.**

La Secretaría de Interior del Municipio de Bucaramanga aclara que el Observatorio de Riesgo nace con la Ley 1523 de 2012 a nivel nacional, y que hasta el año 2016 se incorpora en el Plan de Desarrollo Municipal mediante acuerdo 006 del 13 de Junio 2016 Por el cual se adopta el plan de desarrollo 2016-2019 “Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos”.

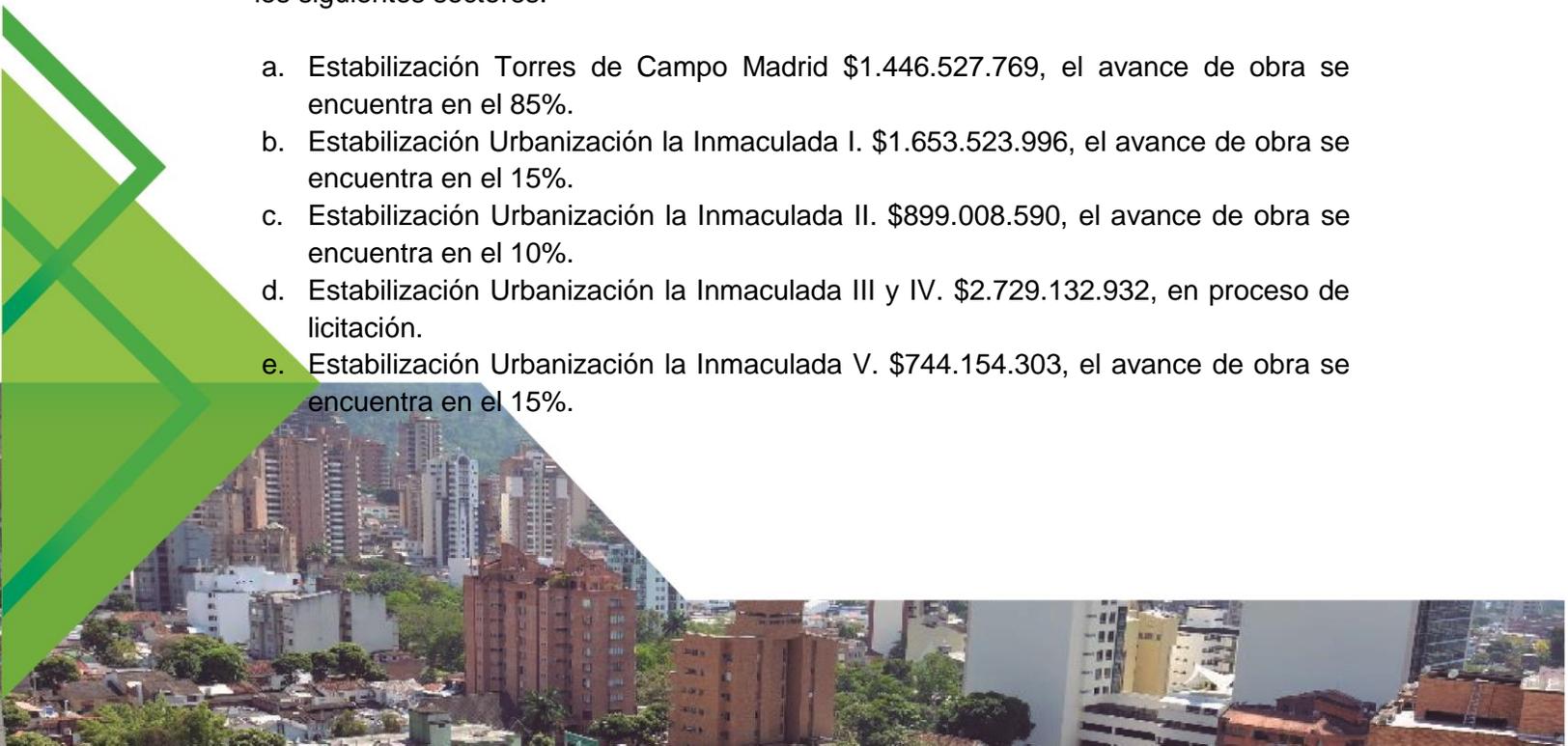
- ✓ Teniendo en cuenta lo anterior, la Unidad Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres del municipio de Bucaramanga, en el marco de la normatividad legal vigente en la materia, viene realizando el levantamiento de información sobre todos los Estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y riesgo del Municipio, en donde participan distintas entidades del Sistema Municipal de Gestión de Riesgo del Municipio de Bucaramanga, como son la CDMB, AMB, Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Planeación, entre otras. Con la información anterior se ha logrado incluir y detallar el sistema de información georreferenciado, insumo fundamental para el Observatorio de Gestión del Riesgo.
- ✓ Se han realizado 3 de los cuatro escenarios de riesgo que fijó la meta del Plan de Desarrollo; el primero, el Escenario de Riesgo del sur en el año 2016, el segundo la Línea de Erosión sobre el costado Occidental de la ciudad en el año 2017, el tercero escenario de la zona norte en el año 2018 y el cuarto se culmina en el presente año, con el escenario de la zona Oriental de Bucaramanga. Año a año esta información se ha venido alimentando y manteniendo, evidenciándose el cumplimiento de esta meta desde el 2016.



- ✓ Por otra parte, se formuló y actualizó el proyecto 'APOYO AL CONOCIMIENTO PARA LA OPERATIVIDAD Y EFICIENCIA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA' para la vigencia 2019 con el fin de continuar garantizando la respuesta oportuna ante los eventos relacionados con la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres del municipio de Bucaramanga, incrementando así las gestiones de conocimiento del riesgo de emergencias y desastres, mediante la actualización del observatorio de gestión del riesgo de desastre; el cual se contempla dentro del proyecto en mención en donde se realizará la adquisición del licenciamiento del software Arcgis con el propósito de incluir la información mencionada anteriormente y dar cumplimiento a la exigencia del artículo 46 de la Ley 1523 de 2012 donde se establece: el municipio creará un sistema de información para la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su jurisdicción en armonía con el Sistema Nacional
- ✓ Se ha dado seguimiento a estas metas en acompañamiento con la Contraloría de Bucaramanga, mediante entrevista realizada por Diana Patricia Durán, Silvia Yamile Mora y Ángela Patricia Quintero día 13 de febrero del año en curso, sobre el seguimiento y avance del Plan de Desarrollo Vigencia 2018, se revisó la ejecución de la meta, la cual contemplaba los elementos anteriormente mencionados por parte del líder de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres.
- ✓ Por lo anterior se puede evidenciar que durante la vigencia 2019 (primer trimestre) se vienen aplicando los mecanismos y herramientas de prevención y gestión del riesgo, que benefician a la ciudadanía, mediante la articulación con los organismos de socorro que están articulados con la UMGRD para atender cualquier tragedia o evento adverso que se pueda presentar, así mismo son conocedores de los escenarios de riesgo que se encuentran identificados en el municipio de Bucaramanga.
- ✓ **Número de escenarios de riesgo en sistemas de información geográfica desarrolladas.**
- ✓ Para el año 2019 Se han construido dos escenarios de riesgo corresponde a las comunas 11 y 12 donde especializaron más de 13 Asentamientos, con sus respectivas obras de mitigación.
- ✓ La línea de Erosión de la escarpe occidental, donde en el análisis se identificó que hay 41 barrios que su bordes se encuentran afectados, ubicados en 5 comunas; equivale a 51 kilómetros lineales de erosión, de los cuales en los últimos 50 años se han construido solo 6 kilómetros, adicionalmente hay aproximadamente 5.400 viviendas a menos de 5 metros de la corona del talud de la escarpe occidental. Durante un año se declaró en calamidad, para la consecución de recursos con el gobierno nacional.



- ✓ Se realizó estudio de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por movimientos en masa sector norte de Bucaramanga, Área de estudio corresponde a 70 Hectáreas, se proyecta la Instalación de 30 BM y 50 mojones que conforman una red para monitoreo del movimiento (semanal en época lluviosa o mensual en época seca), tendrá unas Obras de subdrenaje local – drenes de penetración, Elementos de contención y obras de subdrenaje general – galerías drenantes, tendrá obras complementarias y un plan de monitoreo.
- ✓ Para el año 2019, se trabajara el cuarto escenario correspondiente a la comuna 14 o costado Occidental, sobre esta zona se han realizado un sin número de estudios los cuales los analizaremos y serán incorporados al SIG de la Unidad Municipal de gestión de Riesgo.
- ✓ **Número de estudios de evaluación y priorización de obras de mitigación realizada**
- ✓ Para el 2019 se ha realizado evaluación de priorización de obras con las respectivas acciones de mitigación realizadas; para lo cual ya se cumplió la meta; sin embargo se reciben constantes solicitudes que realizan las comunidades sobre estabilización de taludes, para estabilidad de viviendas, para estabilidad de equipamientos, para estabilización de vías, para estabilización de obras de mitigación entre otras.
- ✓ La Unidad Municipal de Gestión de Riesgo acompañada con las entidades del sistema municipal de gestión de riesgo se han involucrado recursos en la contratación de estudios y diseños de obras de mitigación para ser ejecutadas en su mayoría por parte del gobierno nacional. Por el valor y el costo de las obras, sin embargo el municipio contrato diseños y la construcción de obras de estabilización por \$7.472.347.590 para los siguientes sectores:
  - a. Estabilización Torres de Campo Madrid \$1.446.527.769, el avance de obra se encuentra en el 85%.
  - b. Estabilización Urbanización la Inmaculada I. \$1.653.523.996, el avance de obra se encuentra en el 15%.
  - c. Estabilización Urbanización la Inmaculada II. \$899.008.590, el avance de obra se encuentra en el 10%.
  - d. Estabilización Urbanización la Inmaculada III y IV. \$2.729.132.932, en proceso de licitación.
  - e. Estabilización Urbanización la Inmaculada V. \$744.154.303, el avance de obra se encuentra en el 15%.



## 1.12 REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2019	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de estaciones telemétricas de alertas tempranas adquiridas.	3	1	0	\$ 576.000.000	\$62.195.350	11%
Porcentaje de personas afectadas por desastres suministrados con elementos básicos.	100%	100%	100%			

- **Recursos Ejecutados y Actividades Desarrolladas:**

El riesgo de desastre puede ser reducido y mitigado, tanto a través de educación de población para fomentar una cultura de prevención, como en la intervención física de las zonas de riesgo, en el refuerzo del sistema de alertas tempranas y en el fortalecimiento de los actores claves del sistema de prevención y atención de desastres<sup>1</sup>.

La Unidad Municipal para la Atención y Gestión del Riesgo y Desastres formuló el proyecto 'ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTACIONES TELEMÉTRICAS PARA ALERTAS TEMPRANAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA' y el proyecto "APOYO AL MANEJO, REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", llevándose a cabo la *ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA APOYAR EL MANEJO, REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES BRINDANDO AYUDAS HUMANITARIAS, PARA FAVORECER A LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA OLA INVERNAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA 2019*, con una ejecución de \$62.195.350, es decir el 11% durante el primer trimestre del año 2019.

- *Número de estaciones telemétricas alertas tempranas adquiridas.*  
**(PORQUÉ META EN CERO (0%)):** Para el cumplimiento de esta meta, la Unidad Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres, viene realizando la exploración para la ubicación de las estaciones telemétricas, con el fin de monitorear pluviosidad y

<sup>1</sup> Acuerdo 006 del 13 de junio de 2016.



nivel de agua en puntos del Río Surata y Río de Oro y en el momento oportuno, generar un aviso o alerta temprana a las comunidades afectadas en el área de río aguas abajo en el municipio de Bucaramanga.

Igualmente se realizó estudio para su implementación, permitiendo ubicar las tres estaciones, dando respaldo técnico a las comunidades o individuos para actuar con tiempo suficiente y de una manera apropiada para reducir la posibilidad de daño personal, pérdida de vidas, daños a la propiedad y al ambiente ante una amenaza o evento adverso que puede desencadenar situaciones potencialmente peligrosas.

- ✓ En razón a lo anteriormente expuesto se realizó el proyecto ‘ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTACIONES TELEMÉTRICAS PARA ALERTAS TEMPRANAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA’ para suministrar un Sistema de Alerta Temprana – SAT como herramienta que permita proveer una información oportuna y eficaz; consistente en un conjunto de equipos interconectados a una Plataforma en la Web con el fin de monitorear pluviosidad y nivel de agua en puntos del Río Surata y Río de Oro en el Municipio de Bucaramanga; y en el momento oportuno, generar un aviso o alerta temprana a la Comunidades afectadas aguas debajo de la municipalidad, así mismo, es de resaltar que la adquisición de 3 estaciones telemétricas corresponde a una meta del cuatrienio, el cual finaliza el 31 de diciembre de 2019, igualmente, se han adelantado las acciones correctivas producto del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal, el cual contempla dicha meta.
- ✓ Las gestiones adelantadas en materia precontractual y contractual sobre este tema y para su adecuada instalación, se encuentran en etapa de publicación de convocatoria con los prepliegos, y se está cumpliendo con el cronograma de contratación para el proceso en mención, con lo cual se da cumplimiento a la meta del plan de desarrollo (<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-9260945>).

### 1.13 MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2019	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de simulacros de desastres realizados.	4	1	1	\$ 840.000.000	\$70.450.000	8%
Porcentaje de emergencias atendidas con	100%	100%	100%			



ayudas humanitarias.						
Número de planes de adquisición del sistema integral de emergencias formulados e implementados.	1	1	1			

- **Recursos Ejecutados**

Entrega de Kits de implementos estructurales de vivienda (Tejas, zinc, ladrillos, plástico), por efecto de emergencias atendidas con ayuda humanitaria ocasionadas por los efectos climáticos, así como la entrega de subsidios de arriendo a los damnificados del incendio en el sector Nuevo Horizonte, la mano de Dios, en la comuna 2 de Bucaramanga, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019.

- **Actividades Desarrolladas:**

- ✓ **Número de simulacros de desastres realizados.**

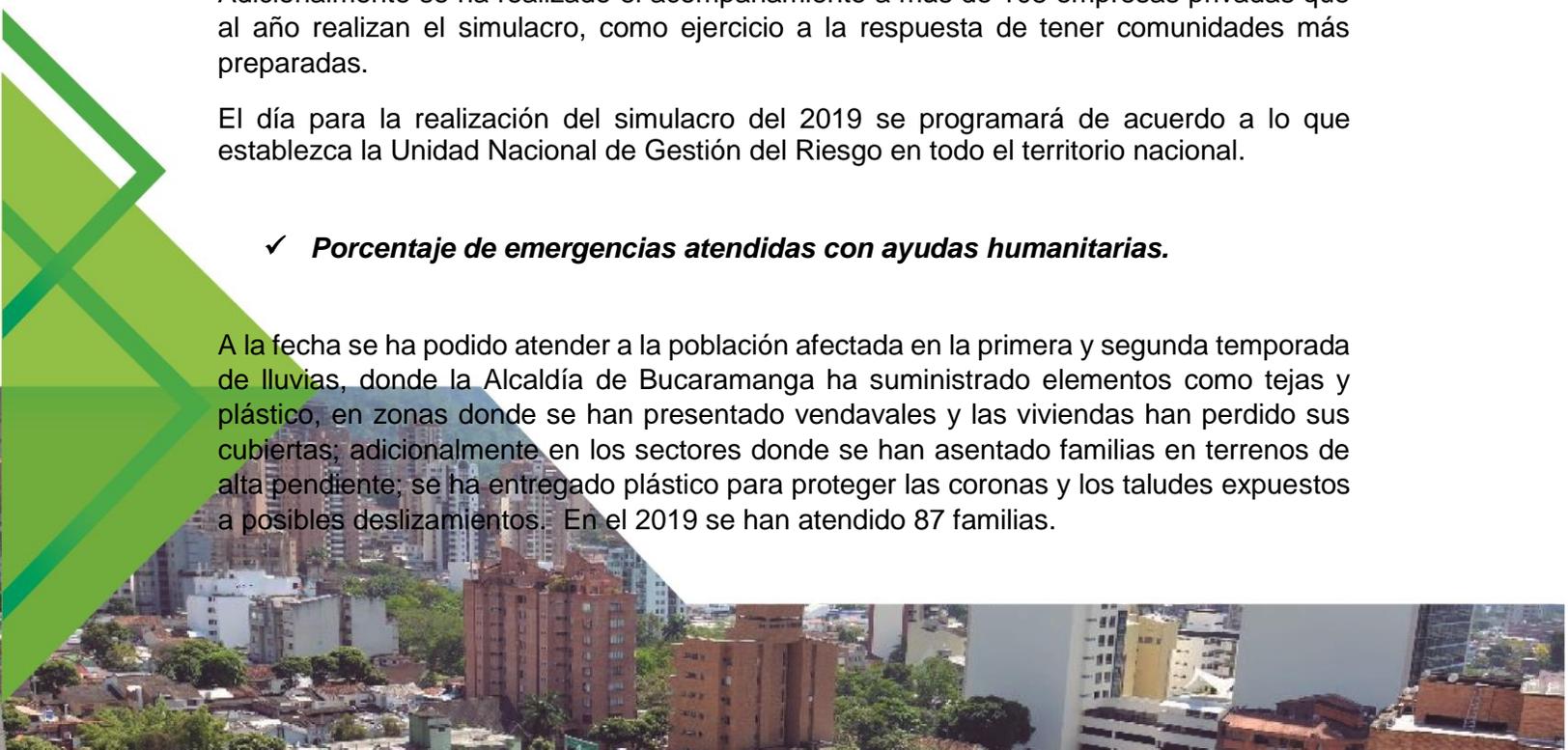
La meta fijada durante el cuatrienio es de 4 simulacros, los cuales se han venido cumpliendo año a año y cuya programación de acuerdo a lo indicado a nivel a nivel Nacional por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, se lleva a cabo en el mes de octubre de cada vigencia.

Adicionalmente se ha realizado el acompañamiento a más de 108 empresas privadas que al año realizan el simulacro, como ejercicio a la respuesta de tener comunidades más preparadas.

El día para la realización del simulacro del 2019 se programará de acuerdo a lo que establezca la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo en todo el territorio nacional.

- ✓ **Porcentaje de emergencias atendidas con ayudas humanitarias.**

A la fecha se ha podido atender a la población afectada en la primera y segunda temporada de lluvias, donde la Alcaldía de Bucaramanga ha suministrado elementos como tejas y plástico, en zonas donde se han presentado vendavales y las viviendas han perdido sus cubiertas; adicionalmente en los sectores donde se han asentado familias en terrenos de alta pendiente; se ha entregado plástico para proteger las coronas y los taludes expuestos a posibles deslizamientos. En el 2019 se han atendido 87 familias.

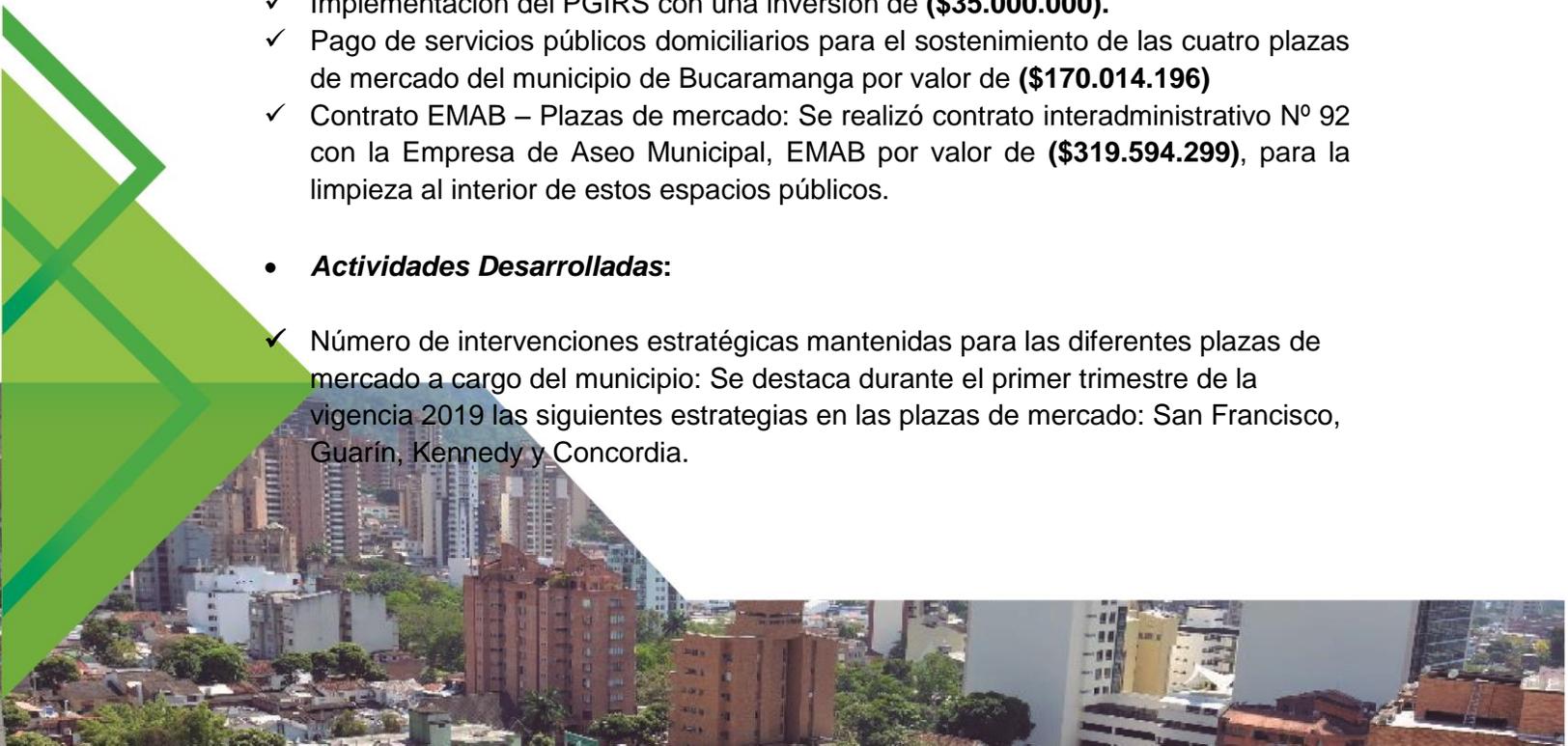


## 1.14 INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ESPACIO PÚBLICO

INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2019	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de intervenciones estratégicas mantenidas para las diferentes plazas de mercado a cargo del municipio.	4	4	4	\$ 934.100.000	\$ 867.608.495	95%
Número de operativos de recuperación, control y preservación del espacio público realizados.	1700	500	140			

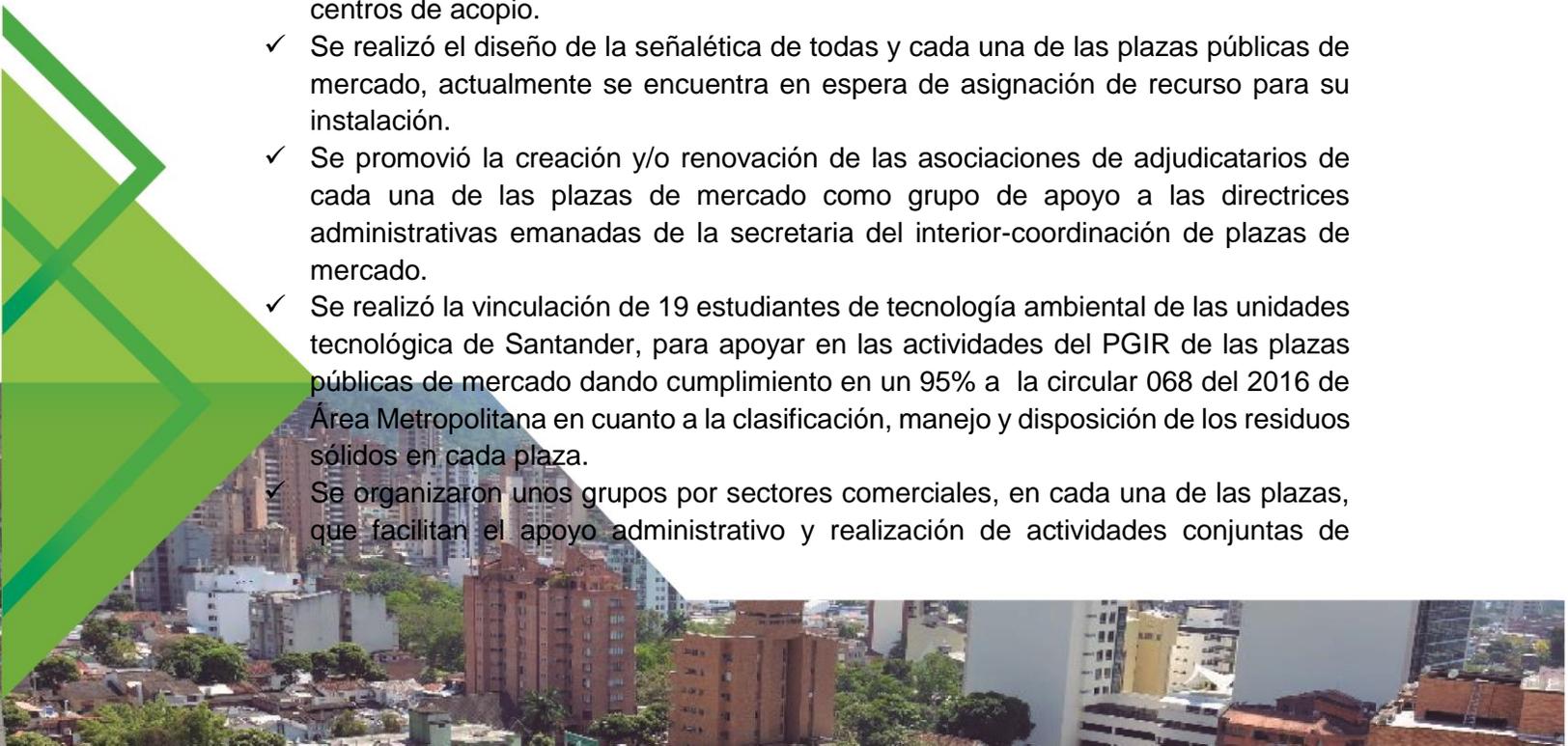
### PROGRAMA PLAZAS DE MERCADO

- **Recursos Ejecutados:** \$ 637.608.495
- ✓ Contratación de equipo interdisciplinario compuesto por administradores, abogado y apoyo jurídico de las respectivas plazas de mercado con una inversión de **(\$113.000.000)** para toda la vigencia 2019.
- ✓ Implementación del PGIRS con una inversión de **(\$35.000.000)**.
- ✓ Pago de servicios públicos domiciliarios para el sostenimiento de las cuatro plazas de mercado del municipio de Bucaramanga por valor de **(\$170.014.196)**
- ✓ Contrato EMAB – Plazas de mercado: Se realizó contrato interadministrativo N° 92 con la Empresa de Aseo Municipal, EMAB por valor de **(\$319.594.299)**, para la limpieza al interior de estos espacios públicos.
- **Actividades Desarrolladas:**
  - ✓ Número de intervenciones estratégicas mantenidas para las diferentes plazas de mercado a cargo del municipio: Se destaca durante el primer trimestre de la vigencia 2019 las siguientes estrategias en las plazas de mercado: San Francisco, Guarín, Kennedy y Concordia.



## 1. ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS

- ✓ Contratación de profesional para el saneamiento jurídico de tenencia en las cuatro plazas públicas de mercado.
- ✓ Se realizó el proceso de Individualización de los servicios públicos de energía en la modalidad de prepago y pos pago en las cuatro plazas públicas de mercado. actualmente el 95% de los locales comerciales en plaza Kennedy tiene energía prepago, el 5% es pos pago debidamente individualizado, en esta plaza no existen conexiones fraudulentas, en plaza guarín el 30% de las personas que utilizan el servicio de energía están hoy en día utilizando el servicio de energía prepago y el 70% tiene energía pos pago se realizan visitas periódicas con la ESSA para determinar que no existen conexiones fraudulentas. En san francisco se detectaron conexiones fraudulentas y la ESSA realizo la respectiva socialización para conectarlos a energía prepago y está haciendo el respectivo seguimiento. En concordia no existen conexiones fraudulentas todos están legalizados.
- ✓ Con el acompañamiento de la empresa prestadora de los servicios públicos de agua se individualizaron los adjudicatarios con conexiones fraudulentas y se está realizando el proceso de legalización con esta empresa, en las cuatro plazas de mercado.
- ✓ Se profirió la resolución No. 463 de 2018, siguiendo lo dispuesto en el Decreto 0222 de 2014, por la cual la secretaria del interior, en uso de sus atribuciones legales resuelve actualizar las cuotas de explotación comercial solo de los locales externos ubicados en la Plaza de Mercado Guarín, en esta resolución se resolvió actualizar las cuotas de explotación comercial de los locales externos de la plaza de mercado Guarín del Municipio de Bucaramanga, cabe aclarar que esta medida será extensiva a todas las Plazas Públicas del Municipio de Bucaramanga, con el objetivo de, garantizar el auto sostenimiento y funcionamiento de estos importantes centros de acopio.
- ✓ Se realizó el diseño de la señalética de todas y cada una de las plazas públicas de mercado, actualmente se encuentra en espera de asignación de recurso para su instalación.
- ✓ Se promovió la creación y/o renovación de las asociaciones de adjudicatarios de cada una de las plazas de mercado como grupo de apoyo a las directrices administrativas emanadas de la secretaria del interior-coordinación de plazas de mercado.
- ✓ Se realizó la vinculación de 19 estudiantes de tecnología ambiental de las unidades tecnológica de Santander, para apoyar en las actividades del PGIR de las plazas públicas de mercado dando cumplimiento en un 95% a la circular 068 del 2016 de Área Metropolitana en cuanto a la clasificación, manejo y disposición de los residuos sólidos en cada plaza.
- ✓ Se organizaron unos grupos por sectores comerciales, en cada una de las plazas, que facilitan el apoyo administrativo y realización de actividades conjuntas de



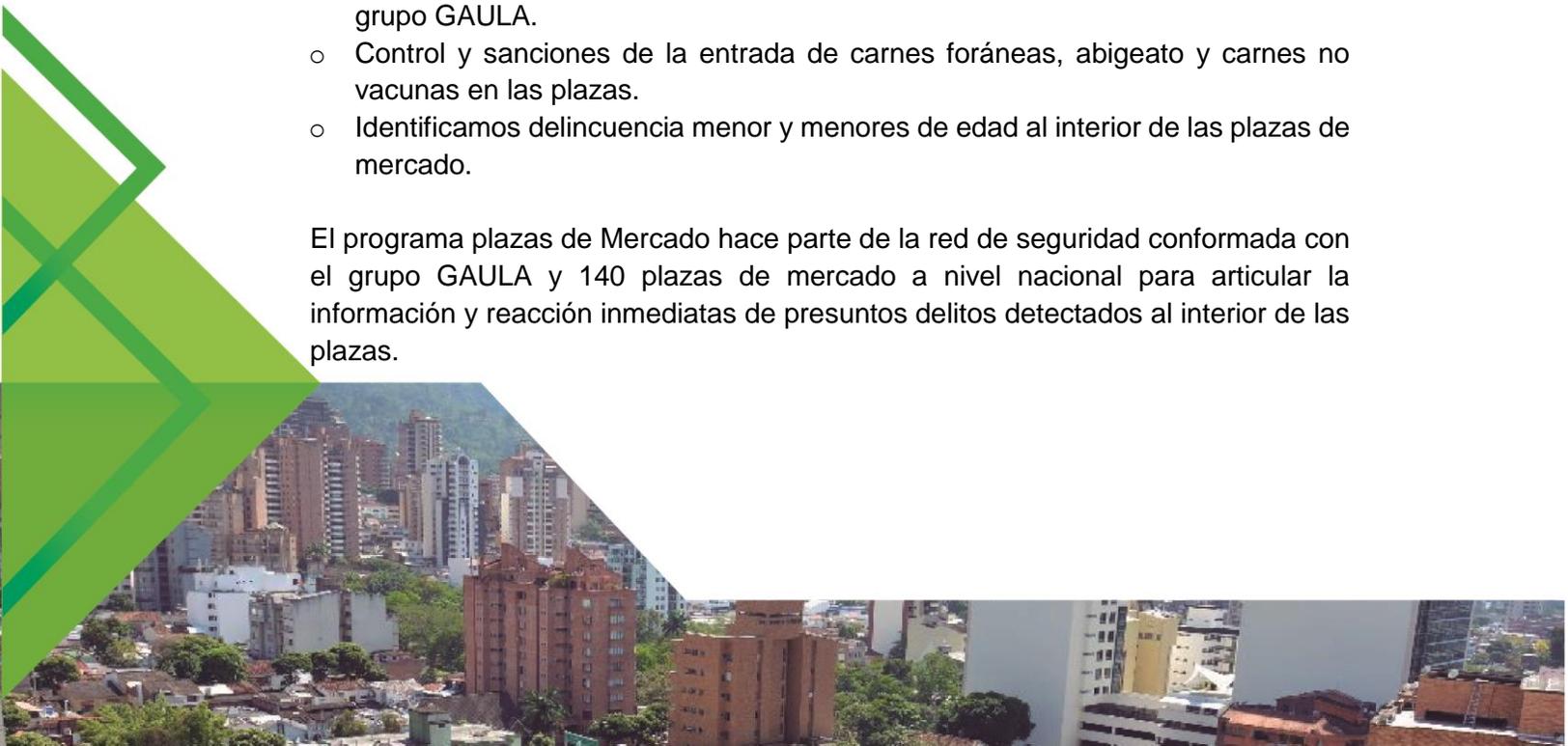
limpieza, organización e identificación de problemáticas al interior y exterior de las plazas públicas.

- ✓ Se celebró Convenio interadministrativo con la EMAB cuyo objeto es la realización del aseo interno de las áreas comunes y de los techos de las 4 plazas de mercado.
- ✓ Se realizó una Capacitación gratuita mediante acciones de cooperación entre la secretaria del interior –coordinación plazas y la Universidad Cooperativa de Colombia UCC (facultad de administración pública) en los siguientes temas:
  - Organización de actividades de comercio.
  - Organización empresarial
  - Contabilidad y finanzas.

## 2. ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD

- ✓ Se logró la donación de cámaras de seguridad de alta definición para las cuatro plazas de mercado las cuales hoy cuentan con sistema de grabación de 2 terabytes más televisores Smart tv de 20 pulgadas, el sistema cuenta con conexión wi fi que permite el monitoreo vía web por parte de la oficina de plazas y la policía Nacional, en promedio en cada una de las plazas hay 12 cámaras.
- ✓ Mediante esta intervención se ha logrado acciones efectivas en la identificación de delitos como:
  - Microtráfico en parqueadero y al interior de guarín y san francisco.
  - Hurtos mayores y menores.
  - Control de entrada y salida de personal en horarios no permitidos
  - Identificación de fleteros e identificación de presunto secuestradores con el grupo GAULA.
  - Control y sanciones de la entrada de carnes foráneas, abigeato y carnes no vacunas en las plazas.
  - Identificamos delincuencia menor y menores de edad al interior de las plazas de mercado.

El programa plazas de Mercado hace parte de la red de seguridad conformada con el grupo GAULA y 140 plazas de mercado a nivel nacional para articular la información y reacción inmediatas de presuntos delitos detectados al interior de las plazas.



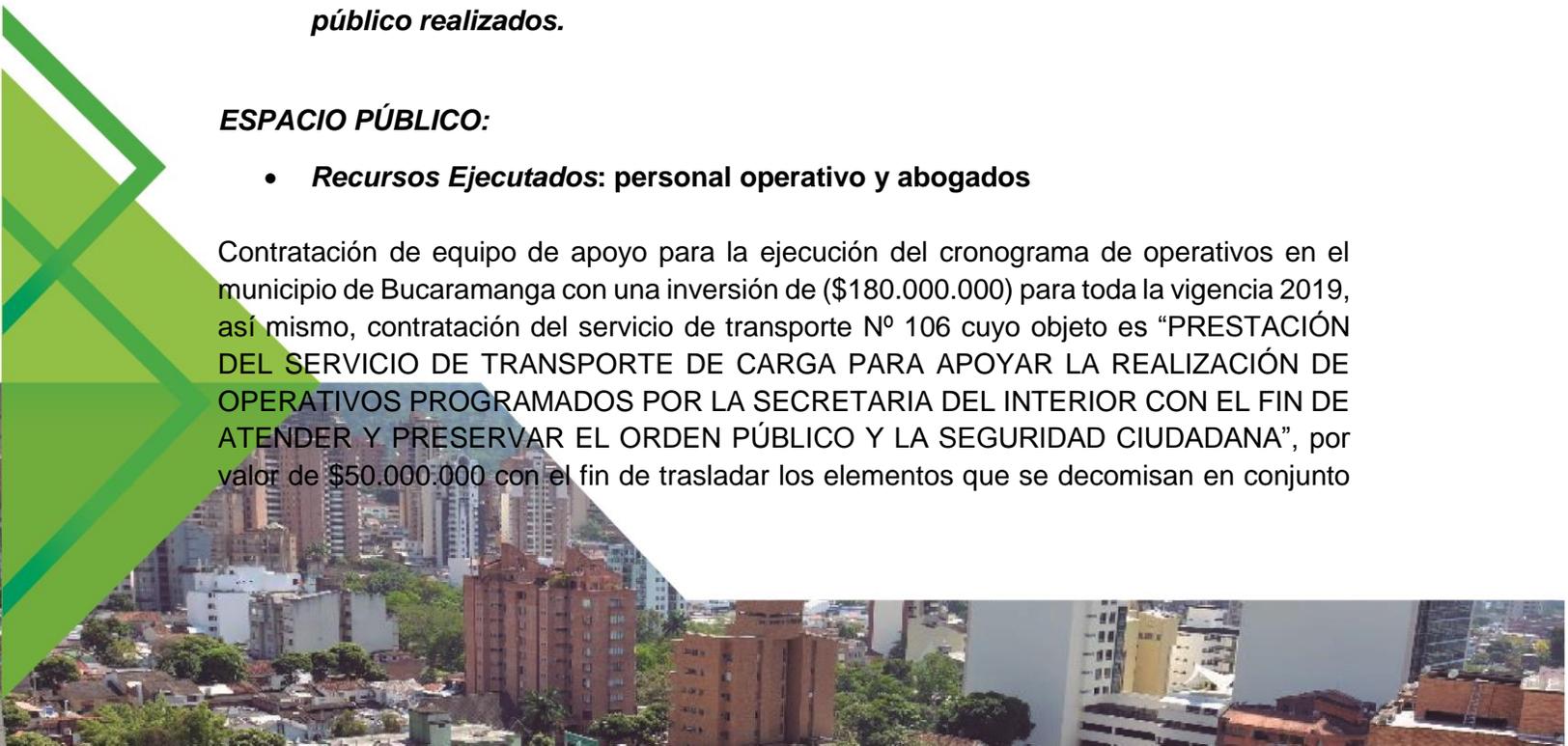
### 3. ESTRATEGIA FINANCIERA Y COMERCIAL.

- Se ha logrado la colocación de micro créditos a más de 60 adjudicatarios, en razón de 1 millón por adjudicatario; con tasas de interés del 1.3% como único requisito presentar la cedula de ciudadanía, aun estando reportados en la central de riesgos. Esta estrategia nos ha permitido disminuir visiblemente el problema de los gota a gotas que limitaban el apalancamiento de la actividad comercial de los adjudicatarios, dado que este método de endeudamiento es doce veces más de los que pagarían por un préstamo en el sistema financiero formal.
- Se ha capacitado a 21 campesinos de la vereda los angelinos, en el tema aprovechamiento y realización de compostaje utilizando los residuos sólidos orgánicos que recogen una vez por semana en las plazas de mercado de Kennedy y San Francisco, productos que se cultivan como hortalizas, se están comercializando en las plazas san francisco y Kennedy a un menor precio de venta.
- Se cuenta actualmente con el Servicio de datafono y próximamente, servicio de cajero ATH en la plaza de mercado la CONCORDIA.
- Se viene Promocionando las plazas de mercado en la página institucional de Alcaldía de Bucaramanga.
- Los administradores de cada una de las plazas de mercado han publicitado los eventos que realizan a través del año, en entre centros de acopio, en los diferentes medios de comunicación de la ciudad.
- **Número de operativos de recuperación, control y preservación del espacio público realizados.**

#### ESPACIO PÚBLICO:

- **Recursos Ejecutados: personal operativo y abogados**

Contratación de equipo de apoyo para la ejecución del cronograma de operativos en el municipio de Bucaramanga con una inversión de (\$180.000.000) para toda la vigencia 2019, así mismo, contratación del servicio de transporte N° 106 cuyo objeto es “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS PROGRAMADOS POR LA SECRETARIA DEL INTERIOR CON EL FIN DE ATENDER Y PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA”, por valor de \$50.000.000 con el fin de trasladar los elementos que se decomisan en conjunto



con la Policía Nacional en la realización de los operativos de recuperación del espacio público.

- **Actividades Desarrolladas:**

La inspección de policía del Espacio Público durante el primer trimestre de 2019, participó en los controles de recuperación y preservación del espacio público en sectores como: plazas de mercado Kennedy, San Francisco, Guarín y Concordia, Cabecera, Asturias, Provenza, Parque de los niños, Parque Centenario, Parque Antonia Santos, Alarcon, Las Américas, Bolarquí, Campestre, Centro, Coaviconsa, El Porvenir, El Prado, Galán, García Rovira, entre otros sectores de la ciudad.

De acuerdo a lo anterior, se realizaron 140 operativos durante el primer trimestre.

## 1.15 CASAS DE JUSTICIA

INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2019	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de casas de justicia del sur creadas y mantenidas.	1	1	0	\$42.045.605	\$12.000.000	29%
Número de casas de justicia en el Norte mantenida, mejorada y con más servicios a la ciudadanía.	1	1	1			
Número de estrategias de promoción denominadas "casa de justicia móvil" implementadas en comunidades aledañas a las casas de justicia.	1	0	1			



- **Recursos Ejecutados:**

Contratación de personal para la vigencia 2019 asignado a la Casa de Justicia del Norte.

- **Actividades Desarrolladas:**

### **CASA DE JUSTICIA NORTE:**

- ✓ En la Casa de Justicia del Norte, se prestan los servicios de resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal. Con ellas se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Los servicios que se prestan en la Casa de Justicia del Norte son: Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Registraduría, Defensoría del Pueblo, Fiscalía, Jueces de pequeñas causas.

Los servicios prestados durante el primer trimestre en la Casa de Justicia del Norte son:

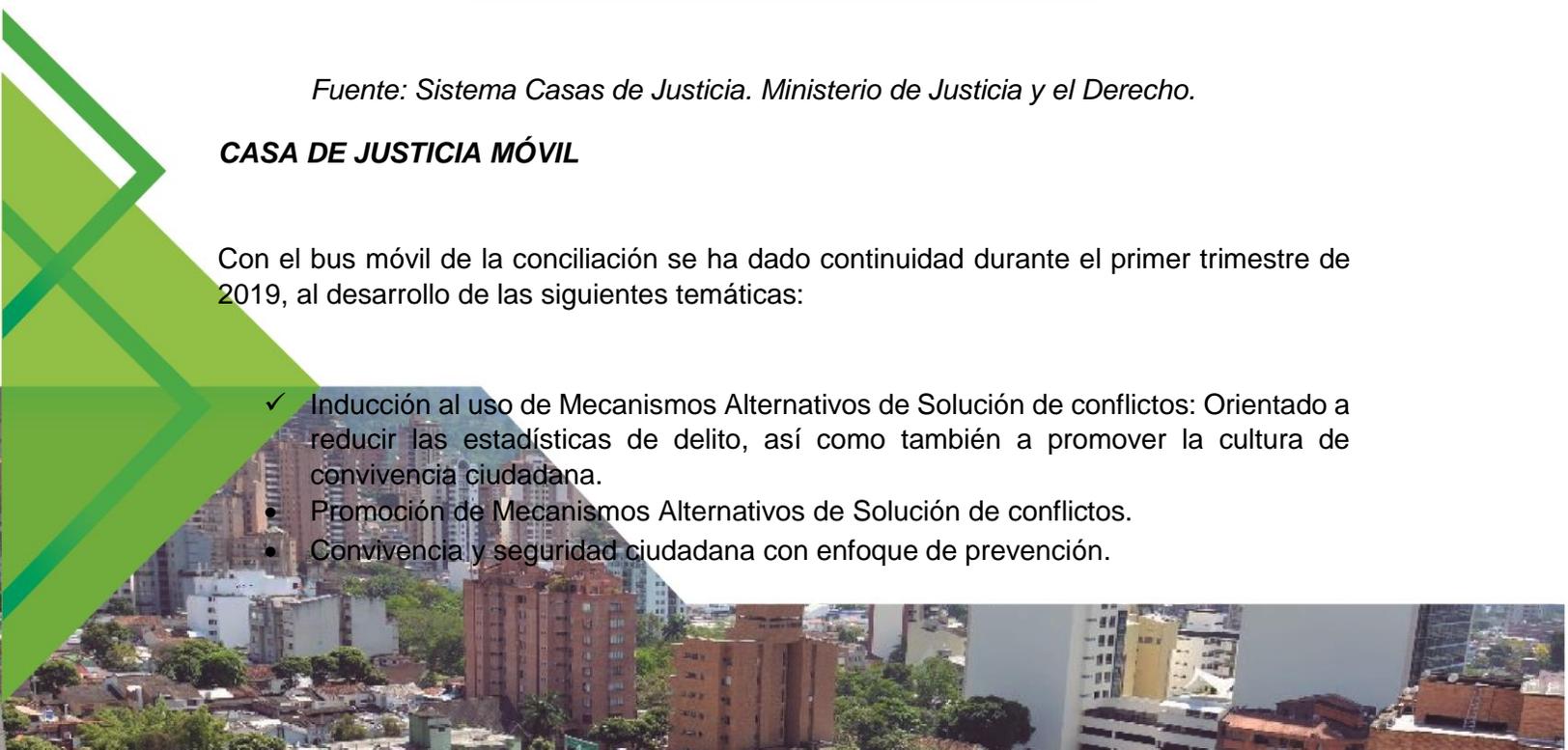
Entidad	Total
Comisaría de Familia	308
Defensor Público	4
Fiscalía Local	5
Inspección de Policía	187
Jueces de pequeñas causas	1
Registraduría	12
<b>Total</b>	<b>517</b>

*Fuente: Sistema Casas de Justicia. Ministerio de Justicia y el Derecho.*

### **CASA DE JUSTICIA MÓVIL**

Con el bus móvil de la conciliación se ha dado continuidad durante el primer trimestre de 2019, al desarrollo de las siguientes temáticas:

- ✓ Inducción al uso de Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos: Orientado a reducir las estadísticas de delito, así como también a promover la cultura de convivencia ciudadana.
- Promoción de Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos.
- Convivencia y seguridad ciudadana con enfoque de prevención.



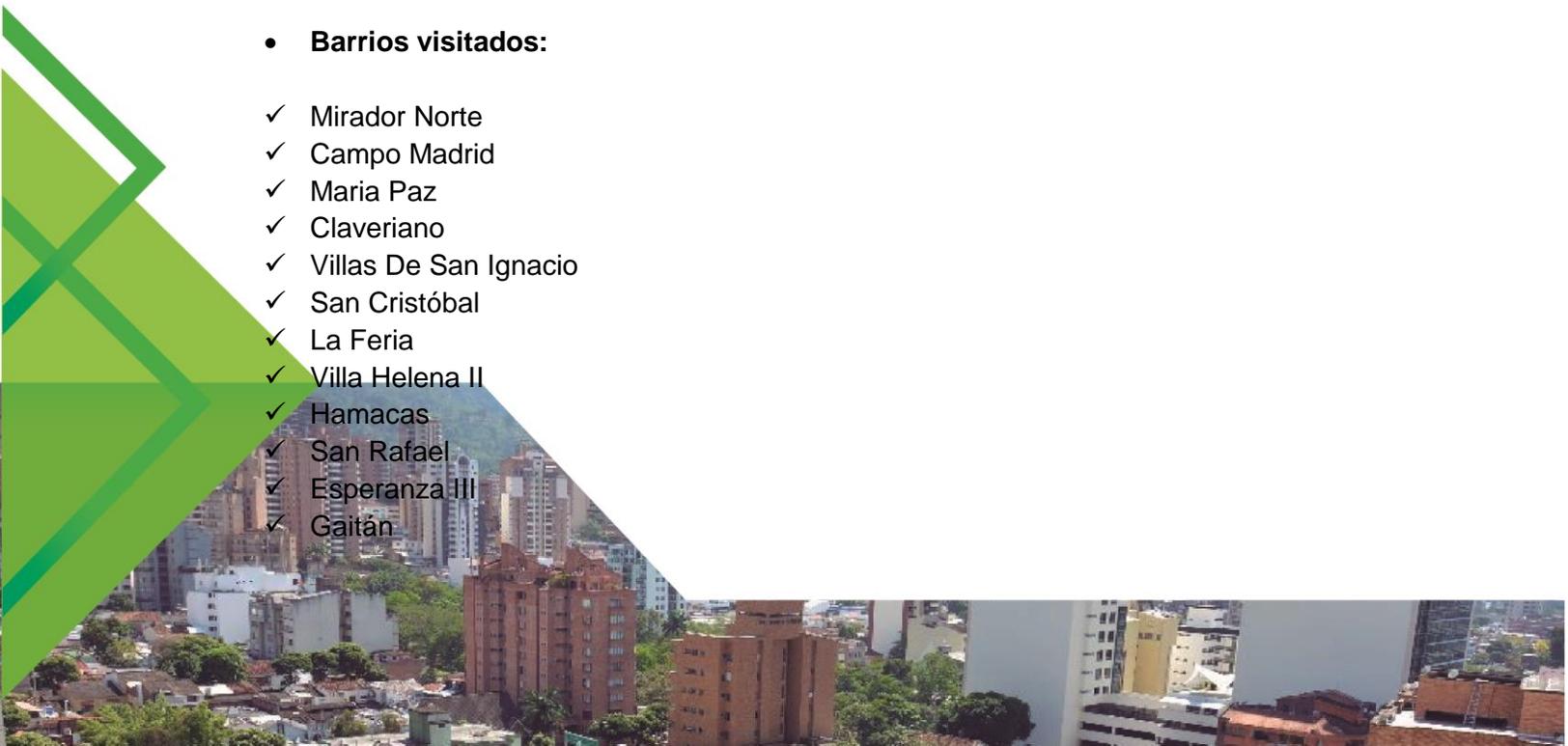
- Promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra niñas y niños
- Violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.
- Promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial.
- Campañas comunitarias desarrolladas para la prevención de la trata de personas.
- Asesorías referentes al mejoramiento de la convivencia en las comunidades.
- Prevención al consumo de Sustancias Psicoactivas a niños, niñas y jóvenes.
- Atención personalizada interdisciplinaria de los usuarios en los 12 barrios visitados a la fecha.

Esta unidad móvil integra un equipo interdisciplinario de trabajo interinstitucional que opera en los diferentes barrios de Bucaramanga, llegando con educación, prevención, información, orientación y justicia a las comunidades, reduciendo los gastos ciudadanos y estimulando la resolución de conflictos de manera pacífica por parte de la comunidad.



## • Barrios visitados:

- ✓ Mirador Norte
- ✓ Campo Madrid
- ✓ Maria Paz
- ✓ Claveriano
- ✓ Villas De San Ignacio
- ✓ San Cristóbal
- ✓ La Feria
- ✓ Villa Helena II
- ✓ Hamacas
- ✓ San Rafael
- ✓ Esperanza III
- ✓ Gaitán

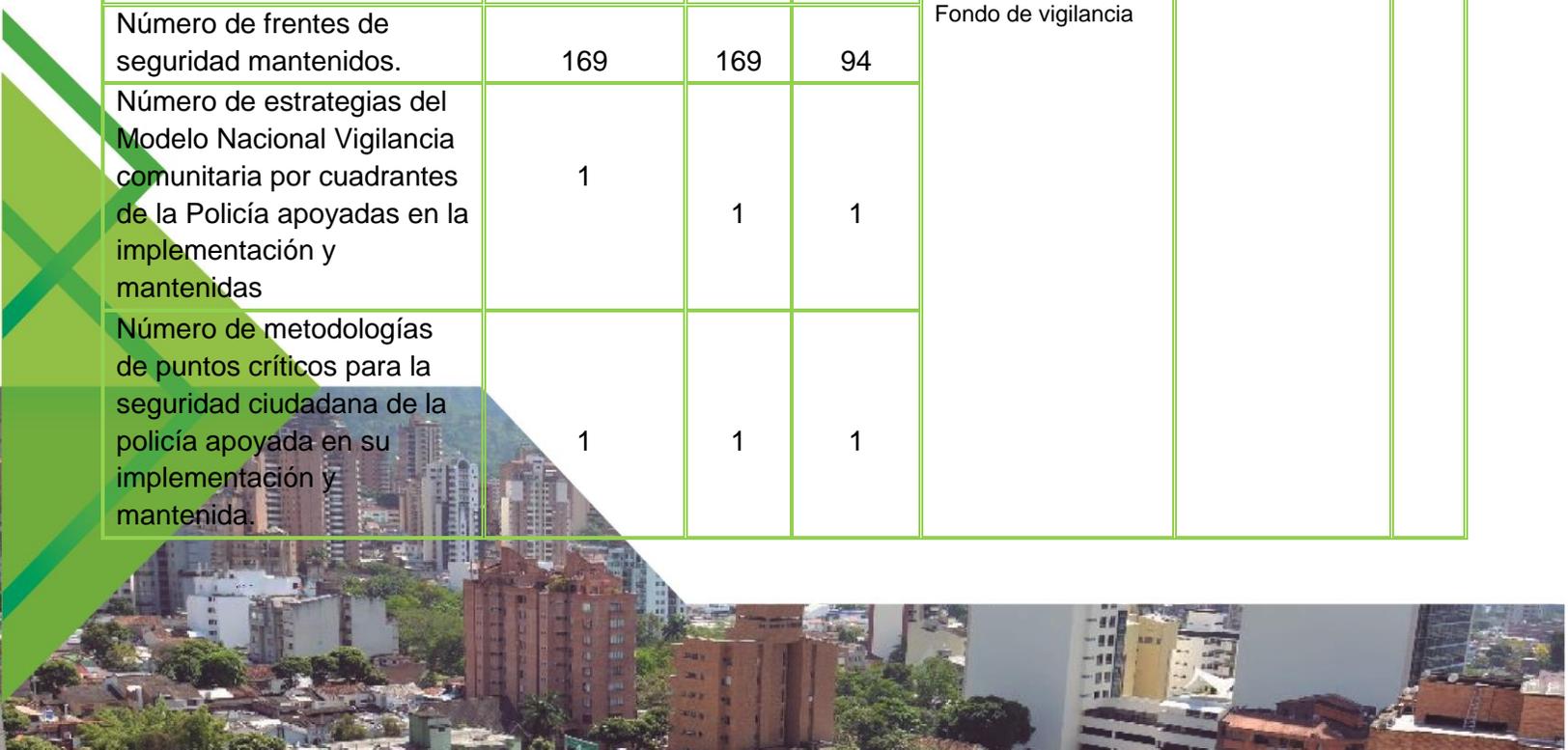


## CASA DE JUSTICIA DEL SUR:

- ✓ *Número de casas de justicia del sur creadas y mantenidas en el Programa Casas de Justicia: (¿PORQUÉ META EN CERO?):* Durante el primer trimestre se adelantaron las gestiones correspondientes a la búsqueda de un bien inmueble para la puesta en marcha de la Casa de Justicia del sur.

### 1.16 SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA

INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2019	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de cámaras adquiridas para el circuito cerrado de televisión.	267	30	0	\$15.759.671.021 Fondo Ley 418 y Fondo de vigilancia	\$4.502.884.124	29%
Número de Planes Integrales de Seguridad (PISCC) formulados e implementados en conjunto con autoridades del Comité Municipal de Orden Público.	1	1	1			
Número de estaciones de policía en el centro adecuada y puesta en funcionamiento.	1	1	0			
Número de CAIs de Policía remodelados y adecuados.	15	5	0			
Número de frentes de seguridad mantenidos.	169	169	94			
Número de estrategias del Modelo Nacional Vigilancia comunitaria por cuadrantes de la Policía apoyadas en la implementación y mantenidas	1	1	1			
Número de metodologías de puntos críticos para la seguridad ciudadana de la policía apoyada en su implementación y mantenida.	1	1	1			



INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2019	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de estrategias de focalización o territorialización implementadas en conjunto con demás autoridades de seguridad.	1	1	1			
Número de herramientas tecnológicas (Red Virtual de Seguridad).	1	1	0			

En el marco de las competencias atribuibles a la Secretaría del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, en concordancia con la Constitución Política de Colombia y demás normas relacionadas, me permito enunciar las acciones, programas y proyectos realizados con el objeto de fortalecer la seguridad y convivencia en el Municipio de Bucaramanga; donde se busca dar un enfoque integral para la disminución de todas las problemáticas que se presentan en el mismo, buscando propiciar las buenas conductas por parte de la ciudadanía en general, previniendo el delito y garantizando una convivencia sana, tranquila y segura.

Por lo anterior, de acuerdo a las competencias que le son otorgadas a cada una de las entidades en materia de seguridad, me permito hacer énfasis en las competencias que revisten a cada una de las instituciones involucradas en proporcionar seguridad en el municipio de Bucaramanga:

- Policía Nacional debe brindar la vigilancia, seguridad, contrarrestando los índices delincuenciales para mantener la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y afianzar la convivencia y seguridad a través del control del delito, la educación ciudadana, prevención, mediación y articulación institucional e interinstitucional como ejes centrales del servicio.
- Fiscalía General de la Nación, le compete realizar la respectiva judicialización y articular con la Policía Nacional las estrategias aplicables y de inteligencia, para disminuir los índices de criminalidad de acuerdo a los puntos de calor o puntos críticos, que estas mismas entidades señalan.
- Municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría del Interior le compete apoyar la actividad de la Policía Nacional y las fuerzas militares, brindando las herramientas tecnológicas, logísticas, institucionales y de movilidad a las instituciones de orden público, para garantizar la operatividad en la reducción de la criminalidad en el municipio de Bucaramanga, y realizar el seguimiento al cumplimiento de las estrategias contenidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC.



Por lo anterior, es de destacar que el municipio de Bucaramanga viene realizando gestiones a nivel Municipal a través de la Secretaría del Interior, mediante el fortalecimiento tecnológico, institucional, logístico y de movilidad de cada una de las instituciones del orden público, de acuerdo a las necesidades presentadas por cada entidad en el Comité de Orden Público y Consejo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana, ejecutando la siguiente inversión durante el primer trimestre de la vigencia 2019:

- **Recursos Ejecutados:**

## FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSET:

### PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2019

CONTRATO	CONCEPTO	VALOR
85	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA –INDERBU- PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA BALONES CON VALORES EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	1.500.000.000,00
95	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA –IMCT- PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA AGUANTE LA BARRA: BARRISMO TOLERANTE, APORTAR, CONVIVIR Y ALENTAR EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	1.500.000.000,00
104	AUNAR ESFUERZOS ORIENTADOS A LA SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DE AMENAZA, CONSUMO Y/O ADICCIÓN A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, DIRIGIDAS A NIÑOS NIÑAS, DOCENTES, PADRES DE FAMILIAS Y COMUNIDAD EN GENERAL, CON EL FIN DE DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD Y LA VIOLENCIA FAMILIAR.	799.600.000,00
108	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA FORTALECER EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL CON EL FIN DE BRINDAR MOVILIDAD Y TRANSPORTE A LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA QUE PRESTAN VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO.	3.497.750.132,00
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS, VALOR A TRANSFERIR A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE MULTAS (15%) QUE TRATA EL ARTICULO 2.2.8.4.1 DEL DECRETO 1284 DE 2017, CON EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA (LEY 1801) - MESES DE ENERO 5.073.045 Y FEBRERO 21.892.272 VIGENCIA 2019	26.965.317,00
	<b>TOTAL</b>	<b>7.324.315.449,00</b>

## FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

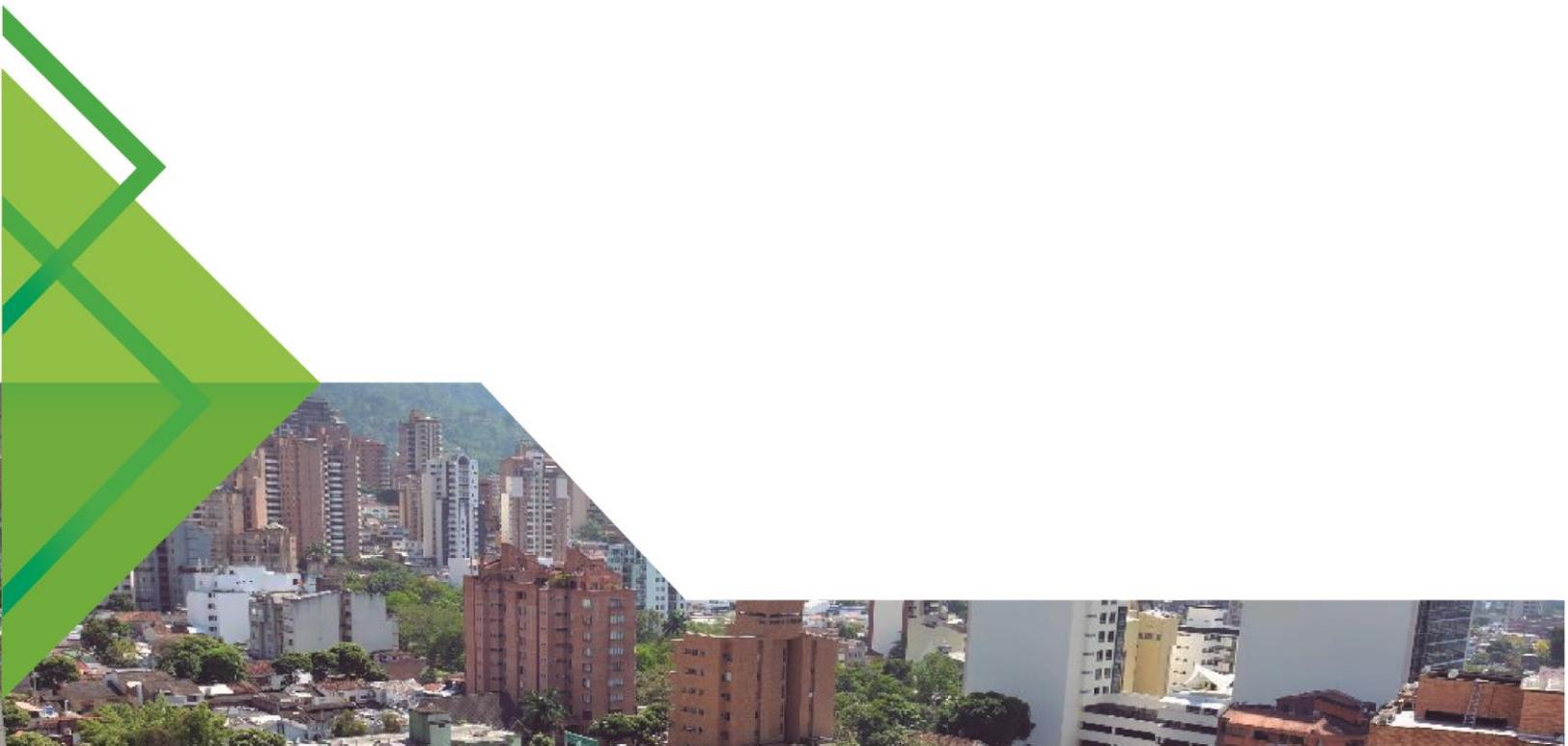
PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2019

CONTRATO	CONCEPTO	VALOR
241	ADICIONAR EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO NUMERO 241 CUYO OBJETO ES LA "INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO DE LA FACHADA Y ÁREAS INTERNAS DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA"	48.483.367,00
109	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA FORTALECER EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA POLICÍA NACIONAL CON EL FIN DE BRINDAR MOVILIDAD Y TRANSPORTE A LOS FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA QUE PRESTAN VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO.	761.650.625,00
	<b>TOTAL</b>	<b>810.133.992,00</b>

- **Actividades Desarrolladas:**

- ✓ *Número de Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana formulado e implementado (PISCC):* durante el primer trimestre se desarrolló un (1) Comité de Orden Público y un (1) Consejo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana, donde se realizó el seguimiento a los planes de Inversión para ejecución de recursos durante la vigencia 2019 y Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

A continuación se presenta el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC- formulado e implementado en conjunto con las autoridades de Policía:



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - PISCC

No	Proyectos	Estrategia	Componente	Programa	Meta del Plan de Desarrollo Municipal	Estrategia PISCC	Valor
1	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA BALONES CON VALORES EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA  INCLUSIÓN SOCIAL	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  ATENCIÓN PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE  ACTIVIDAD FÍSICA, EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA  JÓVENES VITALES  DEPORTE FORMATIVO	NÚMERO DE PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD (PISCC) FORMULADOS E IMPLEMENTADOS EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO  NÚMERO DE PROGRAMAS DE TOLERANCIA EN MOVIMIENTO MANTENIDOS INSTITUCIONALIZADOS POR EL ACUERDO MUNICIPAL 026 DEL 2014.  IMPLEMENTAR 10 PROCESOS DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA MEDIANTE CAMPAÑAS DE INNOVACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE FLAGELOS JUVENILES.  VINCULAR 4.300 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS ESCUELAS DE INICIACIÓN, FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA.	Mantener la implementación del programa de Tolerancia en Movimiento institucionalizado por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.	\$1.500.000.000

# INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

2	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA “AGUANTE LA BARRA: BARRISMO TOLERANTE, APORTAR, CONVIVIR Y ALENTAR” EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	CALIDAD DE VIDA  GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTELIGENTES  GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA  PROCESOS DE FORMACIÓN EN ARTE  TRANSFORMACIÓN DE LOS DETERMINANTES DEL COMPORTAMIENTO  UNA CIUDAD VISIBLE QUE TOMA DECISIONES INTELIGENTES	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO.  MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TOLERANCIA EN MOVIMIENTO INSTITUCIONALIZADO POR EL ACUERDO MUNICIPAL 026 DEL 2014.  IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE Y FORMACIÓN EN ARTES. IMPLEMENTAR 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN COLECTIVA QUE CONDUZCA A LA DEFENSA DE LOS BIENES PÚBLICOS. IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y PEDAGÓGICA PARA PROMOVER LA APROPIACIÓN DEL TERRITORIO Y PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE LA PROPIA CIUDAD ENTRE LOS CIUDADANOS.	Mantener la implementación del programa de Tolerancia en Movimiento institucionalizado por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.	\$1.500.000.000
---	---	---	--	--	---	---	-----------------

# INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

3	MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD MEDIANTE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA  INCLUSIÓN SOCIAL	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  ATENCIÓN PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE  LOS CAMINOS DE LA VIDA	CONVIVENCIA  SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA  JÓVENES VITALES  PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE ADICCIÓN A SUSTANCIAS SICOACTIVAS	<p>FORMULAR E IMPLEMENTAR 1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL EN JÓVENES FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIA SICOACTIVAS Y CONDUCTAS DISFUNCIONALES EN LOS ÁMBITOS COMUNITARIO, FAMILIAR Y ESCOLAR.</p> <p>MANTENER EL PROGRAMA DE TOLERANCIA EN MOVIMIENTO ACUERDO MUNICIPAL 026 DEL 2014.</p> <p>FORMULAR 1 PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO.</p> <p>CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS CON ÉNFASIS EN POBLACIÓN ESCOLAR REALIZADAS.</p> <p>ESTRATEGIAS BASADAS EN GRUPOS DE APOYO DE PARES IMPLEMENTADAS Y MANTENIDAS EN LOS COLEGIOS PARA ACOMPAÑAR A LOS JÓVENES EN CONDICIÓN DE ADICCIÓN A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.</p> <p>PROGRAMAS DE ATENCIÓN INICIAL VIRTUAL Y/O PRESENCIAL CON APOYO TERAPÉUTICO IMPLEMENTADAS Y MANTENIDAS PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE ADICCIÓN A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.</p>	<p>Desarrollar la estrategia de prevención (DARE) en 30 centros educativos del Municipio.</p> <p>Estrategia Institucional de protección a la infancia y a la adolescencia (MEBUC) "abre tus ojos" con sus 36 temáticas</p> <p>Evitar la drogadicción en los jóvenes, la violencia intrafamiliar y fortalecer los lazos familiares, ayudando a los adolescentes en su tiempo libre para que se aparten de las drogas y demás vicios.</p>	\$ 800.000.000
---	--	---	---	---	--	---	----------------

# INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

4	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA TOLERANCIA EN MOVIMIENTO INSTITUCIONALIZADO POR EL ACUERDO 026 DE 2014 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO.  MANTENER LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TOLERANCIA EN MOVIMIENTO INSTITUCIONALIZADO POR EL ACUERDO MUNICIPAL 026 DEL 2014.	Mantener la implementación del programa de Tolerancia en Movimiento institucionalizado por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.  Estrategia institucional para la prevención del consumo de drogas mediante la participación de personal del grupo Futuro Colombia haciendo intervención en la población adolescente de colegios y escuelas.	\$ 60.000.000
5	APOYO A LA POLICÍA NACIONAL PARA GARANTIZAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENER LA ESTRATEGIA DEL MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES DE LA POLICÍA.	Estrategia Institucional de Convivencia y Seguridad Ciudadana. (MEBUC)	\$ 589.487.940
6	ADQUISICIÓN DE AUTOMOTORES PARA LA MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO.  IMPLEMENTAR 1 ESTRATEGIA DE FOCALIZACIÓN O TERRITORIALIZACIÓN EN CONJUNTO CON DEMÁS AUTORIDADES DE SEGURIDAD.	Fortalecimiento Institucional en materia de Movilidad, infraestructura, tecnología, dotación de personal e instalaciones policiales, capacitación y apoyo de operaciones.	\$ 5.376.731.929
7	APOYO A INSTITUCIONALIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO.	Estrategia Institucional de Convivencia y Seguridad Ciudadana. (MEBUC)  Presentar un proyecto para la implementación y adquisición de equipos tecnológicos para	\$ 756.220.627

# INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

						afectar los delitos enmarcados en el Cibercrimen.  Fortalecimiento Institucional en materia de Movilidad, infraestructura, tecnología, dotación de personal e instalaciones policiales, capacitación y apoyo de operaciones.	
8	MEJORAR LOS PROCESOS DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL ORIENTADOS AL BIENESTAR DE LOS OFICIALES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENER LA METODOLOGÍA DE PUNTOS CRÍTICOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA.	Estrategia Institucional de Convivencia y Seguridad Ciudadana. (MEBUC)	\$ 91.213.452
9	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, BLOQUE ANTIGUO Y REFORZAMIENTO DE LA EDIFICACIÓN DE TRES NIVELES DE LA ESTACIÓN CENTRO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	ADECUAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO 1 ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CENTRO	Fortalecimiento Institucional en materia de Movilidad, infraestructura, tecnología, dotación de personal e instalaciones policiales, capacitación y apoyo de operaciones.	\$ 70.000.000
10	FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES Y CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO.  IMPLEMENTAR Y MANTENER 1 HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA LA DENUNCIA E INFORMACIÓN CIUDADANA (RED VIRTUAL DE SEGURIDAD).	Compra y mantenimiento de Sistemas de Comunicaciones de los Frentes de Seguridad.  Fortalecimiento Institucional en materia de Movilidad, infraestructura, tecnología, dotación de personal e instalaciones policiales, capacitación y apoyo de	\$ 1.249.880.693

# INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

						operaciones.  Presentar un proyecto para la implementación y adquisición de equipos tecnológicos para afectar los delitos enmarcados en el Cibercrimen.	
11	MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INMEDIATA CAI'S ADSCRITOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	REMODELAR Y/O ADECUAR 15 CAIS DE POLICÍA.	Fortalecimiento Institucional en materia de Movilidad, infraestructura, tecnología, dotación de personal e instalaciones policiales, capacitación y apoyo de operaciones.	\$ 474.478.380
12	ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES PARA EL EJERCITO NACIONAL EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO.	Minimizar el riesgo de narcotráfico y micro tráfico en las diferentes comunas de la ciudad, mediante patrullajes continuos.  Salvaguardar los bienes de uso del estado realizando actividades de verificación y control	\$ 200.000.000
13	FORTALECIMIENTO A LA INSTITUCIONALIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL Y A LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO	Dispositivos de seguridad a diferentes personalidades ocupando el tercer anillo de seguridad	\$ 956.447.870

# INFORME

Ante el Honorable Concejo Municipal



Construcción Social,  
Transparencia y Dignidad

14	ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MARCO DEL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO	Salvaguardar los bienes de uso del estado realizando actividades de verificación y control.  Dispositivos de seguridad a diferentes personalidades ocupando el tercer anillo de seguridad.	\$ 796.000.000
15	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE MIGRACIÓN COLOMBIA EN CFEM DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO	Fortalecimiento institucional en materia de movilidad, infraestructura, tecnología, dotación de personal e instalaciones de Migración Colombia, capacitación y apoyo a los procedimientos misionales de control y verificación migratoria así como el servicio al ciudadano.	\$ 662.846.365
16	GENERACIÓN DE ESPACIO FÍSICO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	CALIDAD DE VIDA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD CON LÓGICA Y ÉTICA	FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD (PISCC) EN CONJUNTO CON AUTORIDADES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ORDEN PÚBLICO	Brindar los mecanismos de seguridad para que las personas desplazadas vuelvan a su territorio de origen.	EN DESARROLLO
	<b>AVANCE</b>				<b>CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO 97%.</b>	<b>CUMPLIMIENTO PISCC 100%.</b>	<b>\$15.083.307.256</b>

- ✓ *Número de cámaras adquiridas para el circuito cerrado de televisión. (¿PORQUÉ META EN CERO?):* Es de destacar que durante el primer trimestre de la vigencia 2019, se reporta esta meta en cero, debido a que la adquisición de cámaras de seguridad adquiridas para el circuito cerrado de Televisión correspondiente a 267, ya fueron implementadas mediante Contrato interadministrativo N° 198 del 13 de junio de 2017 suscrito entre UNE EPM Telecomunicaciones y el Municipio de Bucaramanga, cuyo objeto: “Contratar la elaboración de estudios y diseños, la adquisición, implementación, prueba y puesta en funcionamiento de Circuitos Cerrados de Televisión CCTV – Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad SIES para el proyecto “Fortalecimiento de la seguridad mediante la ampliación del sistema de Circuito Cerrado de Televisión- CCTV en el municipio de Bucaramanga”. Por lo anterior, durante el primer trimestre no se cuenta con adquisición de cámaras.

Por otra parte es de destacar, que se encuentra en trámite la etapa precontractual del mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV.

- ✓ *Número de estaciones de policía en el centro adecuada y puesta en funcionamiento. (¿PORQUÉ META EN CERO?):* es de aclarar al Honorable Concejo Municipal, que la estación centro del Municipio de Bucaramanga, se encuentra en funcionamiento desde el año 2017, y está localizada en uno de los puntos más neurálgicos en la zona céntrica de la capital santandereana, ubicada en la calle 30 entre carreras 18 y 19; cabe destacar que los recursos invertidos en la construcción de esta estación de Policía, fueron aportados por la Alcaldía de Bucaramanga (<https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/policia-inauguro-estacion-centro-en-bucaramanga-CGvI416756>)

Por otra parte es importante aclarar que de acuerdo a los recursos solicitados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga para la Subestación Eléctrica de la Estación Centro, fueron aprobados por el Consejo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana, y que por parte de la Secretaría del Interior, durante el primer trimestre se llevó a cabo la formulación del proyecto “Estudios y diseños para la construcción de la subestación eléctrica, bloque antiguo y reforzamiento de la edificación de tres niveles de la Estación Centro de la Policía Metropolitana de Bucaramanga”, el cual cuenta con registro SSEPI N° 2019608810053.

- ✓ *CAIs de Policía remodelados y adecuados. (¿PORQUÉ META EN CERO?):* Durante el primer trimestre de la vigencia 2019, se aprobaron los recursos para la remodelación y adecuación de 27 CAI, por parte del Comité de Orden Público. Es así, que la Secretaría del Interior llevó a cabo la formulación del proyecto: “Mantenimiento de los Centros de Atención Inmediata CAIS adscritos a la Policía Metropolitana de Bucaramanga”, el cual cuenta con registro SSEPI N° 2019680010061.



- ✓ *Frentes de Seguridad:* Actualmente y de acuerdo a la información suministrada por parte de la Oficina de Prevención de la Policía Nacional, en el municipio de Bucaramanga se cuenta con **94** frentes de seguridad activos, durante el primer trimestre de 2019 se efectuaron 38 acciones de fortalecimiento a través de reuniones de convivencia ciudadana, verificación de los sistemas de alerta, vínculos entre ciudadanos, entre otras, las cuales contaron con la participación de 886 ciudadanos.
- ✓ *Estrategia del Modelo Nacional de Vigilancia comunitaria por cuadrantes de la Policía apoyadas en su implementación:* durante el primer trimestre se llevó a cabo la aprobación de recursos, formulación del proyecto “Apoyo a la Policía Nacional para garantizar la convivencia ciudadana en el Municipio de Bucaramanga”, con registro SSEPI N° 20190680010037, llevando a cabo durante este periodo la publicación del proceso correspondiente a las Raciones Alimentarias para apoyar la estrategia del Modelo Nacional de Vigilancia comunitaria por cuadrantes, mediante el suministro de alimentación a la MEBUC, al pie de fuerza que se requiera para conservar el orden público en los diferentes eventos de interés ciudadano.
- ✓ *Estrategias de focalización o territorialización implementadas en conjunto con demás autoridades de Seguridad:* Durante el primer trimestre de la vigencia 2019, se llevó a cabo la adquisición de vehículos para el fortalecimiento de la movilidad por valor de **\$ 3.497.750.132** correspondientes al Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana y **\$ 761.650.625** a través del Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana, con la adquisición de 144 motocicletas y 6 paneles con destino a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de garantizar la cobertura de las autoridades del orden público en los sectores que se han identificado como puntos críticos en la ciudad.
- ✓ *Red Virtual de Seguridad: (PORQUÉ META EN CERO?):* Durante el primer trimestre de la vigencia 2019, se aprobaron recursos para la adquisición de equipos del Centro de Comunicaciones Cerro Palonegro, a través del Comité de Orden Público, realizando por parte de la Secretaría del Interior, la formulación del proyecto “Fortalecimiento de las Comunicaciones y Circuitos Cerrados de Televisión en el Marco de la Seguridad y Convivencia Ciudadana para el orden público del Municipio de Bucaramanga”.

Finalmente, es de destacar que las anteriores inversiones fueron priorizadas en cumplimiento de los programas y metas trazadas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Gobierno de las



ciudadanas y los ciudadanos”, y aprobadas en el Comité de Orden Público y Consejo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana.

Por otra parte, es de informar que mensualmente se lleva a cabo el Consejo de Seguridad conformado por la Policía Nacional, Ejército Nacional, Migración Colombia, Fiscalía, Unidad Nacional de Protección, Personería y Municipio de Bucaramanga, donde en conjunto se plantean estrategias para la disminución del delito como son: operativos de inteligencia que se llevan a cabo en la ciudad para disminuir el microtráfico, la operación semáforo para contrarrestar el flujo de migrantes en los diferentes sectores de la ciudad, patrullajes permanentes en las zonas de calor, vigilancia en toda la ciudad a través de los cuadrantes que se movilizan en los vehículos y bicicletas suministrados por el municipio, recuperación de espacio público y parques de la ciudad, vigilancia y control de vendedores ambulantes en las afueras de las instituciones educativas de la ciudad, operativos con unidades caninas en los diferentes establecimientos comerciales nocturnos, entre otras.

## 1.17 CONVIVENCIA

INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2019	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de estrategias interinstitucionales mantenidas para la inspección, vigilancia y control de los establecimientos de comercio.	1	1	1	\$3.214.875.605 Fondo de Seguridad y Fondo de protección al consumidor	\$3.153.000.000	98%
Número de operativos realizados para el control a la comercialización de combustibles lícitos e ilícitos.	1000	250	44			
Número de operativos para la protección al consumidor realizados.	10.000	2.500	1.002			
Número de capacitaciones y/o socializaciones dirigidas a comunidad y comerciantes sobre las normas de protección al consumidor realizadas.	4	1	1			



INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2019	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS	%
Número de estrategias de Reacción Inmediata Municipal (RIMB) mantenidos y fortalecidos.	1	1	1			
Número de estrategias mantenidas promover y mantener la Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana institucionalizada por el Decreto 0269 de 2012.	1	1	1			
Número de estrategias de promoción comunitaria de los mecanismos alternativos de solución de conflictos a través de la unidad móvil de la conciliación mantenidas.	1	1	1			
Número de observatorios del delito mantenidos y fortalecidos.	1	1	1			
Número de programas de Tolerancia en Movimiento mantenidos institucionalizados por el Acuerdo Municipal 026 del 2014.	1	1	1			

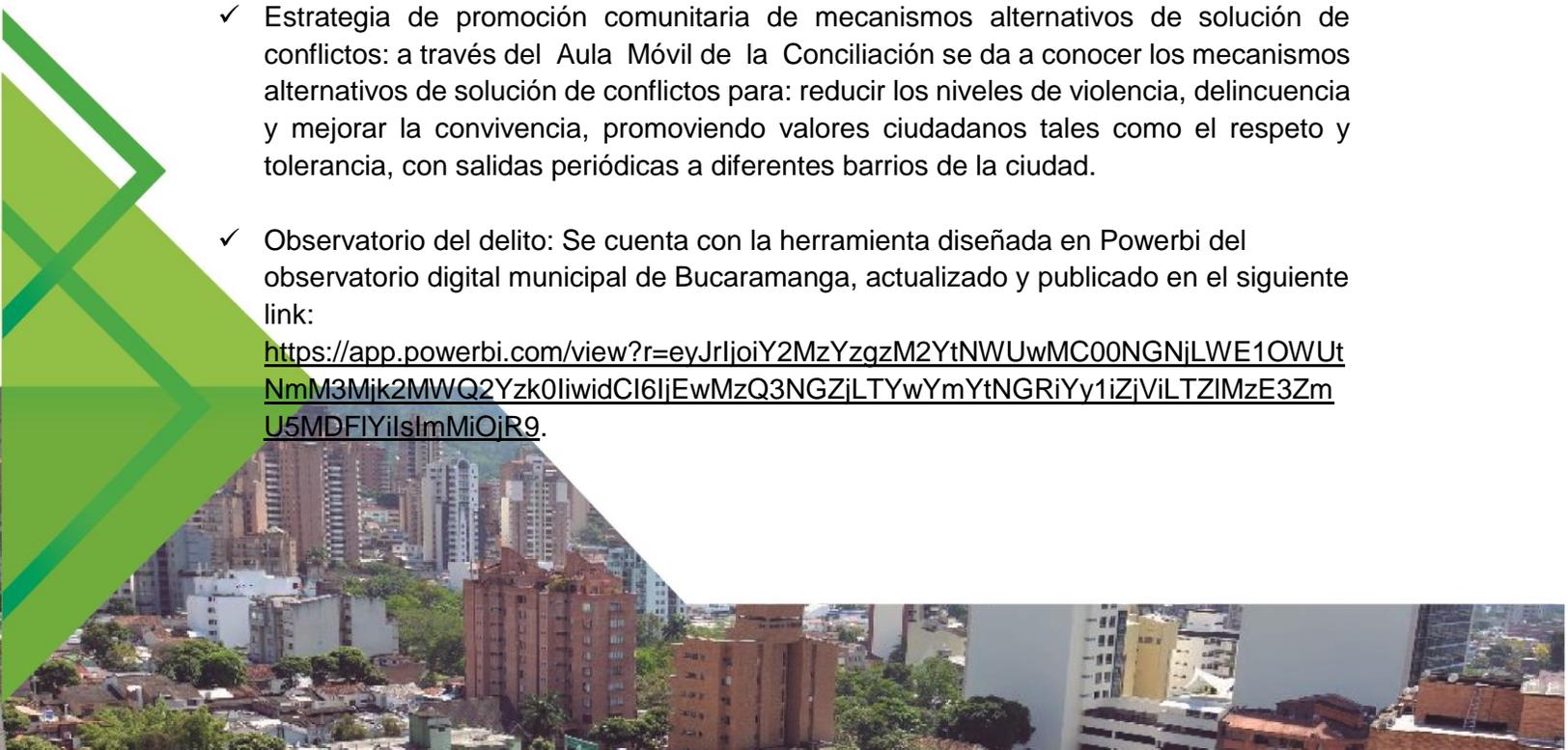
- **Recursos Ejecutados:**

Personal interdisciplinario para la ejecución de operativos de combustibles, RIMB, protección al consumidor, Bus Tolerancia en Movimiento y Personal profesional para la inspección de establecimientos comerciales, así mismo, la suscripción de convenios para llevar a cabo el fortalecimiento del programa Tolerancia en Movimiento,

- **Actividades Desarrolladas:**



- La Secretaría del Interior, Secretaría de Planeación y Salud y Ambiente trabajan de la mano con la Cámara de Comercio, y de manera coordinada para hacer la Inspección, Vigilancia y Control de los establecimientos de comercio, desde el año 2009; desde entonces en la Secretaría del Interior se encuentra funcionando el Programa IVC, que realiza visitas multidisciplinarias a los establecimientos comerciales nuevos, en compañía de las secretarías anteriormente mencionadas así como en compañía de Bomberos, para verificar el cumplimiento de uso de suelo, condiciones higiénico sanitarias, condiciones de seguridad, paz y salvo de derechos de autor y matrícula mercantil, entre otros; combinando esfuerzos que pueden dar como resultado economías de escala que se traducen finalmente en desarrollo económico local y en el incentivo para que el ciudadano decida crear su propia empresa.
- Durante el primer trimestre de la vigencia 2019 se vienen realizando nuevas jornadas de sensibilización, habiéndose cumplido a la fecha más de 400 visitas a los comerciantes del Barrio Centro, a través de la Inspección de Protección al Consumidor, donde se verifica la documentación que requiere la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Policía y Convivencia” artículos del 86 al 91, y se les sensibiliza sobre la ocupación del espacio público y la normatividad legal vigente en la materia, así mismo se realiza la capacitación del estatuto del consumidor, promoviendo la formalización y la cultura de la legalidad y en consecuencia el desarrollo económico sostenible del Municipio.
- ✓ Operativos para la protección al consumidor realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2019: **1002 operativos**.
- ✓ Operativos comercialización de combustibles realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2019: **44 operativos**.
- ✓ Estrategia de promoción comunitaria de mecanismos alternativos de solución de conflictos: a través del Aula Móvil de la Conciliación se da a conocer los mecanismos alternativos de solución de conflictos para: reducir los niveles de violencia, delincuencia y mejorar la convivencia, promoviendo valores ciudadanos tales como el respeto y tolerancia, con salidas periódicas a diferentes barrios de la ciudad.
- ✓ Observatorio del delito: Se cuenta con la herramienta diseñada en Powerbi del observatorio digital municipal de Bucaramanga, actualizado y publicado en el siguiente link:  
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojY2MzYzgzM2YtNWUwMC00NGNjLWE1OWUtNmM3Mjk2MwQ2Yzk0liwidCI6IjEwMzQ3NGZlLTlywYmYtNGRiYy1iZlViLTZiMzE3ZmU5MDFiYiIsImMiOiR9.>



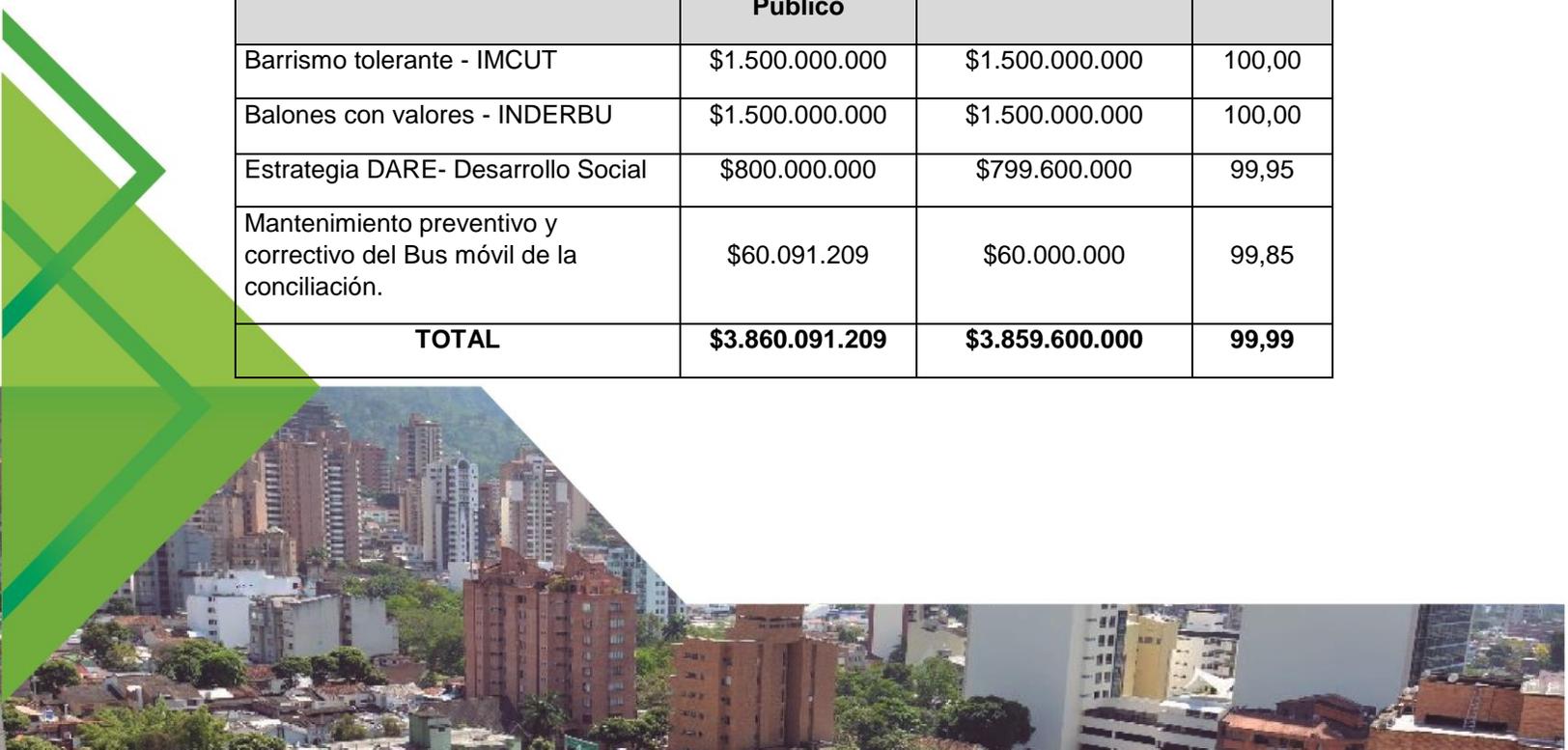
Para acceder al observatorio del delito, se deben seguir los siguientes pasos:

- ENTRAR A LA PAGINA DE LA ALCALDÍA
- TRANSPARENCIA
- INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL
- OBSERVATORIO DIGITAL MUNICIPAL
- INFORMACIÓN PÚBLICA
- SECRETARÍA DE INTERIOR
- TABLEROS

- ✓ Teniendo en cuenta que el Programa Tolerancia en Movimiento se encuentra institucionalizado mediante Acuerdo Municipal 026 de 2014, así mismo, hace parte de las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos” y del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana- PISCC 2016-2019, se priorizó por parte del Municipio de Bucaramanga, la inversión en este programa de Convivencia durante la vigencia 2019, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, por medio del fortalecimiento de la seguridad y la convivencia, fomentando una cultura de paz y convivencia en los ámbitos comunitario, familiar y escolar, utilizando metodologías que se basan en la prevención de conductas de riesgo, así como la disminución y prevención del delito.

## PLAN DE ACCIÓN DEL PROGRAMA TOLERANCIA EN MOVIMIENTO

Proyecto	Recursos Aprobado por el Comité de Orden Publico	Recursos Ejecutados	% Ejecutado
Barrismo tolerante - IMCUT	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000	100,00
Balones con valores - INDERBU	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000	100,00
Estrategia DARE- Desarrollo Social	\$800.000.000	\$799.600.000	99,95
Mantenimiento preventivo y correctivo del Bus móvil de la conciliación.	\$60.091.209	\$60.000.000	99,85
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.860.091.209</b>	<b>\$3.859.600.000</b>	<b>99,99</b>



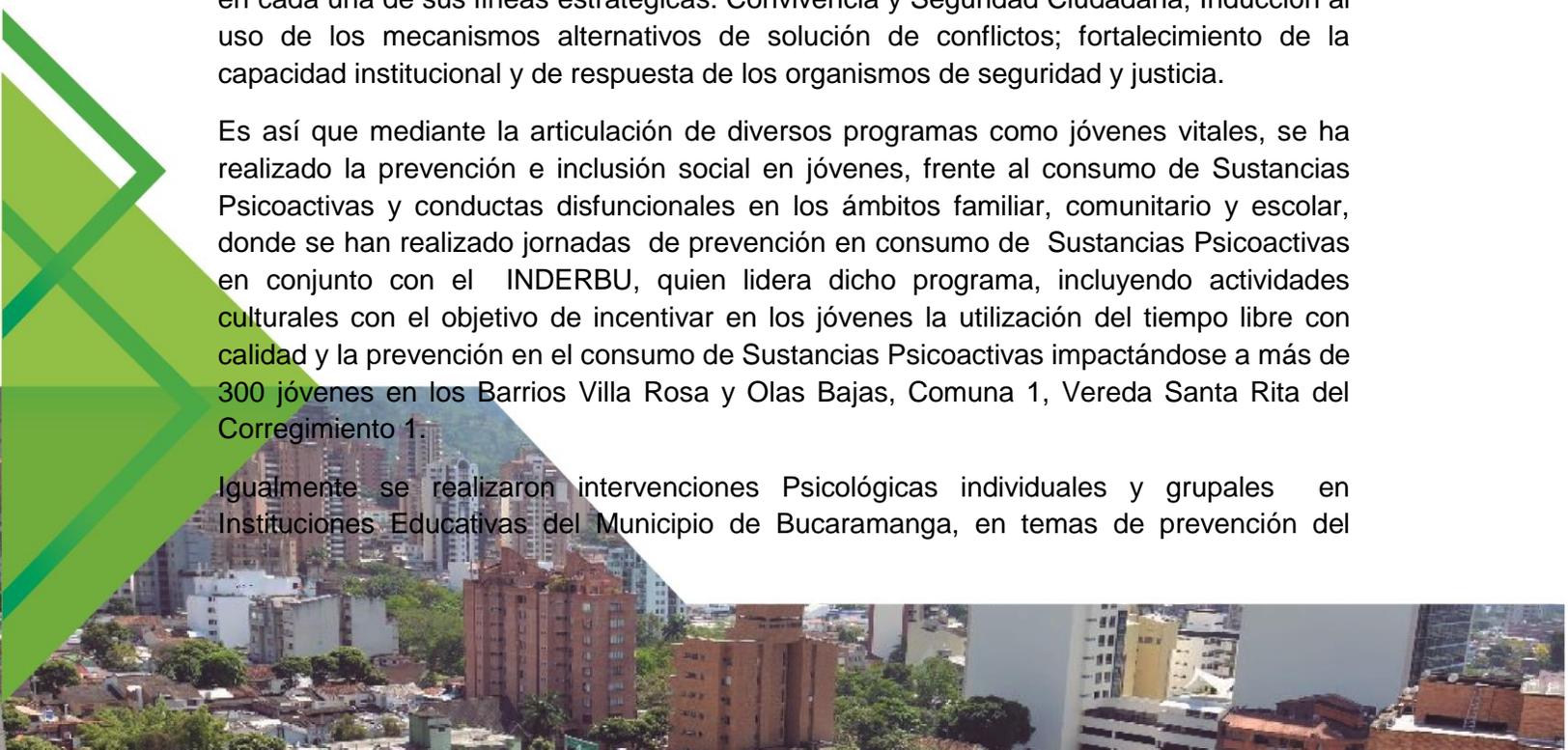
A la fecha se encuentra en implementación los siguientes proyectos:

- Implementación de la estrategia balones con valores en el marco de la seguridad ciudadana del municipio de Bucaramanga, en articulación con el Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación – INDERBU, con registro SSEPI N° 2019680010023.
- Implementación de la estrategia “Aguante la barra: barrismo tolerante, aportar, convivir y alentar” en el marco de la seguridad ciudadana del municipio de Bucaramanga, en articulación con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo - IMCUT, con registro SSEPI N° 2019680010027.
- Mejoramiento de la convivencia y seguridad mediante la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Bucaramanga, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social, con registro SSEPI N° 2019680010025.
- Fortalecimiento del programa tolerancia en movimiento institucionalizado por el Acuerdo 026 de 2014 del municipio de Bucaramanga, que busca mantener la implementación del Programa en todos sus ejes estratégicos, con registro SSEPI N° 2019680010031.

Finalmente, es de informar al honorable Concejo de Bucaramanga que durante el cuatrienio se viene realizando la puesta en marcha del programa Tolerancia en Movimiento institucionalizado mediante el Acuerdo 026 de 2014 y contemplado en las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 “Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos”, con el fin de fortalecer la seguridad y la convivencia, fomentando una cultura de paz y convivencia, en cada una de sus líneas estratégicas: Convivencia y Seguridad Ciudadana; Inducción al uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; fortalecimiento de la capacidad institucional y de respuesta de los organismos de seguridad y justicia.

Es así que mediante la articulación de diversos programas como jóvenes vitales, se ha realizado la prevención e inclusión social en jóvenes, frente al consumo de Sustancias Psicoactivas y conductas disfuncionales en los ámbitos familiar, comunitario y escolar, donde se han realizado jornadas de prevención en consumo de Sustancias Psicoactivas en conjunto con el INDERBU, quien lidera dicho programa, incluyendo actividades culturales con el objetivo de incentivar en los jóvenes la utilización del tiempo libre con calidad y la prevención en el consumo de Sustancias Psicoactivas impactándose a más de 300 jóvenes en los Barrios Villa Rosa y Olas Bajas, Comuna 1, Vereda Santa Rita del Corregimiento 1.

Igualmente se realizaron intervenciones Psicológicas individuales y grupales en Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga, en temas de prevención del



consumo de sustancias psicoactivas donde se impactaron más de 220 jóvenes, en las Instituciones Educativas: Maiporé, San Francisco de Asís, María Goretti, Las Américas. Las anteriores acciones en el marco de la **estrategia de prevención DARE – “Educar y prevenir para resistir el abuso y uso de las drogas y la violencia”** y la **estrategia “jóvenes tolerantes”**.

Estas jornadas contaron con la articulación y el apoyo de las Comisarías de Familia y la Policía, en visitas a más de 55 Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga, para llevar registros e intervenciones, buscando prevenir el porte, consumo y distribución de Sustancias Psicoactivas, así mismo, forjando la cultura ciudadana, mediante la **estrategia paseo estudiantil tolerante**.

Además, en el marco de estas estrategias se suscribió el convenio *“Aunar esfuerzos orientados a la sensibilización y prevención del riesgo de amenaza, consumo y/o adicción a sustancias psicoactivas, dirigidas a niños, niñas, docentes, padres de familia y comunidad en general, con el fin de disminuir los índices de inseguridad y la violencia familiar”*, por valor de \$799.600.000, en articulación con la Secretaría de Desarrollo Social.

En el marco de la estrategia **Barrismo Tolerante** se suscribió el convenio *“Aunar esfuerzos entre el municipio de Bucaramanga y el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga –IMCT- para el desarrollo del proyecto: implementación de la estrategia aguante la barra: barrismo tolerante, aportar, convivir y alentar en el marco de la seguridad ciudadana del municipio de Bucaramanga”*, con una inversión de \$1.500.000.000, con el fin de crear y ejecutar un programa de formación de gestores para la convivencia y la cultura deportiva sana y en paz, fortaleciendo las iniciativas de paz y convivencia que tienen las barras de fútbol de Bucaramanga.

En el marco de la estrategia **Balones con Valores** se suscribió el convenio *“aunar esfuerzos entre el municipio de Bucaramanga y el Instituto de la Juventud, El Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU- para el desarrollo del proyecto: implementación de la estrategia balones con valores en el marco de la seguridad ciudadana del municipio de Bucaramanga”*, con una inversión de \$1.500.000.000, con el fin de propiciar mediante la actividad física deportiva como una herramienta de convivencia en paz y reforzamiento del cumplimiento de las normas y acatamiento de la autoridad, en su práctica se encuentran los mecanismos para abordar las estrategias combinadas de pedagogía e intervención integral para buscar cambios de comportamiento y estimulación en aspectos de integración social y conformación de estructuras comunitarias en los 30 barrios a intervenir.

Así mismo, se realizó el fortalecimiento de la **Escuela de Convivencia, Tolerancia y Seguridad Ciudadana**, donde se imparten los cursos pedagógicos de la Ley 1801 de 2016, realizando el traslado de la inspección permanente a las instalaciones donde funciona la Escuela, con el fin de optimizar el trámite de aquellos ciudadanos con imposición de medidas correctivas. Durante el periodo comprendido del 01/01/2019 al 31/03/2019, se



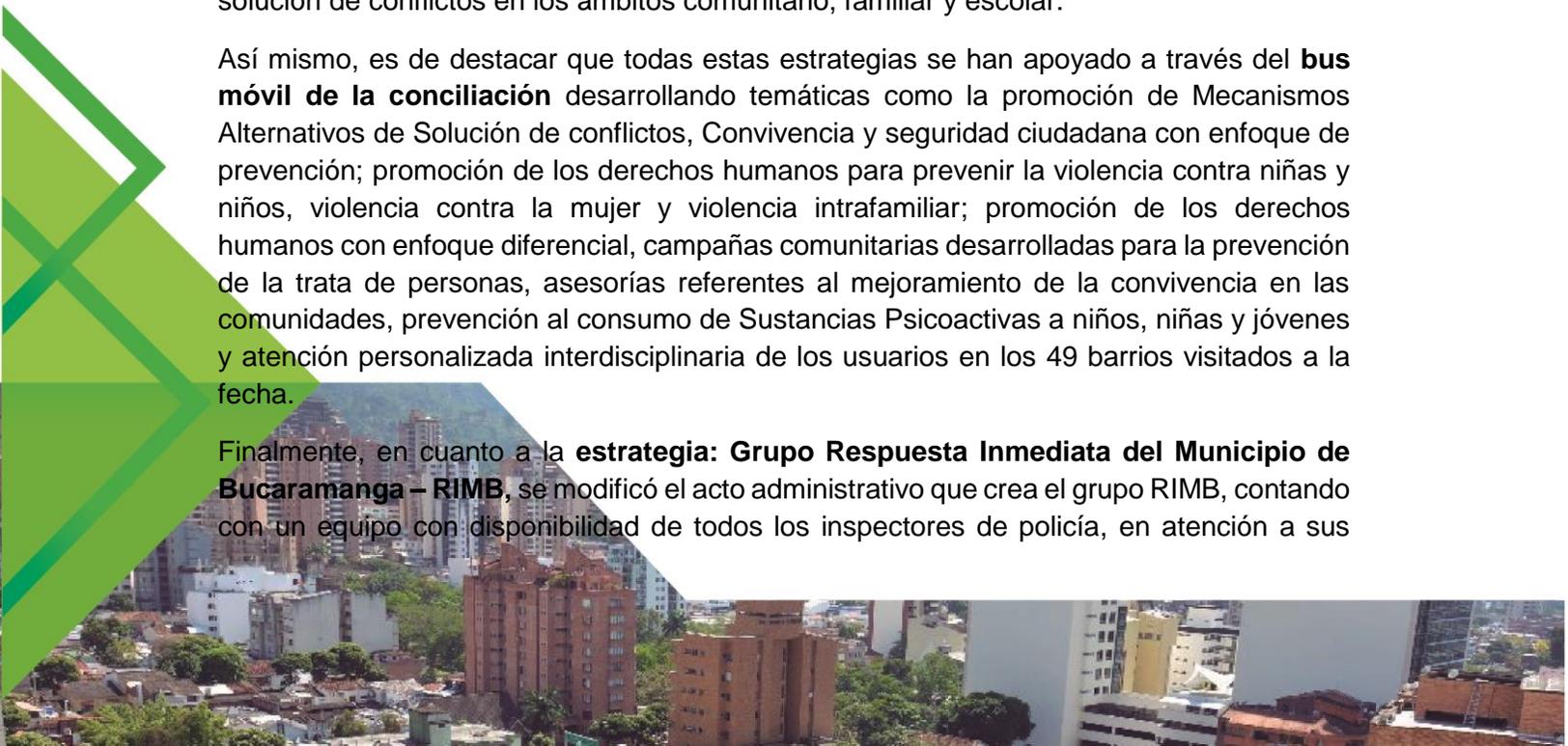
atendieron en acción pedagógica 732 personas infractoras del Código de Policía, de las cuales en forma individualizada (492) y en Taller Pedagógico (240).

Por otra parte, se dio continuidad a la iniciativa de **promotores de seguridad y mediadores comunitarios**, con el fin de organizar, sensibilizar y comprometer a la comunidad con su seguridad y su liderazgo, buscando la disminución de los índices de inseguridad, la violencia, el matoneo, el uso y abuso de drogas, embarazos en adolescentes y fomentando una cultura de paz y convivencia escolar; implementando en las Instituciones Educativas la estrategia Semilleros de Convivencia y Seguridad, utilizando una metodología consistente en la formación de Semilleros de Convivencia y Seguridad a alumnos de los grados de primaria, quienes están siendo capacitados por parte del equipo Psicosocial de la Secretaría del Interior, con apoyo de la Policía Nacional, y otras entidades, en temas de liderazgo, convivencia, valores, buen trato, derechos humanos, código de policía, prevención al uso y abuso de drogas, prevención de violencia, prevención a la trata de personas, protección del medio ambiente, entre otros.

Esta estrategia se ha desarrollado por un equipo profesional de la Secretaría de Interior, que se encuentra conformado por tres profesionales en psicología quienes realizan el papel de facilitadores de padres y capacitadoras de los alumnos semilleros: Leidy Carolina Pabón Chacón, María Fernanda Medina Navarro y Claudia Lucía Alvarado Correa. Por parte de la Policía Nacional, el equipo de capacitación está conformado por los capacitadores del programa de prevención en consumo de sustancias psicoactivas en el entorno escolar y los capacitadores de la Policía de Infancia y Adolescencia. Durante el primer trimestre se han formado 77 niños y niñas de los Colegios: Promoción Social Sede E, Colegio Nuestra Señora del Pilar Sede D y F, Colegio Camacho Carreño, así mismo, la formación se ha realizado a sus padres y acudientes con el fin de promover alternativas de solución de conflictos en los ámbitos comunitario, familiar y escolar.

Así mismo, es de destacar que todas estas estrategias se han apoyado a través del **bus móvil de la conciliación** desarrollando temáticas como la promoción de Mecanismos Alternativos de Solución de conflictos, Convivencia y seguridad ciudadana con enfoque de prevención; promoción de los derechos humanos para prevenir la violencia contra niñas y niños, violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar; promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial, campañas comunitarias desarrolladas para la prevención de la trata de personas, asesorías referentes al mejoramiento de la convivencia en las comunidades, prevención al consumo de Sustancias Psicoactivas a niños, niñas y jóvenes y atención personalizada interdisciplinaria de los usuarios en los 49 barrios visitados a la fecha.

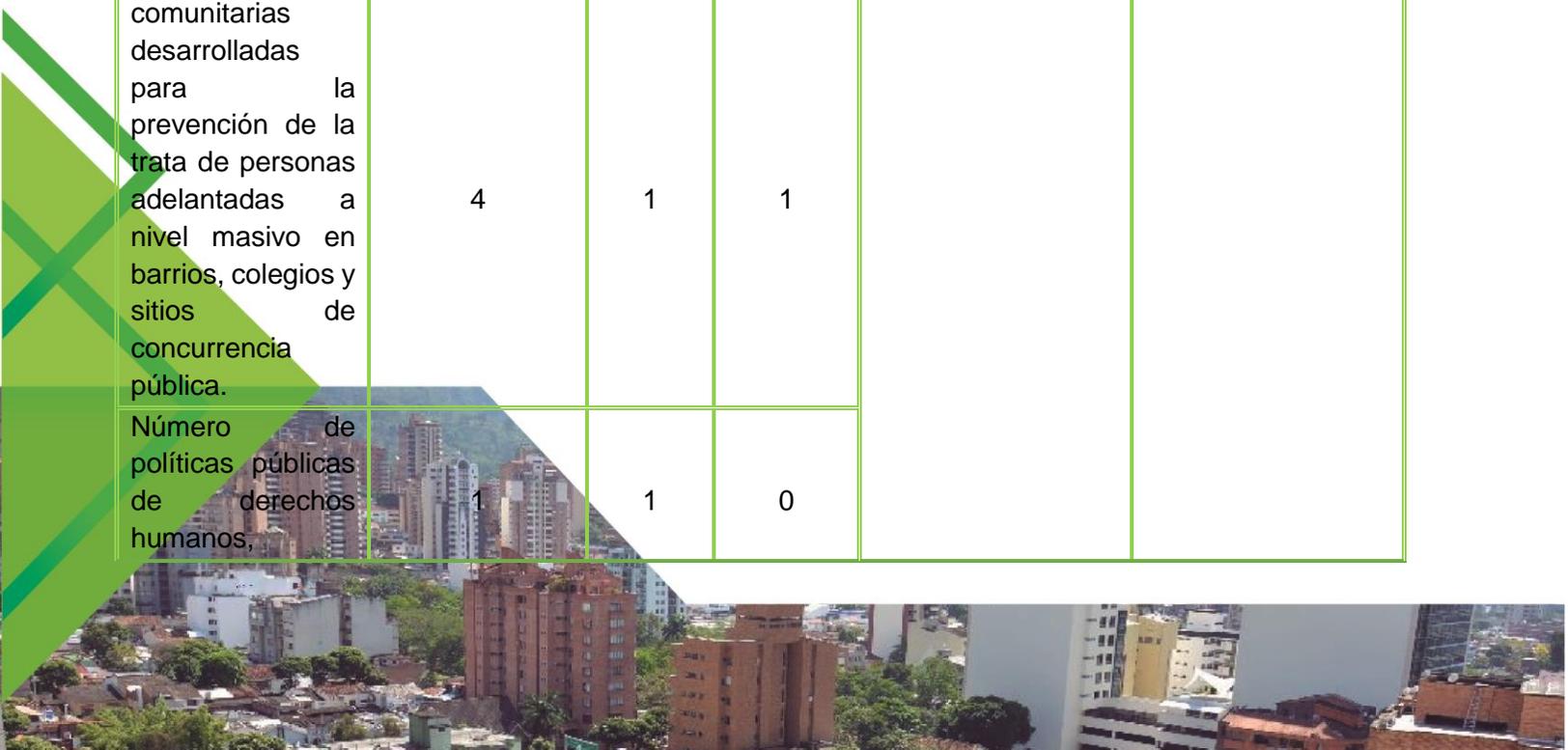
Finalmente, en cuanto a la **estrategia: Grupo Respuesta Inmediata del Municipio de Bucaramanga – RIMB**, se modificó el acto administrativo que crea el grupo RIMB, contando con un equipo con disponibilidad de todos los inspectores de policía, en atención a sus



funciones, para atender las quejas de los ciudadanos, así mismo se desarrolla semanalmente el Comité del RIMB, en articulación con la Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud, DADEP y Policía Metropolitana de Bucaramanga con el fin de priorizar las zonas de intervención y controles de establecimientos de comercio, obras ilegales y demás quejas de la ciudadanía, llevando las estadísticas de los sectores intervenidos y los resultados de dichas intervenciones.

## 1.18 FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS

INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2019	LOGRO	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS EJECUTADOS
Número de conversatorios realizados para la promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial.	7	2	2	PERSONAL ADMINISTRATIVO	PERSONAL ADMINISTRATIVO
Porcentaje de víctimas de la trata de personas con asistencia y apoyo.	100%	100%	0%		
Número de campañas comunitarias desarrolladas para la prevención de la trata de personas adelantadas a nivel masivo en barrios, colegios y sitios de concurrencia pública.	4	1	1		
Número de políticas públicas de derechos humanos,	1	1	0		

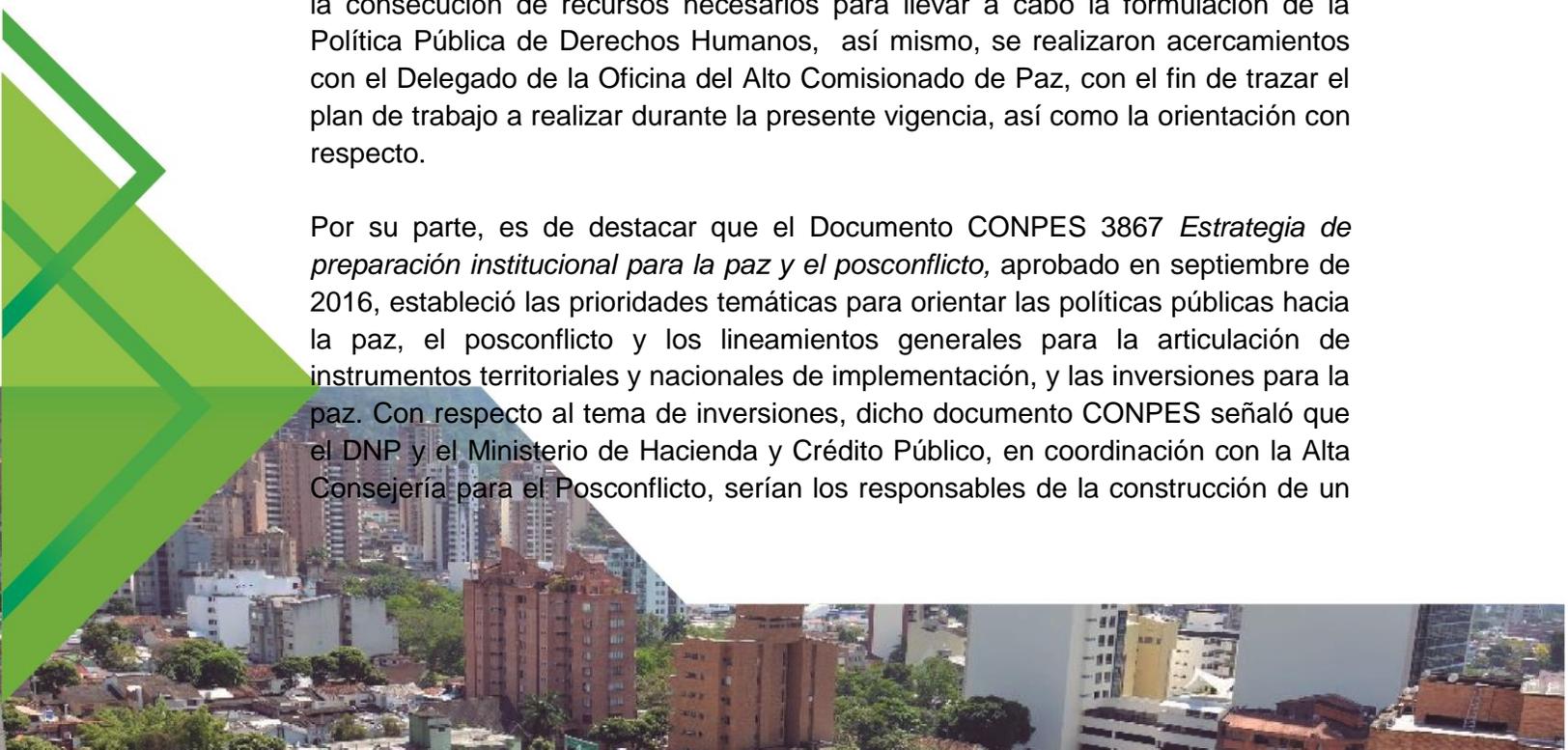


formuladas e implementadas.					
--------------------------------	--	--	--	--	--

Para el desarrollo del Programa de Derechos Humanos, la Secretaría del Interior cuenta con personal administrativo quien se encarga de realizar cada una de las actividades correspondientes a:

- ✓ Conversatorios para la promoción de Derechos Humanos: Durante el primer trimestre de la vigencia 2019, se llevaron a cabo dos (2) conversatorios para la promoción de Derechos humanos en los barrios: Hamacas y San Rafael, contando con la participación de 38 personas.
- ✓ Porcentaje de víctimas de trata de personas, asistidas: (¿PORQUÉ META EN CERO?): Durante el primer trimestre de la vigencia 2019, **no** se presentaron Presuntas Víctimas de Trata de Personas – PVTP, razón por la cual no se presentó la asistencia a ninguna persona por esta situación. Es de destacar, que el municipio de Bucaramanga cuenta con la ruta de atención en caso de presentarse algún evento.
- ✓ Campañas comunitarias desarrolladas para la prevención de la trata de personas: durante el primer trimestre de la vigencia 2019, se realizaron campañas en los barrios: Claveriano, Villas de San Ignacio, San Cristóbal, Villa Helena II, Hamacas, San Rafael, Esperanza III y Gaitán, contando con la participación de 241 personas.
- Políticas públicas de Derechos Humanos formuladas e implementadas: (PORQUÉ META EN CERO?): Durante el primer trimestre se adelantaron las gestiones para la consecución de recursos necesarios para llevar a cabo la formulación de la Política Pública de Derechos Humanos, así mismo, se realizaron acercamientos con el Delegado de la Oficina del Alto Comisionado de Paz, con el fin de trazar el plan de trabajo a realizar durante la presente vigencia, así como la orientación con respecto.

Por su parte, es de destacar que el Documento CONPES 3867 *Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto*, aprobado en septiembre de 2016, estableció las prioridades temáticas para orientar las políticas públicas hacia la paz, el posconflicto y los lineamientos generales para la articulación de instrumentos territoriales y nacionales de implementación, y las inversiones para la paz. Con respecto al tema de inversiones, dicho documento CONPES señaló que el DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Alta Consejería para el Posconflicto, serían los responsables de la construcción de un



plan plurianual de inversiones para la paz y el posconflicto durante la formulación de los planes de desarrollo.

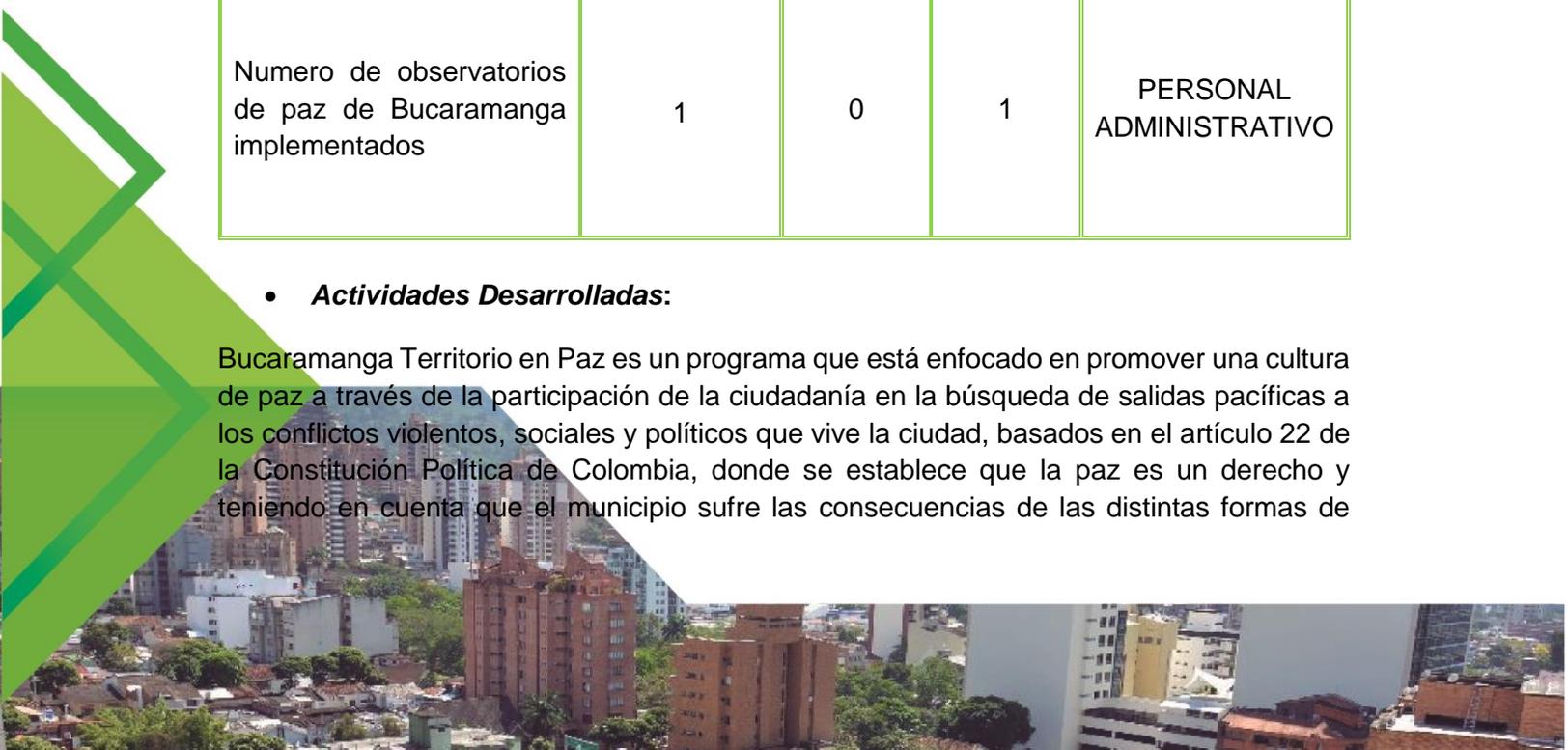
Este mismo documento indica que para la implementación de una política de paz y derechos humanos se requieren instrumentos financieros que permitan la articulación de diversas fuentes de financiamiento tales como el Presupuesto General de la Nación (PGN), el Sistema General de Regalías (SGR), el Sistema General de Participaciones (SGP), los recursos provenientes de las entidades territoriales departamentales y municipales, y el sector privado.

## 1.19 BUCARAMANGA TERRITORIO DE PAZ

INDICADOR	META CUATRIENIO	META 2019	LOGRO	PROYECTO
Número de planes realizados para la labor de líderes sociales comunales, políticos y defensores de derechos humanos en coordinación con autoridades de policía y organismos nacionales e internacionales de protección de derechos humanos.	1	0	1	PERSONAL ADMINISTRATIVO
Numero de observatorios de paz de Bucaramanga implementados	1	0	1	PERSONAL ADMINISTRATIVO

- **Actividades Desarrolladas:**

Bucaramanga Territorio en Paz es un programa que está enfocado en promover una cultura de paz a través de la participación de la ciudadanía en la búsqueda de salidas pacíficas a los conflictos violentos, sociales y políticos que vive la ciudad, basados en el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia, donde se establece que la paz es un derecho y teniendo en cuenta que el municipio sufre las consecuencias de las distintas formas de



violencia que afectan a la región y el país<sup>2</sup>. Por lo tanto, la Secretaría del Interior realiza acciones para la promoción de una cultura de paz sustentada en la participación ciudadana y su tratamiento constructivo.

Durante esta vigencia, no se tienen metas programadas, sin embargo se destacan las gestiones adelantadas por la Secretaría del Interior:

- *Planes realizados para la labor de líderes sociales comunales, políticos y defensores de derechos humanos en coordinación con autoridades de policía y organismos nacionales e internacionales de protección de derechos humanos:*
  - El día 24 de enero de 2019, en la Emisora de la Policía Nacional, se realizó campaña de comunicación en prevención, garantía y defensa de los derechos de los líderes sociales, comunales, políticos, defensores de derechos humanos las víctimas que lideran procesos a nivel municipal, de manera que se fomente la solidaridad y el reconocimiento de su labor. Participaron el Intendente Quitian del área de Derechos Humanos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y la funcionaria Claudia Alvarado, de la Secretaría del interior



<sup>2</sup> Acuerdo 006 del 13 de junio de 2016.

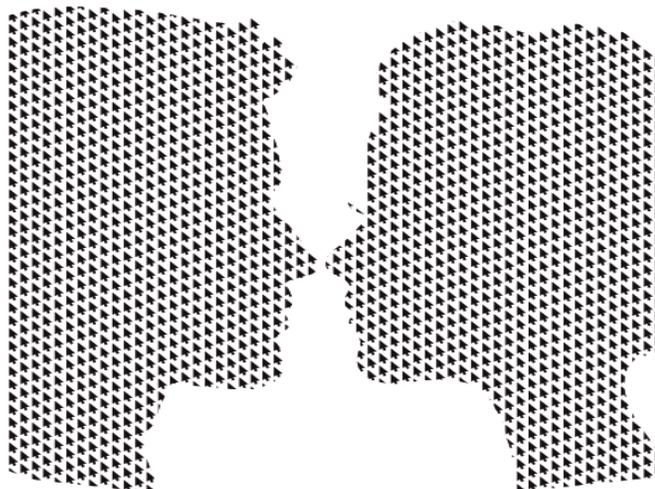




- Se realizó el trámite con la Oficina de Prensa, para la elaboración de piezas publicitarias: afiches y pautas publicitarias para transmitir por redes sociales y puntos estratégicos de la ciudad la campaña de prevención a la labor de líderes sociales. En febrero de 2019, se realizó la pieza publicitaria para el afiche.

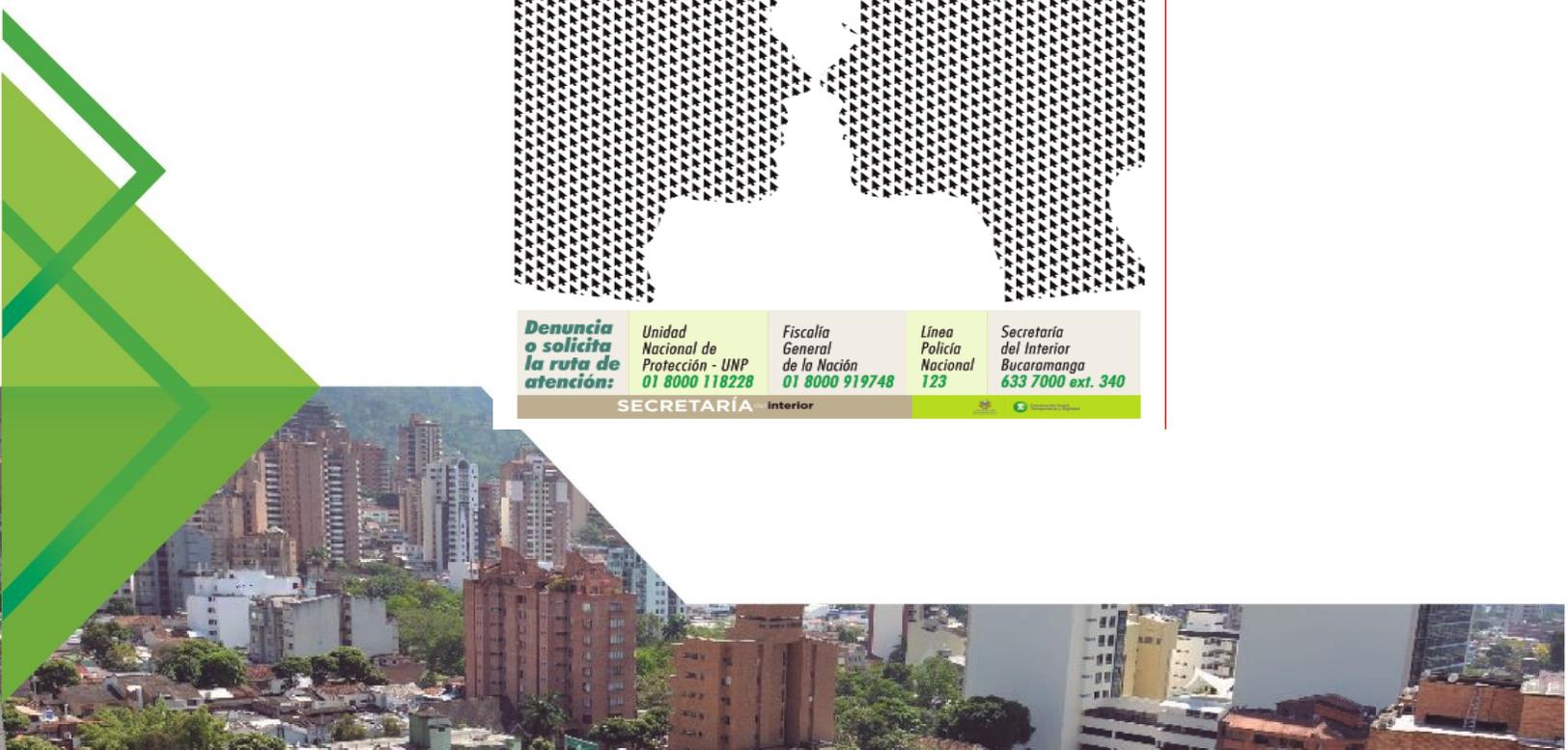
## Por sus Der#echos

**Más que activismo digital, la vida de los líderes sociales se defiende con hechos.**



<b>Denuncia o solicita la ruta de atención:</b>	Unidad Nacional de Protección - UNP 01 8000 118228	Fiscalía General de la Nación 01 8000 919748	Línea Policia Nacional 123	Secretaría del Interior Bucaramanga 633 7000 ext. 340
---	---	---	-------------------------------	--

SECRETARÍA del Interior



- El día 6 de febrero de 2019, se realizó mesa de trabajo para realizar concertación de acciones de prevención y protección al riesgo que se presenta por la labor de líderes sociales, comunales, políticos y defensores de derechos humanos, para el año 2019, teniendo en cuenta las recomendaciones hechas por el Ministerio de Interior en el Decreto 1581 de 2017, comprendidas desde una perspectiva interinstitucional e intersectorial, donde las autoridades municipales, la fuerza pública, los órganos de control y las instituciones de nivel Nacional actuemos conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad, buscando desarrollar las capacidades institucionales necesarias para una acción idónea, oportuna y eficaz.
- Se realizó el plan de acción en prevención del riesgo que presentan por la labor de líderes, para el año 2019.

✓ *Numero de Observatorios de Paz:*

En la actualidad, la Secretaría del Interior implementó las bases del observatorio de Paz, teniendo en cuenta el cumplimiento de la Política Pública de Víctimas (ayudas humanitarias otorgadas, clasificación de la procedencia de las víctimas y demás datos relevantes para alimentar las cifras que conllevan a dar cumplimiento a la normatividad vigente).

Por lo anterior, se cuenta con el observatorio de paz implementado, al cual se puede acceder mediante el link:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiYjMyMDJjOTgtYjFjZS00ODQyLWJjYzltOGJkNmQ5MzI3ZTQzliwidCI6IjEwMzQ3NGZlLTlwYmYtNGRiYy1iZjViLTZIMzE3ZmU5MDFiYilsImMiOiR9>

Para acceder al observatorio de paz, se deben seguir los siguientes pasos:

- ENTRAR A LA PAGINA DE LA ALCALDÍA
- TRANSPARENCIA
- INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL
- OBSERVATORIO DIGITAL MUNICIPAL
- INFORMACIÓN PÚBLICA
- SECRETARÍA DE INTERIOR
- TABLEROS

